



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 5 de octubre de 2021	Sesión 12

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	15
ORDEN DEL DÍA	15
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia, y de control y prevención ante el contagio de covid-19.	36
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	36
Se aprueba el acta.	41
Desde la curul, hacen diversos comentarios y peticiones:	
-La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN, en dos ocasiones. . . .	41
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	42

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica la designación de legisladores del Partido Verde Ecologista de México como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. **De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.** 42

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondiente al mes de agosto de 2021 y la comparación correspondiente al mes de agosto de 2020. **Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 42

De la Comisión Nacional del Agua, por medio de la cual informa que de los ingresos excedentes recaudados al término del segundo semestre del ejercicio fiscal 2021, no se realizaron asignaciones de recursos a los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento participables en el Programa de Devolución de Derechos. **Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.** 43

De la Secretaría de Educación del estado de Guanajuato, por medio de las cuales remite los informes correspondientes a las auditorías externas de matrículas de las Escuelas Normales Públicas, correspondientes al semestre de agosto 2020 a enero 2021. **Se turnan a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 43

De la Universidad de la Sierra Juárez, con la que remite el Informe de la auditoría externa sobre su matrícula correspondiente al segundo semestre de 2020. **Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 44

Del diputado Luis Arturo González Cruz, del Grupo Parlamentario del PVEM, por el que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal, a partir del 1 de octubre del 2021. **De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.** 44

TOMA DE PROTESTA

El ciudadano Jesús Alberto Velázquez Flores rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputado federal. 44

MINUTAS**LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO**

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XII del artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano

de la Juventud y la fracción VI del artículo 537 de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Juventud, para dictamen.	45
 LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para opinión.	46
 LEY DE RECOMPENSAS DE LA ARMADA DE MÉXICO	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 50 y 53 de la Ley de Recompensas de la Armada de México. Se turna a la Comisión de Marina, para dictamen.	48
 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 30 de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.	50
 LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 41 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.	50
 LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II, III, V, VI, VIII y IX, y se adiciona una fracción X al artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.	51
 LEY GENERAL DE SALUD	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 134, y la fracción III del artículo 136 de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.	52
 LEY GENERAL DE SALUD	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción I Bis al artículo 6o. de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.	53

SE DECLARA LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO LA SEMANA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL COVID-19

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se declara la última semana del mes de febrero de cada año como la Semana Nacional de Concientización y Prevención del Covid-19. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 54

LEY GENERAL DE SALUD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 57 y 163, y se adiciona el artículo 165 Bis de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 54

LEY GENERAL DE SALUD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 56

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 14, 18 y 45 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, que se devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 57

SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE JUICIO POLÍTICO Y DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 58

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.** 58

INICIATIVAS DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética. **Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Energía, para dictamen.** 59

EFEMÉRIDES

ANIVERSARIO DE LOS CAÍDOS EN LA PLAZA DE LAS TRES CULTURAS EN TLATELOLCO, EN LA LUCHA POR LA DEMOCRACIA EL 2 DE OCTUBRE DE 1968

Para referirse a la efeméride, hacen uso de la palabra:

- El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD..... 59
- La diputada Amalia Dolores García Medina, de MC..... 60
- El diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del PT..... 61
- El diputado Gilberto Hernández Villafuerte, del PVEM. 62
- El diputado Hiram Hernández Zetina, del PRI..... 63
- El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del PAN. 64
- El diputado José Miguel de la Cruz Lima, de Morena, quien solicita un minuto de silencio en memoria de las víctimas del movimiento estudiantil del 68, mismo que se concede. 65

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE SOLICITA COMPARECER AL DOCTOR LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se solicita comparecer al doctor Lorenzo Córdova Vianello, presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. **Aprobado, comuníquese.**..... 66

SE APRUEBA EL CALENDARIO Y EL FORMATO DE LAS COMPARENCIAS ANTE EL PLENO Y COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la administración pública federal y de empresas productivas del Estado, con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República. **Aprobado, comuníquese.** 68

EFEMÉRIDES

ANIVERSARIO DE LA NACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA Y ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL LICENCIADO ADOLFO LÓPEZ MATEOS

Para referirse a la efeméride, hacen uso de la palabra:

- El diputado Mauricio Prieto Gómez, del PRD. 70
- El diputado Manuel Jesús Herrera Vega, de MC. 71
- El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. 72
- La diputada Claudia Delgadillo González, del PVEM. 74
- La diputada Cristina Ruiz Sandoval, del PRI. 75
- La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del PAN. 76
- El diputado Manuel Rodríguez González, de Morena. 77
- El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace comentarios, desde la curul. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 79

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 79

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto

de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 83

LEY FEDERAL DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA, LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, en nombre propio y del diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de una política de austeridad republicana con responsabilidad social. **Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen, y a las Comisiones de Igualdad de Género, y Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.** 87

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del PT, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 98

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de MC, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 101

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de MC, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 106

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, Y LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

El diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de MC, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y de la Ley de Coordinación Fiscal. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 110

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, en nombre propio y del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 25 y 38 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 113

VOLUMEN II

LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN

El diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 4o. de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. **Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.** 119

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La diputada Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.** 122

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 125

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

La diputada Marcela Guerra Castillo, en nombre propio y de la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, ambas del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 17 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de oficinas virtuales. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 128

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 13 y 15 de la Ley General de Educación. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.** 132

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

El diputado José Antonio García García, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.** 134

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Javier Huerta Jurado, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 139

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 147

SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL
SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO EL NOMBRE DE
“ESCUADRÓN 201”

La diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre de “Escuadrón 201”. **Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.** 153

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena, en nombre propio y de diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del PAN, del PRI, del PVEM, y de MC, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 55 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 158

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE COMUNICA LA INTEGRACIÓN NOMINAL DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. 166

-Desde la curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, hace moción de procedimiento. 175

Aprobado. Comuníquese. 175

La Presidencia informa a la asamblea y a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la convocatoria para su instalación, el día de hoy a las 15:40 horas. 175

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

CON RELACIÓN A LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

-La diputada María Eugenia Hernández Pérez, de Morena, desde la curul. 175

-Desde la curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, hace moción de ilustración y de procedimiento. 176

La Presidencia solicita a la Secretaría dar lectura al artículo 146, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. 176

-Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace moción de procedimiento y de ilustración. 177

Por instrucciones de la Presidencia la Secretaría dar lectura al artículo 118, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. 177

LLAMADO AL GOBIERNO FEDERAL, A EFECTO DE QUE REALICE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE QUERÉTARO, AFECTADOS POR LAS LLUVIAS

-La diputada Marcia Solórzano Gallego, del PAN, desde la curul. 177

SE REACTIVE EL FORTASEG Y SE DÉ CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 21 CONSTITUCIONAL

-La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del PRI, desde la curul. 177

LLAMADO AL GOBIERNO DE OAXACA PARA QUE ESCUCHE A LOS SINDICATOS QUE EXIGEN SUS PAGOS	
-La diputada Margarita García García, del PT, desde la curul.	178
RECONOCIMIENTO AL CONGRESO DE JALISCO PORQUE VOTÓ A FAVOR DE QUE EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, LA PARTICIPACIÓN SEA ÚNICAMENTE DE CANDIDATAS	
-La diputada María Elena Limón García, de MC, desde la curul.	178
DENUNCIA LA PERSECUSIÓN Y VIOLENCIA POLÍTICA DE QUE SON SUJETOS MILITANTES DEL PRD EN VERACRUZ	
-El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del PRD, desde la curul.	179
DÍA MUNDIAL DE LOS ANIMALES	
-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, desde la curul.	179
RELATIVO A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y A LA VIDA	
-El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del PAN, desde la curul.	179
CON RELACIÓN A LA VACUNACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES	
-La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI, desde la curul.	180
CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA ENERGÉTICA, ENVIADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL	
-El diputado Victoriano Wences Real, del PT, desde la curul.	180
SE CONTEMPLE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS FORTALECER EL PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	
-La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC, desde la curul.	180
EN RELACIÓN CON LA CONMEMORACIÓN DE LOS 100 AÑOS DE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO QUE DIO VIDA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	
-La diputada Martha Barajas García, de Morena, desde la curul.	181

SE DESTINEN RECURSOS PARA APOYAR A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL DESBORDAMIENTO DEL RÍO LERMA, EN SALAMANCA, GUANAJUATO

-El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del PAN, desde la curul. 181

DENUNCIA DISCRIMINACIÓN POLÍTICA EN CONTRA DEL BARRIO DE TEPITO POR PARTE DE LA ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC

-La diputada María de Jesús Rosete Sánchez, del PT, desde la curul. 182

SE INVESTIGUEN LOS CASOS DE CORRUPCIÓN EN LOS QUE DIVERSAS PERSONAS GENERAN RIQUEZA AL AMPARO DEL PODER PÚBLICO

-El diputado Jorge Alberto Barrera Toledo, de Morena, desde la curul. 182

EXHORTO A LA CONAGUA A ANALIZAR Y DICTAMINAR POSIBLES SOLUCIONES AL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO POR LAS RECIENTES INUNDACIONES

-La diputada Ana María Balderas Trejo, del PAN, desde la curul. 183

EN RELACIÓN CON LA EFEMÉRIDE DEL 2 DE OCTUBRE DE 1968

-La diputada María de Jesús Rosete Sánchez, del PT, desde la curul. 183

EXHORTO AL GOBERNADOR DE JALISCO A SOMETERSE A UN PROCESO DE RATIFICACIÓN DE MANDATO

-La diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, desde la curul. 184

LLAMADO A PONER ESPECIAL ATENCIÓN A LOS DESASTRES NATURALES, YA QUE EL GOBIERNO FEDERAL DECIDIÓ DESAPARECER EL FONDEN

-La diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón, del PAN, desde la curul. 184

SE DICTAMINE LA MINUTA QUE PLANTEA CONSIDERAR COMO SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA

-La diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, de Morena, desde la curul. 185

RESPECTO A LA CONMEMORACIÓN DEL 5 DE OCTUBRE, DÍA MUNDIAL DE LOS DOCENTES

-La diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena, desde la curul. 185

EN RELACIÓN A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 111 AÑOS DE LA PROMULGACIÓN DEL PLAN DE SAN LUIS, POR FRANCISCO I. MADERO

-La diputada Ana Laura Bernal Camarena, del PT, desde la curul. 185

SE INCLUYA EN EL MARCO LEGAL LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA, COMO MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL

-La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, de Morena, desde la curul. 186

FELICITACIÓN AL GOBERNADOR DE MICHOACÁN, QUIEN RECIENTEMENTE RINDIÓ PROTESTA

-La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena, desde la curul. 186

CON RELACIÓN A LA DECISIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE OBSTRUIR LA CARRETERA FEDERAL OAXACA-ISTMO

-El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, de Morena, desde la curul. 186

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. 187

CLAUSURA Y CITA 187

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 188

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 189

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Solicito a la Secretaría, haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se informa a la Presidencia que se tienen registradas 464 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (a las 11:54 horas): Se abre la sesión semipresencial ordinaria del martes 5 de octubre de 2021.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Martes 5 de octubre de 2021

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la Información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del

sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de agosto de 2021. Asimismo, la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de agosto de 2020.

De la Comisión Nacional del Agua

Informa que de los ingresos excedentes recaudados al término del segundo semestre del ejercicio fiscal 2021, no se realizaron asignaciones de recursos a los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento participables en el Programa de Devolución de Derechos.

De la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato

Remite los informes correspondientes a las auditorías externas de matrículas de las Escuelas Normales Públicas, correspondientes al semestre de agosto 2020 a enero 2021.

Universidad de la Sierra Juárez

Remite el Segundo Informe Semestral de Resultados 2020 de la Auditoría Externa realizada a su matrícula.

Reincorporación de diputado

Protesta de diputado

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XII del artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y la fracción VI del artículo 537 de la Ley Federal del Trabajo.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 50 y 53 de la Ley de Recompensas de la Armada de México.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 30 de la Ley General de Educación.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 41 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II, III, V, VI, VIII y IX; y se adiciona una fracción X, al artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 134 y la Fracción III del artículo 136 de la Ley General de Salud.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción I Bis al artículo 6o. de la Ley General de Salud.

Con proyecto de decreto por el que se declara la última semana del mes de febrero de cada año, como la “Semana Nacional de Concientización y Prevención de la covid-19”.

Con proyecto de decreto por el que reforman los artículos 57 y 163, y se adiciona el artículo 165 Bis de la Ley General de Salud.

Con proyecto de decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 14, 18 y 45 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himnos Nacionales, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Iniciativa del titular del Poder Ejecutivo Federal

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

Efemérides

Con motivo del aniversario de los caídos en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en la lucha por la democracia el 2 de octubre de 1968, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del aniversario de la Nacionalización de la Industria Eléctrica y el aniversario luctuoso de Adolfo López Mateos, a cargo de los grupos parlamentarios.

Iniciativas

Que reforma el artículo 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Saraf Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley General de Salud y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de contaminación auditiva, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 9o. y 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 13 y 15 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 103 de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 201 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley del Sistema Nacional de Coordinación de la Seguridad Social, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de robo al transporte público, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para dotar de atribuciones al orden de gobierno municipal en materia de accesibilidad y movilidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 27 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que la honorable Cámara de Diputados declara a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión como la Legislatura de la Inclusión y la Diversidad, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Javier Huerta Jurado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Huerta Jurado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Javier Huerta Jurado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código de Comercio, en materia de matrimonio igualitario, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos, en materia de Inclusión, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de oficinas virtuales, suscrita por las diputadas Marcela Guerra Castillo y Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 1o. de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 43 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en materia de plazos en lo que respecta a la prueba pericial, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 377 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Barcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Favio Castellanos Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 303 del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforman los artículos 11 y 13 de la Ley de la Fiscalía General de la República, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 29 de la Ley General de Salud y 7o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 26 de febrero como Día Nacional de las Enfermedades Respiratorias Crónicas, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Código Penal Federal y de la Ley General de Víctimas, en materia de seguridad en infraestructura para transporte público, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y las y los diputados federales de la Ciudad de México, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 308 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por los diputados Yolanda de la Torre Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 12 y 173 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para elevar a rango de ley el violentómetro del Instituto Politécnico Nacional como herramienta de prevención de la violencia, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 311 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por los diputados Yolanda de la Torre Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por los diputados María del Refugio Camarena Jáuregui, Marco Antonio Mendoza Bustamante y Mariano González Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a fin de fortalecer el Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 128 y adiciona un artículo 128 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 2022 como “Año de los Hermanos Flores Magón”, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones el nombre de Escuadrón 201, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 92 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de una Política de Austeridad Republicana con responsabilidad social, suscrita por los diputados Ana Lilia Herrera Anzaldo, Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Rubén Ignacio Moreira Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 55 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 8o., 11 y 94 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del

Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por las diputadas Laura Lorena Haro Ramírez y Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 58 y 116 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 10 de Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por el diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 115 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para la creación de los fondos nacionales de prótesis y ayudas técnicas, así como de accesibilidad universal, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 110 y 132 de la Ley Federal del Trabajo y 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 52, 53 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 98 y adiciona los artículos 98 Bis y 1000 Bis de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Mar, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 119 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y adiciona el artículo 56 de la Ley de Hidrocarburos, a cargo del diputado Jaime Zertuche Bueno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga la fracción VII del artículo 19 de la Ley Reglamentaria del artículo 60., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Derecho de Réplica, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el objetivo de incluir el robo al transporte público colectivo en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, a cargo del diputado Arturo

Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 111 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de aborto, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, en materia de candidaturas jóvenes, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 10 Bis y adiciona los artículos 10 Ter y 10 Quáter a la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 51 Bis 4 a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Carlos Iriarte Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 43 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, en materia de deudores alimentarios morosos, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley de Capitalidad de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 214 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o.- A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o. y 4o. de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho de consulta libre, previa, informada y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades indígenas, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, relativo a la sustitución de plaguicidas en defensa del medio ambiente, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 61 y 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados

integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 25 y 38 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 330 y deroga el artículo 332 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 47 y 49 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de “Mariano Otero”, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y de la Ley

de Coordinación Fiscal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para la creación del Programa Nacional para la salud de las mujeres, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 41, 54 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, el nombre de “Gilberto Bosques Saldívar”, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por los diputados Alma Carolina Viggiano Austria y Marco Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda “Acta de la Independencia Nacional del 28 de septiembre de 1821”, suscrita por el diputado René Figueroa Reyes y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 65 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo de la

diputada Alma Griselda Valencia Medina, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de iniciativas ciudadanas, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 171 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de tráfico de ganado, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 115 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, relativo a la celebración de una Sesión Solemne con motivo de la Conmemoración de los 200 Años de la Consumación de la Independencia de nuestro país, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Zacatecas, a fin de investigar y esclarecer los supuestos hechos relacionados con el desplazamiento de familias de la comunidad de la Ermita de los Correa en el municipio de Jerez, Zacatecas, así como al Ejecutivo federal, a garantizar

la seguridad de dichas personas, suscrito por los diputados Jorge Álvarez Máynez y Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento del Municipio de Tala, Jalisco, a solicitar a la autoridad correspondiente una consulta popular sobre la construcción del denominado Centro Integral de Economía Circular, suscrito por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la SSPC, a emitir la declaratoria de emergencia para el municipio de Tlaquepaque, Jalisco, por los daños que ocasionaron las lluvias torrenciales y se liberen los recursos del Programa para la Atención de Emergencias, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a garantizar y salvaguardar el cumplimiento irrestricto de la libertad de expresión de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los legisladores del Congreso de la Unión, así como a los Partidos Políticos que cuentan con registro ante el INE, a garantizar que el debate público verse sobre propuestas acordes a nuestro estado democrático de derecho, y al reconocimiento pleno de los derechos humanos, suscrito por los diputados Jorge Álvarez Máynez y Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta Cámara, a crear una comisión especial para el caso de espionaje mediante el Malware Pegasus, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los órganos de gobierno de esta soberanía, a salvaguardar la integridad física del C. Porfirio Muñoz Ledo, así como a garantizar la continuidad de los trabajos del plan de reestructuración de los centros de estudio de esta Cámara, suscrito por los diputados Jorge Álvarez Máynez Jorge y Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco y a los gobiernos municipales que conforman la zona Metropolitana de Guadalajara, a hacer público un informe sobre el número de asentamientos humanos irregulares, así como de las acciones y mecanismos establecidos para la atención, regulación y planeación de los mismos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a difundir la información sobre cuáles serán las bases del diálogo técnico que sostendrá con el Gobierno de los Estados Unidos de América, en cuanto a la orden de la Suprema Corte de Justicia de ese país, que obliga a cumplir con el fallo del tribunal para restaurar el programa de protección al migrante, también conocido como “Permanecer en México”, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a focalizar los recursos materiales, económicos y humanos en las zonas del estado donde se ha presentado un incremento significativo de contagios de covid-19 y a informar sobre el ejercicio de la deuda pública adquirida durante la pandemia, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a investigar los hechos ocurridos del pasado sábado 28 de agosto en Tapachula, Chiapas, en donde un grupo de personas migrantes, con solicitudes de refugio en México, fueron reprimidas por elementos del Ejército Mexicano, la Guardia Nacional y del INM; y, a la SRE, a garantizar la debida protección de sus derechos humanos, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, a incorporar a las escuelas de los municipios de Chicoloapan y Chimalhuacán, Estado de México, en el programa “La escuela es nuestra”, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la construcción de la obra del Ferrocarril del Istmo, y la extensión de Ixtepec a Tapachula, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta soberanía, a realizar una Sesión Solemne por la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos”, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a hacer públicos las medidas y mecanismos que ha implementado para garantizar la procuración de justicia en la entidad, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, a abstenerse de aprobar las leyes de ingresos municipales que contengan el derecho por alumbrado público y a los municipios y a la CFE, a abstenerse de formalizar convenios de colaboración por los que se establezcan términos y condiciones para la recaudación del derecho por alumbrado público, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Oaxaca y al Gobierno de dicha entidad, a sustanciar consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas del estado en el plazo de 18 meses otorgados por la SCJN en la Sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad 180/2020 promovida por la CNDH, demandando la invalidez del decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales, a establecer un convenio con la SHCP y el ISSSTE, a efecto de reconocer adeudos y regularizar el pago de las cuotas y aportaciones que tienen pendientes de cubrir de ejercicios anteriores hasta 2021, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a las entidades federativas y al Congreso de la Unión, a convocar a un debate público donde se revisen las atribuciones tributarias y se diseñen nuevos mecanismos de captación y recaudación de recursos en los tres órdenes de gobierno, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM, a la Guardia Nacional, a la CNDH y al SIPINNA, a garantizar los derechos humanos de las y los migrantes, particularmente a las familias, activistas y periodistas, en la frontera sur de nuestro país, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato, a difundir los planes y programas con los que cuenta para la prevención de desastres naturales, como los sismos que se han presentado últimamente en la entidad, así como los avances que se tienen del proyecto “Red Sísmica del Estado de Guanajuato”, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a que, dentro su análisis del PEF, se privilegie la participación del INPI, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a generar un programa emergente de apoyo a los damnificados de Ecatepec y de los municipios aledaños afectados por las precipitaciones pluviales acaecidas el pasado 6 de septiembre, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales cuyos ordenamientos legales en materia penal criminalizan la interrupción voluntaria del embarazo de forma absoluta, así como a las autoridades encargadas de la persecución de los delitos y de salud pública, a adecuar y tomar como referente en sus actuaciones y determinaciones, los razonamientos contenidos en la decisión de la SCJN en la acción de inconstitucionalidad 148/2017, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a difundir el presupuesto que está destinando para hacer frente a los desastres ocasionados por el paso del Huracán “Nora”, y a que, en coordinación con la Segob, declaren estado de emergencia, a cargo de la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a implementar las acciones necesarias para auxiliar y proteger con celeridad a la población de Hidalgo, que fue damnificada por las recientes inundaciones en la entidad, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, al Gobierno del Estado de México y al Gobierno municipal de Ecatepec de Morelos, a generar lazos de coordinación para la atención del estado de emergencia por el que Ecatepec de Morelos atraviesa debido a las intensas lluvias atípicas del pasado 06 de septiembre del 2021, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se propone crear una Comisión Especial con la finalidad de vigilar la actuación del CSG, ante las conductas negligentes en contra de la salud de la ciudadanía, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a crear la Comisión Especial para la Pacificación de México, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la BUAP, a garantizar el derecho a la educación en el estado de Puebla, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a investigar los hechos de violencia ocurridas durante los diversos procesos electorales, federal y locales, 2020-2021, y garantice la reparación integral del daño; así mismo se exhorta a las autoridades de seguridad pública, tanto federal como locales, para que ejecuten mecanismos para garantizar la seguridad de las personas en este país, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Guerrero, a reabrir las juntas locales de Conciliación y Arbitraje, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a emitir la declaratoria de emergencia para el municipio de

Tlalnepantla, Estado de México, por los daños que ocasiono el desgajamiento del cerro de Chiquihuite y se liberen los recursos del programa para la atención de emergencias, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al INAH, al INBA y al Gobierno de la Ciudad de México, a hacer pública la información relativa al traslado y sustitución del monumento a Cristóbal Colón, que se encontraba situado sobre Paseo de la Reforma, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y su Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, a intervenir para que se realicen las acciones políticas, administrativas y jurídicas necesarias para la liberación de presos políticos por el caso de represión caciquil de Coyomeapan, Puebla, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de seguimiento a las investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos el pasado 03 de mayo de 2021, donde colapsó un tramo de vía de la línea 12 del STCM de la Ciudad de México, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a fortalecer los mecanismos de control para asegurar que los espacios destinados a grupos vulnerables sean ocupados por población con esas características y a los organismos públicos electorales de los estados de la federación a replicar esas acciones, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes, a realizar las adecuaciones necesarias, a fin de que se considere prioritario los proyectos de inversión de la línea 4 del tren ligero, así como de las obras de la presa el Zapotillo, ambos en el estado de Jalisco, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Guanajuato, a redoblar esfuerzos en la temporada pluvial, suscrito por los diputados Emmanuel Reyes Carmona, Favio Castellanos Polanco y

Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y al Municipio de Cuernavaca, Morelos, a implementar soluciones a los cortes de suministro de agua, garantizando su libre acceso, a cargo de la diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Guanajuato, a difundir las actualizaciones aplicadas a los atlas de riesgos durante la presente administración pública estatal, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes, a cambiar la nomenclatura geográfica de Mar de Cortés a Mar del Yaqui, a cargo del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas instituciones de los tres niveles de gobierno, a establecer un programa de atención integral para las personas que requieren de apoyo y acompañamiento a fin de evitar la decisión de quitarse de la vida, a cargo de la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a actualizar los atlas de riesgo en los dos mil cuatrocientos sesenta y nueve municipios y alcaldías de México, a fin de evitar y prevenir situaciones de desastre natural en el territorio nacional, a cargo de la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos estatales, a tipificar el delito de pederastia, y a los gobiernos locales, a realizar campañas informativas para la prevención de delitos sexuales, a fin de proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión, a continuar con la capacitación de las policías locales y garantizar los derechos de la seguridad pública, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil y en coordinación con las 32 entidades federativas, actualicen el Atlas Nacional de Riesgo, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México y del municipio de Ecatepec, a apoyar a los damnificados por las lluvias del 6 de septiembre, reparar daños, reubicar casas afectadas en las orillas de las barrancas, instalar albergues integrales y dotar de agua para la limpieza de sus viviendas, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a crear una Comisión Especial para rediseñar una propuesta integral del sistema de salud pública de alta calidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, a aprobar la reforma constitucional en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a autoridades de los tres niveles de gobierno, a considerar la colocación de una estatua en sus respectivas jurisdicciones y territorios, para honrar la memoria del personal sanitario —médicos, enfermeras, técnicos, de mantenimiento y de limpieza—, que han perdido la vida durante la actual pandemia; así como a definir una fecha en el calendario para que, en todo el país, se les rinda homenaje, a cargo de la diputada María Bertha Espinoza Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a resolver el aumento de contagios por covid-19 en zona fronteriza del territorio mexicano, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE y al INM, a fortalecer las acciones tendientes a proteger y atender a las niñas, niños, y adolescentes migrantes no acompañados, garantizando el interés superior de la niñez, a cargo de la

diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco, a dar respuesta con las observaciones realizadas por la ASF derivadas del proceso de fiscalización a la Cuenta Pública 2019, a cargo del diputado Favio Castellanos Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IFT y a la Profeco, a vigilar, supervisar y verificar que la prestación de los servicios de telefonía celular e internet se realice conforme a la ley, y lo pactado entre proveedores y consumidores para proteger los derechos de los usuarios finales, a cargo del diputado Ángel Domínguez Escobar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Insabi y a la Secretaría de Salud de Oaxaca, a tomar las medidas necesarias a fin de establecer los mecanismos adecuados para darle solución al problema de desbaste de medicamentos en dicha entidad, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a autoridades de las 32 entidades federativas, para evitar la criminalización de las mujeres que deciden interrumpir su embarazo, asimismo revisar las carpetas abiertas por el mismo tema, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y al Gobierno de Tamaulipas, a sustituir de la carpeta asfáltica y propiciar el desarrollo de una infraestructura carretera moderna, segura y de calidad, en la Carretera Federal No. 2 Nuevo Laredo-Reynosa, del tramo de Nuevo Laredo a Guerrero, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Guanajuato, a redoblar esfuerzos para restablecer la paz social, suscrito por los diputados Emmanuel Reyes Carmona, Favio Castellanos Polanco y Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a crear un grupo de trabajo para dar seguimiento y atender la situación en materia migratoria en relación a los hechos suscitados en Tapachula,

Chiapas, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Fiscalía General de la República, a reforzar las medidas de seguridad y acceso del personal autorizado en hospitales, derivado del alza en el robo de infantes dentro de sus instalaciones, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a reparar y atender a la brevedad los daños causados a los inmuebles de valor patrimonial con motivo de la construcción de la línea 3 del tren ligero en Guadalajara Jalisco, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo para elaborar o actualizar un plan integral en materia de mitigación de inundaciones y rehabilitación del sistema hidráulico, así como su implementación en la República Mexicana y en lo particular en Tamaulipas, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral de Guanajuato, a dar seguimiento a la denuncia por violencia política de género en contra de la diputada Magdalena Rosales, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR y a la SRE, a implementar los mecanismos necesarios para consolidar el proceso de extradición de Tomás Zerón de Lucio a efecto de que responda a las acusaciones que versan en su contra dentro del caso Ayotzinapa, a cargo de la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex y a la Semar, a informar a la opinión pública sobre la problemática de los asaltos cometidos por 'piratas' a plataformas petroleras y a embarcaciones que les brindan servicios, en la Sonda de Campeche, así como para que se refuercen los operativos de vigilancia en el Golfo de México, para prevenir y sancionar estos hechos delictivos, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SEP y de la SHCP, a reconsiderar el

presupuesto de prestaciones laborales del Telebachillerato Comunitario, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades ambientales, a implementar acciones relativas a la protección del Parque Nacional “El Veladero”, en Acapulco, Guerrero, suscrito por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, de Morena y del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se condena el uso de las instalaciones de la Cámara de Senadores por parte de legisladoras y legisladores de los Grupo Parlamentario del PAN y PRI para albergar a personajes como Santiago Abascal que son conocidos por su discurso de odio, racismo, xenofobia y misoginia los cuales son contrarios a los valores de la democracia y los derechos humanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a implementar un programa de apoyo y atención psicológica a nivel nacional en escuelas públicas y privadas, causa de los efectos adversos del confinamiento por la pandemia SARS-CoV-2, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de esta soberanía, a realizar la evaluación del desempeño y cumplimiento financiero al programa de vacunación anti-covid a la población mexicana, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM, a garantizar la seguridad y el respeto de los derechos humanos de los haitianos que están asentados en Ciudad Acuña, Coahuila, y se les brinde la atención necesaria en materia sanitaria para salvaguardar su integridad personal y comunitaria, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a informar a la opinión pública el estatus del proyecto de construcción de la central de ciclo combinado en Salamanca, Guanajuato y para que, a la brevedad posible, se continúe con

su construcción, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a evaluar, de manera inmediata, la posibilidad del cierre definitivo del zoológico “La Pastora”, previa reubicación en lugares idóneos y con estricto apego a lo establecido en la legislación en la materia para garantizar el bienestar de los ejemplares de vida silvestre con los que cuenta actualmente, a cargo de la diputada Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a emitir de manera urgente la declaratoria de emergencia para el municipio de Ecatepec de Morelos en el Estado de México, así como a liberar los recursos necesarios del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, que permitan reparar los daños ocasionados por las lluvias torrenciales en el municipio y para la atención a las víctimas, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a incluir en los programas de vivienda a los afectados por las inundaciones del arroyo “El seco”, en Zapopan Jalisco, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Delegación del IMSS en el estado de Guanajuato, a hacer pública la sanción por el caso de nepotismo de su Director Jurídico, Luis Montes Villagómez, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS, al Insabi y al ISSSTE, a realizar las gestiones administrativas y presupuestales para asegurar que en todos sus hospitales y clínicas se cuente con los insumos, medicamentos, equipo, médicos y demás requerimientos necesarios para aplicar los tratamientos y quimioterapias a niñas, niños y adolescentes que padecen cáncer, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Conagua y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a implementar campañas de concientización sobre el cuidado del agua, a cargo el diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, a investigar al Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción, de la SCTG, de Oaxaca, por actos de corrupción en el desempeño de sus labores, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a fortalecer y justificar la carpeta de investigación que solicita la aprehensión de 31 investigadores, científicos y personal administrativo integrantes del Foro Consultivo Científico y Tecnológico de Conacyt, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE y Pemex, a informar a la opinión pública los resultados y avances del Plan Nacional de Refinación, en especial respecto de la rehabilitación de las seis refinerías del sistema; de la estrategia para mejorar los resultados en el procesamiento de crudo y en la producción de gasolina, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a incluir en la Agenda Legislativa, en el marco de una sesión ordinaria, un espacio para reconocer a los atletas paralímpicos que obtuvieron medallas en los recientes juegos de Tokyo, Japón, suscrito por las diputadas Yolanda de la Torre Valdez, Catalina Diaz Vilchis y Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a tomar las medidas necesarias para atender de manera pronta, eficaz y eficiente las afectaciones causadas a la población y a sus bienes por las inundaciones en los municipios de Ecatepec, Coacalco y Nezahualcóyotl y en todas las demás zonas afectadas en la entidad derivado de los fenómenos meteorológicos ocurridos recientemente, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades, a terminar con la fragmentación del expediente del caso Ayotzinapa y acelerar la extradición de actores políticos acusados por su involucramiento en este caso, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Segob, a convocar a reunión urgente del SNAV y se cree e implemente una política de estado para las víctimas; asimismo, a la legisladora para llevar a cabo la elección del titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segalmex y a la empresa Diconsa S.A. de C.V., a dar cumplimiento a su deber de proporcionar atención especial a los estados afectados por el huracán “Grace”, abasteciendo de maíz y otros productos básicos en los que se reporta desabasto y distorsión del mercado habida cuenta que los particulares suben excesivamente el precio por kilo, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, al Gobierno de los estados de Coahuila y Durango, así como a los gobiernos municipales de la región lagunera con relación al proyecto “Agua Saludable para La Laguna”, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a presentar los protocolos y los avances en las investigaciones para el uso de emergencia de la vacuna contra el covid-19 para su urgente aplicación a menores de 12 años y su consideración en la estrategia nacional de vacunación, a cargo de la diputada Mariela López Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Colegisladora, a analizar, aprobar y expedir la Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil, a cargo del diputado Jaime Baltierra García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a continuar garantizando los insumos necesarios para la prevención del embarazo no planificado en adolescentes y

a desarrollar contenidos informativos para tal fin, en coordinación con las secretarías de salud de las entidades federativas, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de Baja California, para que entreguen el estímulo económico a Aremi Fuentes Zavala por su participación en Tokio 2020, a cargo del diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE y a la CRE, a implementar la Tarifa 1F en diversos municipios del estado de Sonora, por la persistencia de altas tarifas y bajas temperaturas extremas a lo largo de todo el año y por el confinamiento por la pandemia del covid-19, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas y a los gobiernos estatales, a legislar en materia de despenalización del aborto, a cargo de la diputada Sandra Luz Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a no ejercer acción penal y detenga la investigación y persecución en contra de 31 científicos del Conacyt, a cargo del diputado Santiago Torreblanca Engell, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que esta soberanía se pronuncia en contra de la colaboración de legisladores federales con grupos extranjeros de extrema derecha que promueven la intolerancia, que atentan contra los derechos humanos de las minorías y que violentan las libertades de las y los mexicanos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a autoridades de Morelos y del municipio de Cuernavaca, a revisar y en su caso, dar mantenimiento al puente vehicular “Emiliano Zapata” ante la evidente inclinación de sus elementos, percibida posteriormente al sismo del día 7 de septiembre del presente año, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de México, a instruir un plan para combatir el robo de

medicamentos en el Sistema de Salud Pública del país con la participación de las dependencias involucradas en el sector salud, entre otras, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de Morelos, a realizar las acciones de infraestructura y obra pública correspondientes para evitar el deslave de cerros como consecuencia de la temporada de lluvias y actualizar el Plan Estatal de Protección Civil, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a emitir de manera urgente la declaratoria de emergencia para el municipio de Tlalnepantla de Baz en el Estado de México, así como a liberar los recursos necesarios del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, que permitan atender a las víctimas y apoyar a las familias afectadas por el desgajamiento del Cerro del Chiquihuite, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, en coordinación con Capufe, a implementar un esquema de exención o tarifa especial en el cobro de peaje de las carreteras México - Pirámides y Peñón - Texcoco, a fin de beneficiar a la población que reside en los municipios donde se ubican dichas obras, a cargo del diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Salud, a transparentar el proceso de implementación y avance del Programa de Regularización de trabajadores del Sector Salud con contrato eventual y por honorarios; asimismo, a la SHCP, a incrementar los recursos del mencionado Programa, a acelerar la ejecución y conclusión del mismo, para la basificación de todo el personal de salud que labora en el Insabi, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a realizar las acciones pertinentes a fin de proteger y garantizar los derechos a la movilidad, a la protección civil y la seguridad de la infraestructura urbana para las personas que habitan y transitan por la zona aledaña al tren suburbano que correrá de la estación Lechería al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y éstas se realicen de manera consensuada

con los habitantes afectados, en particular de los municipios de Tultitlán, Tultepec, Nextlalpan, Zumpango y Tecámac, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a publicar a la brevedad el Reglamento de la Ley de Infraestructura de la Calidad, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Chihuahua, a considerar las condiciones económicas y financieras imperantes en la industria manufacturera y maquiladora derivado de la pandemia por covid-19 y en tal sentido, evite la creación de nuevos impuestos o aumento en el cobro de tasas aplicables a este sector, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a resolver la baja de estudiantes en la licenciatura de Medicina, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la CNBV, al IMSS y al ISSSTE, a analizar los esquemas de pensiones y emitan un estudio a la opinión pública sobre el cálculo, a fin de que los trabajadores beneficiarios de las mismas, obtengan pensiones equitativas y dignas, suscrito por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorto a la Secretaría de Economía, relativo al proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-237-SE-2020, servicios educativos-disposiciones a las que se sujetarán aquellos particulares que presten servicios en la materia, con el propósito de que considere a todas las normas jurídicas vigentes que regulan el quehacer educativo, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a la Secretaría de Bienestar y a la SHCP, a implementar un programa de apoyo para los afectados por el Huracán Grace en la Sierra Norte del estado de Puebla, a cargo del diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SHCP, del SAT y de la STPS, a liberar los estímulos fiscales a empresas para poder deducir aportes tributarios, y que recaigan en el ISR o en el ISN, a fin de ayudar a mexicanos de 45 años y adultos en situación de vulnerabilidad durante esta pandemia, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a convocar a sesión de la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo relativo a la crisis forense derivada de la incesante violencia que prevalece en Jalisco, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la SEP, a ejercer los recursos obtenidos por el cobro de derechos especial, adicional y extraordinario sobre minería en el año 2021, a cargo de la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, al INBA, al INAH y diversas autoridades en la materia, a llevar a cabo las gestiones necesarias para la restauración y mantenimiento del mural de la biblioteca del Hospital General “Dr. Pedro López”, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento de Nogales, Sonora a analizar la viabilidad de otorgar descuentos y/o suministrar el servicio de agua por tandeo sin costo, a aquellos contribuyentes que están al corriente en sus pagos de derechos y no reciben dicho servicio, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que el que se exhorta al Senado de la República a aprobar la minuta que se reforma los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Sistema Nacional de Ciudadanos, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al SAT, a construir alternativas que permitan atender de manera oportuna el rezago prevaleciente en sus trámites y proteger a los contribuyentes, brindándoles los servicios y herramientas requeridas para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en cada una de sus etapas, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex y a la CFE, a informar a la opinión pública sobre los cortes de energía eléctrica que se comunicaron por la prensa nacional, derivados de adeudos de Pemex, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SFP, la Sedatu y la FGR, a realizar todas las investigaciones del presunto fraude cometido por la Fundación “Bienestar con Amor” del Estado de México en contubernio con la organización “Confederación Produce Zinacantepec”, realizado con recursos del Programa “Vivienda Digna” en perjuicio de cientos de usuarios de buena fe, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua, a reparar el daño vial que está ocasionando el BRT, una obra en su etapa troncal que la administración saliente dejó inconclusa y con un presupuesto superior al proyectado inicialmente, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a informar a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la Sonda de Campeche, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud, a incluir dentro de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, a las niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años de edad, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que esta soberanía reconoce al Ejecutivo federal por su labor al frente de la Presidencia Pro Témpore de la CELAC y los trabajos llevados a cabo durante

la VI Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, llevada a cabo el 18 de septiembre de 2021, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Sedatu, a publicar en el DOF la NOM-002-Sedatu-2020, a cargo del diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a verificar que los salarios se paguen de acuerdo a la tarifa respectiva, y se inspeccione que no se incurra en prácticas que trasladen las cargas impositivas en la industria manufacturera y maquiladora a los salarios de los trabajadores en el estado de Chihuahua, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se propone la creación de una Comisión Especial de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, suscrito por los diputados Mariana Gómez del Campo Gurza, Jorge Triana Tena y Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de las secretarías y entidades de la APF a su cargo, a mejorar y crear más políticas públicas y programas sociales en los que las mujeres, las niñas, niños, y adolescentes, y los adultos mayores sean los principales beneficiarios, a cargo de la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a hacer público lo referente al acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a cancelar el proceso de normalización del “Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-237-se-2020, Servicios Educativos-Disposiciones a las que se sujetarán aquellos particulares que presten servicios en la materia” y se abstengan de presentar proyectos de NOM’s que pretendan regular la materia educativa, suscrito por las diputadas Ana Lilia Herrera Anzaldo, Cynthia Iliana López

Castro, Sayonara Vargas Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SHCP, a implementar un programa que permita la regularización de automóviles de procedencia extranjera que se encuentran en la región fronteriza norte de nuestro país, a cargo del diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a autorizar el pago inmediato del laudo ejecutoriado, dictado por la Junta Veintiséis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la ciudad de Chihuahua, referente de los ex trabajadores jubilados de la empresa Ferrocarriles Nacionales de México, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los diputados, al personal administrativo y de seguridad y resguardo, y demás personal que labora en esta soberanía, a adoptar comportamientos de respeto con cualquier persona que esté dentro de las instalaciones, evitando cualquier tipo de comentario discriminatorio derivado de diferencias por preferencias sexuales, identidad de género, lugar de residencia o comunidad a la que pertenezca, suscrito por las diputadas Olga Leticia Chávez Rojas y Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar, a transparentar la cobertura y metodología relativa al censo realizado para detectar a la población que sufrió daños, con motivo del paso del huracán Grace en la Sierra Norte de Puebla; asimismo, a ampliar el censo para atender a los pobladores que no pudieron ser censados por la premura de la emergencia, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al SAT, a investigar y verificar a las personas de nacionalidad mexicana, en la investigación denominada “Papeles de Pandora”, realizada bajo la coordinación del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de esta soberanía, a

realizar acciones para restringir la compra y el empleo de productos plásticos desechables de un solo uso y explorar la utilización de biodegradables o materiales como el vidrio en las actividades parlamentarias, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a través de la Secretaría de Movilidad y Transportes de dicha entidad, a verificar el cumplimiento en el cobro de tarifas que se aplica a los ciudadanos por concepto de arrastre y depósito de vehículos en los corralones del estado y sus municipios, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Guerrero, a la Segob, a la FGEG, a la Conavim y al INE, a implementar las medidas de protección necesarias en favor de la C. Ruperta Nicolás Hilario, víctima de violencia política de género, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con el IMSS, a realizar campañas encaminadas en difundir y fomentar los beneficios de la vacuna contra el virus del papiloma humano, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Gobierno de Morelos, a implementar acciones para enfrentar la violencia de género contra las mujeres, a cargo de la diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a su homóloga en Sonora y a la Presidencia Municipal de Guaymas, a coordinarse y atender el grave problema de la red de drenaje de dicho municipio, a cargo de la diputada Sandra Luz Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM, a la CNDH, Conapred y a la Profeco, a intervenir en la violación al derecho del libre tránsito de personas en contexto de movilidad y sancionar a las empresas de transporte que no den servicios a extranjeros, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comar, al INM, al Inmujeres y a la CNDH, a supervisar, coordinar y garantizar las acciones preventivas para atender la seguridad y dignidad de las mujeres migrantes, a cargo de la Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a las entidades federativas y al Congreso de la Unión, a convocar a un debate público, con efectos vinculatorios, respecto de la necesidad de una nueva Convención Hacendaria para revisar las atribuciones tributarias de los tres órdenes de gobierno y se diseñen nuevos mecanismos de captación y recaudación de recursos, así como esquemas eficientes, transparentes y equitativos de distribución de los mismos, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Efeméride

Con motivo del 7 de octubre, conmemoración del 108 aniversario luctuoso del senador Chiapaneco Belisario Domínguez, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Solicito a la Secretaría dar lectura a las medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19 y de prevención en caso de contingencia.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se da lectura a las medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19. Se recomienda utilizar cubrebocas, mantener la sana distancia, utilizar el estornudo de etiqueta que consiste en cubrir la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón. Utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. Evitar tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara.

Como medidas de prevención en caso de contingencia, se recomienda identificar las salidas y accesos a las rutas de evacuación. Seguir las indicaciones del personal brigadista, quienes señalarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En términos del artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves treinta de septiembre de dos mil veintiuno, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos setenta y seis diputadas y diputados, a las doce horas con treinta y nueve minutos del jueves treinta de septiembre de dos mil veintiuno, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Desde su curul, intervienen los diputados: Santiago Creel Miranda, del Partido Acción Nacional, para solicitar un minuto de silencio con motivo del trigésimo segundo aniversario luctuoso de Manuel de Jesús Clouthier del Rincón, mexicano y sinaloense que contribuyó al proceso de transición democrática del país; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Leonel Godoy Rangel, de Morena; y Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano, para sumarse a la petición. La Presidencia obsequia su solicitud e invita a la Asamblea

ponerse de pie y guardar un minuto de silencio, en su memoria.

(Se guardó un minuto de silencio)

De igual forma, a petición del diputado Alfredo Porras Domínguez, del Partido del Trabajo, la Presidencia obsequia un minuto de silencio, en memoria de las víctimas acaecidas por el fenómeno hidrometeorológico “Liza”, que impactó el treinta de septiembre de mil novecientos setenta y seis, en el municipio de La Paz, en el estado de Baja California Sur. Acto seguido, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio, en su memoria.

(Se guardó un minuto de silencio)

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Cámara de Senadores, por las que remite:

- Siete proposiciones con punto de acuerdo por las que solicitan a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de dos mil veintidós, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadoras y senadores de diversos grupos parlamentarios, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo dos-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la senadora Nestora Salgado García, de Morena. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en virtud de que feneció el plazo de treinta días establecido en el artículo sesenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y considerando la comunicación de la que se dio cuenta al Pleno, remitida por la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del estado de Veracruz, sobre la situación jurídica del diputado electo Rogelio Franco Castán, se convoca al suplente de dicho diputado electo para garantizar la debida integración de esta Soberanía.

Receso.

La Presidencia, a las doce horas con cincuenta y cinco minutos, decreta un receso con la finalidad de recibir los acuerdos de los órganos de gobierno que serán objeto de discusión.

A las trece horas con veintisiete minutos, la Presidencia reanuda la sesión.

Acuerdos de los órganos de gobierno.

La Presidencia hace del conocimiento del Pleno que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integran las Comisiones Ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió moción suspensiva, en consecuencia, para presentar la misma, concede el uso de la palabra a la diputada:

- Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano. En votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento trece del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios a los diputados: Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano; y Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, por consiguiente, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral

dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación del Acuerdo.

Desde su curul, intervienen las diputadas y los diputados: Juan Ramiro Robledo Ruiz, María del Carmen Bautista Pelaéz, ambos de Morena; Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional; Reynel Rodríguez Muñoz, del Partido Revolucionario Institucional; y Merary Villegas Sánchez, de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del Acuerdo. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos treinta y tres votos a favor; y veintidós en contra, se aprueba el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integran las Comisiones Ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. Comuníquese.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos del Acuerdo de los Grupos Parlamentarios, relativo a la integración de las Secretarías de la Mesa Directiva, para el Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. Acto seguido, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación del Acuerdo.

Desde su curul, intervienen las diputadas y los diputados: Juan Ramiro Robledo Ruiz, Merary Villegas Sánchez, y María del Carmen Bautista Pelaéz, todos de Morena; Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional; Ismael Brito Mazariegos, de Morena; y Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del Acuerdo. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por mayoría calificada, de cuatrocientos cincuenta y nueve votos a favor, y uno en contra, se aprueba el acuerdo de los grupos parlamentarios, relativo a la integración de las secretarías de la Mesa Directiva, para el primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. Comuníquese.

En consecuencia, se designa al diputado Luis Enrique Martínez Ventura, para que ejerza el cargo de secretario de la Mesa Directiva de esta soberanía, para el primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura, a partir de esta fecha. Acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

Acuerdos de los órganos de gobierno.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes Acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se constituye el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados en la Sexagésima Quinta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.
- Por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Jalisco, a respetar la autonomía de la Universidad de Guadalajara. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del “Día Nacional del Maíz”, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y los diputados: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Gerardo Gaudiano Roviroso, de Movimiento Ciudadano; Esther Martínez Romano, del Partido del Trabajo; Andrés Pintos Caballero, del Partido Verde Ecologista de México; Alan Castellanos Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Sergio Enrique Chalé Cauich, del Partido Acción Nacional; y

Desde su curul, intervienen los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, para referirse a las expresiones realizadas por las diputadas y los diputados durante su participación en Tribuna; Leonel Godoy Rangel, de Morena, para realizar moción de orden; y Jorge Romero Herrera, del Partido Acción Nacional, para manifestar que las y los diputados integrantes de su bancada se expresarán libremente durante sus participaciones en Tribuna.

Claudia Tello Espinosa, de Morena.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del “Aniversario del nacimiento de José María Morelos”, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y los diputados: Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática; Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo;

Desde su curul, interviene la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, para realizar moción de orden.

Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, del Partido Verde Ecologista de México; Adriana Campos Huirache, del Partido Revolucionario Institucional; Rodrigo Sánchez Zepeda, del Partido Acción Nacional; y Leonel Godoy Rangel, de Morena.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados:

- Arturo Roberto Hernández Tapia, que reforma los artículos diecisiete, dieciocho y diecinueve de la Ley Agraria. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.
- Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, suscrita por legisladores integrantes de

su bancada. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para opinión.

- Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del Partido Revolucionario Institucional, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la leyenda “Independencia Nacional”. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

- Santy Montemayor Castillo, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por el diputado Carlos Alberto Puente Salas y legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.

- Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo ocho de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

- Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de prevención de acoso y hostigamiento sexual, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos ciento cuarenta y dos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y cuarenta y nueve de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

- Andrea Chávez Treviño, de Morena, que reforma diversas disposiciones al Código Penal Federal.

Desde su curul, intervienen los diputados: Antolín Guerrero Márquez, y Klaus Uwe Ritter Ocampo, ambos de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Andrea Chávez Treviño.

Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

La Presidencia hace saber a la Asamblea que si algún diputado o diputada, desea adherirse y suscribir algún proyecto, lo hagan del conocimiento de la Secretaría de la Mesa Directiva.

- Juanita Guerra Mena, de Morena, que adiciona el artículo diez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.
- Alberto Mendoza Acevedo, del Partido Acción Nacional, que abroga la Ley General de Sociedades Cooperativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, y expide la Ley General de Sociedades Cooperativas, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.
- Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo veinte Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza.

- Salma Luévano Luna, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión Diversidad, para opinión.
- Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de trabajo de las comisiones en conferencia. Se turna a la

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

- María Eugenia Hernández Pérez, de Morena, que adiciona el artículo treinta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Lidia Pérez Barcenas, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Jaime Martínez López, de Morena, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la leyenda “2021, año del Bicentenario de la Armada de México”. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

Intervenciones de legisladores.

Desde su curul, realizan comentarios, las diputadas y los diputados: Juanita Guerra Mena, de Morena, para reconocer el legado de José María Morelos; Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Partido Acción Nacional, para hacer un llamado, a efecto de que se gestionen los mecanismos necesarios para que se abran los cruces fronterizos; Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a la regulación de las escuelas particulares del país; Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Partido Verde Ecologista de México, con relación a los apoyos otorgados a los damnificados por el huracán Grace, en el estado de Puebla; Jaime Baltierra García, del Partido del Trabajo, para manifestar su respaldo a la gestión realizada por el gobernador del estado de Puebla; Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, de Movimiento Ciudadano, con relación al tema de seguridad de los ciudadanos del estado de Morelos; Navor Alberto Rojas Mancera, de Morena, con relación a la construcción de fraccionamientos en el estado de Hidalgo;

Sonia Murillo Manríquez, del Partido Acción Nacional, para hacer un llamado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que libere los recursos necesarios para la conclusión del hospital en el municipio de Mulegé, estado de Baja California Sur; Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Partido Revolucionario Institucional, con relación al apoyo a la educación, así como a la situación que ocurre dentro del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Margarita García García, del Partido del Trabajo, con relación a los feminicidios registrados en el estado de Oaxaca; Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, para felicitar a las y los alcaldes y síndicos de su partido que rindieron protesta el día de hoy en el estado de Jalisco; María Eugenia Hernández Pérez, de Morena, para expresar su solidaridad a las víctimas que dejó el desborde del río en el municipio de Ecatepec, Estado de México; Mario Gerardo Riestra Piña, del Partido Acción Nacional, con relación a la vacunación de niños y adolescentes; Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejada, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a la pavimentación del paso Ahuacán en el estado de Nayarit; Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo, para agradecer la confianza de los habitantes del Distrito Dos, del estado de Sonora y con relación a su punto de acuerdo con el fin de atender la problemática de falta de agua en el municipio de Nogales; Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, para exhortar a la Auditoría Superior de la Federación, a que revise la asignación de códigos del Sindicato de Trabajadores de Salud en el estado de Guerrero; Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, con relación a la notificación del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, respecto a la rifa de los terrenos ubicados en el sur del estado de Sinaloa; Jorge Romero Herrera, para solicitar que se respete el turno de las y los legisladores para realizar su participación al final de la sesión; y Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, ambos del Partido Acción Nacional, para desear éxito a las y los dieciséis alcaldes que tomarán posesión de su cargo en la Ciudad de México; Leonel Godoy Rangel, para solicitar moción de orden, respecto a la presencia de diputadas y diputados en el Salón de Sesiones; y Carlos Alberto Manzo Rodríguez, ambos de Morena, con relación a las elecciones realizadas en el estado de Michoacán; Guillermo Octavio Huerta Ling, del Partido Acción Nacional, con relación a los alcaldes electos y que tomarán protesta de su cargo en la Ciudad de México; y Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, para exhortar a los gobernadores de los estados de Coahuila y de Durango, a garantizar el abasto de agua.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciocho horas con seis minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día martes cinco de octubre de dos mil veintiuno, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se dispensa la lectura. Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría. Diputada Mariana Gómez, ¿con qué objeto?

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): Muchísimas gracias, presidente. Solamente me gustaría ver la posibilidad de que esta Cámara de Diputados hiciese un pronunciamiento, porque son inaceptables las amenazas que ha estado recibiendo tanto la senadora Lilly Téllez como su hijo. Y desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional nos solidarizamos con ella, con su familia, y hacemos también un llamado al presidente de la República a no seguir polarizando. Me gustaría ver, presidenta, si procede un pronunciamiento por parte de la Cámara de Diputados.

Es cuanto y muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:

Diputada Mariana, le pedimos que se haga llegar por los órganos de gobierno esa petición, por favor. Adelante, diputado Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

(desde la curul): Diputada presidente. Primero, yo no regatearé la solidaridad para ningún legislador o legisladora, aunque sería bueno que supiéramos de qué se está hablando.

Lo que rechazo categóricamente es que el compañero presidente esté polarizando. Si alguien se ha dedicado a polarizar, a hacer campañas de odio, a instigar a la gente para que nos agrede físicamente, es la derecha y su hipocresía es inaudita.

Nosotros viajamos por el país sin ninguna protección, solos, dando la cara y han estado promoviendo agresiones permanentes hacia compañeras y compañeros del movimiento, el presidente incluido.

Yo les recuerdo que aquí Acción Nacional no dijo nada cuando en un vuelo de Aeroméxico el compañero presidente fue insultado majaderamente, le mentaron la madre hasta que se cansaron, y ni la tripulación de Aeroméxico hizo nada y Acción Nacional no dijo absolutamente nada, lo cual es una infamia. Así es que basta de su hipocresía. Y vámonos tratando con respeto y siendo parejos en estos temas.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:

Gracias, diputado Noroña. Diputada Mariana, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Mariana, por favor.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul):

Muchísimas gracias, presidenta, por darme el uso de la palabra. Yo creo que más allá de derechas e izquierdas, son inaceptables las amenazas que reciba cualquier legislador, sea senador de la República ...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:

Diputada, le recuerdo que ya tocamos ese tema.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul):

Solamente quería decir eso, más allá de ideologías. Haré llegar la petición de manera formal. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:

Muchas gracias. Gracias, diputada Mariana. Continúe, Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero**

Esquivel: La Junta de Coordinación Política comunica la designación de legisladores del Partido Verde Ecologista de México como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informarle la modificación de legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, solicitados por el diputado Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Que la diputada Karen Castrejón Trujillo, cause alta como consejera propietaria.
- Que el diputado Eunice Monzón García, cause alta como consejero suplente.

Lo anterior, para los efectos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2021.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero**

Esquivel: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondiente al mes de agosto de 2021 y la comparación correspondiente al mes de agosto de 2020.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de agosto de 2021. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Asimismo, con fundamento en el artículo 107, párrafos segundo y tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de agosto de 2020.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de agosto de 2021.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2021.— Gabriel Yorio González (rúbrica), subsecretario de Hacienda y Crédito Público.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió oficio de la Comisión Nacional del

Agua por el que informa que, de los ingresos excedentes recaudados al término del segundo semestre del ejercicio fiscal 2021, no se realizaron asignaciones de recursos a los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento participables en el Programa de Devolución de Derechos.

«Comisión Nacional del Agua.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con relación al Programa de Devolución de Derechos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, me permito informar a usted que, de los ingresos excedentes recaudados por esta Comisión Nacional del Agua, al término del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021, no se realizaron asignaciones de recursos a los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento participantes en este programa, en virtud de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no ha autorizado los mismos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2021.— Ingeniero José Mario Esparza Hernández (rúbrica), subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibieron de la Secretaría de Educación del estado de Guanajuato los informes correspondientes a las auditorías externas de matrículas de las escuelas normales públicas, correspondientes al semestre de agosto 2020 a enero 2021.

«Secretaría de Educación de Guanajuato.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión.— Presente.

Con el gusto de saludarle, tengo a bien remitir los informes correspondientes a la auditoría externa de matrícula realizada

por el despacho Arondo & Oturralde, SC, correspondiente del semestre non y par del ciclo escolar 2020-2021. En caso de duda a este asunto, le atenderá la maestra Alba Margarita Vargas Baltierra, jefa del Departamento de Supervisión Educativa de esta Coordinación a través del correo electrónico a_vargasb@seg.guanajuato.gob.mx.

Lo anterior en cumplimiento a la fracción III del artículo 37 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, y fracción III del artículo 34 de la misma normativa para el año fiscal 2021.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano su apoyo al presente, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Guanajuato, Gto., a 3 de septiembre del año 2021.— Maestro Víctor Alfonso González Gutiérrez (rúbrica), coordinador.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: La Universidad de la Sierra Juárez remite el Segundo Informe Semestral de Resultados 2020 de la Auditoría Externa realizada a su matrícula.

«Universidad de la Sierra Juárez.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En alcance al oficio número 282/VA/UNSIJ/2020, de fecha 14 de octubre de 2020, me permito informar a usted que, debido a la pandemia, se envió por correo electrónico a la dirección adela.pina@diputados.gob.mx el informe semestral de auditoría externa de esta institución educativa, correspondiente al segundo semestre del año 2020, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, envió nuevamente dicho informe, mismo que también se encuentra publicado en el sitio web oficial de la Universidad de la Sierra Juárez (www.unsij.edu.mx).

Sin más por el momento y en espera de haber cumplido satisfactoriamente con esta obligación, reciba la consideración de mi más alta estima.

Atentamente

“Inter Natura Et Scientia Harmonia”

“Dua xtee-rii-ianii taa rhenii lanagua yubiriu”

Ixtlán de Juárez, Oax., 29 de septiembre del 2021.— M. en A. Ana Laura Peña Mondragón (rúbrica), vicerectora de Administración.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió oficio del diputado Luis Arturo González Cruz, por el que comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 1o. de octubre del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunico a usted que a partir de esta fecha me reincorporo al cargo de diputado federal.

Sin otro particular, envió a usted un atento saludo y mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de octubre de 2021.— Diputado Luis Arturo González Cruz (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De enterado. Comuníquese. Y actualícense los registros parlamentarios.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Honorable asamblea, en virtud de que el ciudadano Rogelio Franco Castán, diputado federal electo por la Tercera Circunscripción plurinominal no protestó el cargo en los

términos del artículo 63 constitucional, se convocó a su diputado suplente para que rindiera la protesta de ley.

En consecuencia, se encuentra a las puertas de este salón de sesiones el ciudadano Jesús Alberto Velázquez Flores, diputado federal electo en la Tercera Circunscripción plurinominal. Se designa en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, la diputada Lorena Piñón Rivera y la diputada Elizabeth Pérez Valdez.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se pide a la comisión cumplir con este encargo, observando las medidas de sana distancia para prevenir riesgo de contagio.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Gracias. Ciudadano Jesús Alberto Velázquez Flores, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Jesús Alberto Velázquez Flores: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: *Si así no lo hiciere, que la nación se lo demande.* Se invita a los presentes a tomar asiento.

MINUTAS

LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se recibieron de la Cámara de Senadores, 14 minutas con proyecto de decreto. Pido a la Secretaría dar cuenta.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: De la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XII del artículo 4o. de la

Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y la fracción VI del artículo 537 de la Ley Federal del Trabajo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XI del artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y la fracción VI del artículo 537 de la Ley Federal del Trabajo**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2021.— Senadora Nancy de la Sierra Arámburo (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-I-1P-004

POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD Y LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 537 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Artículo Primero. Se reforma la fracción XII del artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para quedar como sigue:

Artículo 4. Para el cumplimiento de su objeto el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

I. a XI. ...

XII. Diseñar, implementar y ejecutar, con una perspectiva de transversalidad, programas destinados a la capacitación, fortalecimiento y al aprovechamiento de las capacidades y potencialidades de los jóvenes: en su desarrollo económico y productivo, a través de la incorporación laboral, en centros de trabajo de los sectores público, privado y social, de la asignación de fondos destinados a la generación y fortalecimiento del autoempleo donde los jóvenes tengan participación directa ya sea en su creación, desarrollo o inclusión laboral; en su desarrollo social, a través del conocimiento, aprecio y creación de la cultura

en los ámbitos de expresión de las artes y del humanismo, la organización juvenil, el liderazgo social y la participación ciudadana; y en general en todas aquellas actividades que, de acuerdo a su capacidad presupuesta!, estén orientadas al desarrollo integral de la juventud;

XIII. a XVI. ...

a XVI. ...

Artículo Segundo. Se reforma la fracción VI del artículo 537 de la Ley Federal, para quedar como sigue:

Artículo 537. El Servicio Nacional del Empleo tendrá los siguientes objetivos:

I. a V. ...

VI. Diseñar, fortalecer, conducir y evaluar programas específicos para la incorporación y generación de oportunidades laborales en centros de trabajo de los sectores público, privado y social para jóvenes y grupos en situación vulnerable, y

VIII. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las obligaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto, se cubrirán con cargo a los presupuestos aprobados de los ejecutores de gasto responsables para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes, sin que ello implique la autorización de recursos adicionales para tales efectos.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica); presidenta; senadora Nancy de la Sierra Arámburo (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Turnese a la Comisión de Juventud, para dictamen.

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: De la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de la Cultura Física y deporte.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2021.— Senadora Nancy de la Sierra Arámburo (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-I- IP-003

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

Artículo Único. Se reforman los artículos 2, fracciones XI y XII, 5 fracción VI, 13 fracciones III y IV, 30 fracción XXVIII, 41 fracción V, 46 párrafo sexto, 110 último párrafo, 111, fracción IX, 112, último párrafo, y se adicionan una fracción XIII al artículo 2, una fracción IV al artículo 13, una fracción III al artículo 19 y se recorren las subsecuentes en su orden, un segundo párrafo al artículo 112, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para quedar como sigue:

Artículo 2. ...

I. a X. ...

XI. Garantizar a todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, origen étnico o nacional, condición social, condiciones de salud, religión,

opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen;

XII. Las personas deportistas con algún tipo de discapacidad no serán objeto de discriminación alguna, y

XIII. Las personas deportistas indígenas y afroamericanas no serán objeto de discriminación alguna y se les garantizará el acceso a los programas de desarrollo de cultura física y deporte.

Artículo 5. Para efecto de la aplicación de la presente Ley, se considerarán como definiciones básicas las siguientes:

I. a V. ...

VI. Deporte Social: El deporte que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, origen étnico o nacional, condición social, religión, opiniones, preferencias sexuales o estado civil, tengan igualdad de participación en actividades deportivas con finalidades recreativas, educativas y de salud o rehabilitación;

VII. a XIII. ...

Artículo 13. Mediante el SINADE se llevarán a cabo las siguientes acciones:

I. y II. ...

III. Proponer planes y programas que contribuyan a fomentar, promover y estimular el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte entre las personas indígenas y afroamericanas;

IV. Promover mecanismos de integración institucional y sectorial para fomentar, promover y estimular el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte entre todos los sectores de la población, considerando de manera especial a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, y

V. ...

Artículo 19. La Junta Directiva tendrá las siguientes facultades:

I. y II. ...

III. Impulsar políticas específicas en materia de cultura física y deporte destinadas al desarrollo e inclusión de las personas indígenas y afroamericanas;

IV. a XXV. ...

Artículo 30. La CONADE tiene las siguientes atribuciones:

I. a XXVII. ...

XXVIII. Formular programas para promover la cultura física y deporte entre las personas con discapacidad, indígenas y afroamericanas;

XXIX. y XXX. ...

Artículo 41. Las autoridades competentes de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se coordinarán entre sí o con instituciones del sector social y privado para:

I. a IV. ...

V. Formular y ejecutar políticas públicas, que fomenten y estimulen actividades físicas y deportivas destinadas a las personas con discapacidad, indígenas y afroamericanas;

VI. a VIII. ...

Artículo 46. Para los efectos de la presente Ley, las Asociaciones Deportivas se clasifican en:

I. a IV. ...

...

...

...

...

La presente Ley y para los efectos de este artículo, se reconoce al deporte en todas sus modalidades y categorías, incluyendo al desarrollado por el sector estudiantil, al deporte para personas con discapacidad, al practicado por las personas indígenas y afroamericanas, así como al deporte para personas adultas mayores en plenitud.

Artículo 110. ...

La CONADE gestionará y establecerá los mecanismos necesarios para que las y los deportistas con discapacidad, así como las y los deportistas indígenas y afromexicanas que practiquen algún deporte colectivo o individual, sin discriminación alguna, gocen de los mismos reconocimientos y estímulos que otorgue el Gobierno Federal a las y los deportistas convencionales.

Artículo 111. Los estímulos a que se refiere el presente Capítulo, que se otorguen con cargo al presupuesto de la CONADE, tendrán por finalidad el cumplimiento de alguno de los siguientes objetivos:

I. a VIII. ...

IX. Fomentar y promover equitativamente planes y programas destinados al impulso y desarrollo de la actividad física y del deporte para las personas con discapacidad, indígenas y afromexicanas, y

X. ...

Artículo 112. Las personas candidatas a obtener estímulos y apoyos a que se refiere este Capítulo, deberán satisfacer además de los requisitos que establezca el Reglamento de la presente Ley los siguientes:

I. y II. ...

De no cumplir con los requisitos previstos en este artículo, la CONADE valorará la contribución al desarrollo de la cultura física y el deporte nacional de la o el candidato, en los términos que fije el Reglamento.

El trámite y demás requisitos para ser acreedores de los estímulos a que se refiere este Capítulo, se especificarán en el Reglamento de la presente Ley y su otorgamiento y goce estará sujeto, salvo las excepciones previstas en el párrafo precedente, al estricto cumplimiento de las disposiciones antes mencionadas, los Reglamentos Técnicos y Deportivos de su disciplina deportiva, así como a las bases que establezca el Ejecutivo Federal por conducto de la CONADE.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las legislaturas de las entidades federativas deberán adecuar sus disposiciones legales a lo previsto en esta reforma, en un plazo no mayor a 6 meses a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Tercero. El Ejecutivo Federal deberá expedir las reformas necesarias al Reglamento de esta Ley, en un plazo no mayor a 6 meses a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Nancy de la Sierra Arámburo (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Deporte, para dictamen; y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para opinión.

LEY DE RECOMPENSAS DE
LA ARMADA DE MÉXICO

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: De la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 50 y 53 de la Ley de Recompensas de la Armada de México.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 50 y 53 de la Ley de Recompensas de la Armada de México**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-I-1P-005**

POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 50 Y 53 DE LA LEY DE RECOMPENSAS DE LA ARMADA DE MÉXICO.

Artículo Único. Se reforman los artículos 50 y 53 de la Ley de Recompensas de la Armada de México, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 50.- La Condecoración de Perseverancia Excepcional, creada por Decreto Presidencial del treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho, se otorga en primera, segunda, tercera y cuarta clase, por acuerdo del Mando Supremo a propuesta del Alto Mando, al personal de la Armada de México, que haya cumplido cincuenta y cinco, cincuenta, cuarenta y cinco y cuarenta años en el servicio activo, respectivamente.

ARTÍCULO 53.- La Condecoración de Perseverancia Excepcional será en tamaño original y miniatura. La condecoración en tamaño original consta de:

I.- Joya. Será una cruz de molina en metal dorado inscrita en un círculo imaginario de cuarenta y cinco milímetros de diámetro, en los brazos llevará un campo esmaltado en azul marino, rojo o verde bandera para las condecoraciones de primera, segunda y tercera clases, respectivamente; siguiendo sensiblemente la cruz de molina y al centro del campo esmaltado, llevará un campo dorado en la forma del campo antes descrito. La cruz estará sobrepuesta a una corona de laurel, confeccionada en metal dorado, de treinta y cinco milímetros de diámetro exterior y veintidós milímetros de diámetro interior, sobrepuesta a la cruz y al centro llevará una galleta de dieciocho milímetros de diámetro, la galleta estará esmaltada en azul marino, rojo bandera o verde bandera según corresponda. Sobrepuesta a la galleta llevará una corona de laurel y encino en metal dorado para la condecoración de primera clase y en metal plateado para las condecoraciones de segunda, tercera y cuarta clase. La corona estará abierta en su parte superior externa por un sector de seis milímetros de abertura máxima y cuatro milímetros mínima por su parte superior interna, sobrepuesta en el campo interior de la corona, llevará un ancla de patente con arganeo, inscrita en un rectángulo imaginario de nueve por trece milímetros. El ancla será en metal dorado para las condecoraciones de primera y segunda clase y plateado para la condecoración de tercera

clase. En el brazo superior de la cruz llevará el escudo de la Armada de México, inscrito en un círculo imaginario de quince milímetros de diámetro, por la parte posterior tendrá una grapa para afirmarse a la argolla del listón del que penderá la joya. Por el reverso la joya llevará realizada sobre la corona de laurel, en la parte superior la leyenda “perseverancia” y en la parte inferior “excepcional”, las letras serán de molde y de tres milímetros de alto, al centro llevará una galleta de metal dorado de dieciocho milímetros de diámetro con la leyenda: “55 años de servicios, 1a. clase”, “50 años de servicios, 2a. clase” “45 años de servicio, 3a. clase” y “40 años de servicio, 4a. clase”, según corresponda.

II.- Listón. Será en popotillo de seda en forma pentagonal de treinta milímetros de ancho y cuarenta y cinco milímetros de largo, en color oro, rojo y verde bandera para las condecoraciones de primera, segunda, tercera y cuarta, respectivamente, llevará sobrepuesto un listón de derecha a izquierda en forma diagonal de nueve milímetros de ancho con los colores nacionales, debiendo quedar el verde hacia arriba. En su parte superior llevará una placa labrada en metal dorado con un alfiler y seguro por su cara posterior y una argolla de unión, en el vértice inferior, de donde penderá la joya.

III.- Gafete. Será un rectángulo de nueve milímetros de ancho por treinta milímetros de largo, confeccionado en popotillo de seda en color oro, rojo y verde bandera para las condecoraciones de primera, segunda, tercera y cuarta clases, respectivamente. Además, llevará de derecha a izquierda en forma diagonal, un listón de nueve milímetros de ancho con los colores nacionales, debiendo quedar el verde hacia arriba.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Úrnese a la Comisión de Marina, para dictamen.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:
De la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 30 de la Ley General de Educación.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 30 de la Ley General de Educación**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-I-IP-006**

POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

Artículo Único.- Se reforma la fracción XIV del artículo 30 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 30. ...

I. a XIII. ...

XIV. La promoción del emprendimiento, el fomento de la cultura del ahorro, la educación financiera, la cultura tributaria y el civismo fiscal como condición para contribuir al bien común;

XV. a XXV. ...

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La presente reforma debe incorporarse en los contenidos de los planes y programas de estudio, a más tardar, en el ciclo escolar siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero. El presente Decreto no representa erogación alguna, por lo que no será necesaria la asignación de recursos adicionales.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:
Túrnese a la Comisión de Educación, para dictamen.

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:
De la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 41 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 41 de la Ley General de Cultura Física y Deporte**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-I-IP-007**

POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

Artículo Único. Se adiciona una fracción IX al artículo 41 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para quedar como sigue:

Artículo 41. ...

I. a VI. ...

VII. Establecer procedimientos de promoción en materia de cultura física y deporte;

VIII. Promover los mecanismos y acciones encaminados a prevenir la violencia en eventos deportivos y garantizar el desarrollo pacífico en los recintos donde se celebren eventos deportivos masivos y con fines de espectáculo y en sus inmediaciones, así como la seguridad y patrimonio de las personas, en coordinación con las autoridades de Seguridad Pública, Privada y de Protección Civil correspondientes, y

IX. Promover, formular y ejecutar políticas para garantizar la participación en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres que fomenten actividades físicas y deportivas.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el .Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Deporte, para dictamen.

**LEY GENERAL DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:

De la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II, III, V, VI, VIII y IX, y se adiciona una fracción X al artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II, III, V, VI, VIII y IX; y se adiciona una fracción X, al artículo 12, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2021.— Senadora María Celeste Sánchez Sugía (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

**PROYECTO DE DECRETO
CS- LXV-I-IP-008**

POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES II, III, IV, V, VI, VIII Y IX; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X, AL ARTÍCULO 12, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Artículo Único.- Se reforman las fracciones II, II, V, V, VI, VIII y X; y se adiciona una fracción X, al artículo 12, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de representación municipal, para quedar como sigue:

Artículo 12.- El Consejo Nacional estará integrado por:

I. La persona que detente la titularidad de la Presidencia de la República, quien lo presidirá;

II. La persona titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana;

III. La persona titular de la Secretaría de Gobernación;

IV. La persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional;

V. La persona titular de la Secretaría de Marina;

VI. La persona titular de la Fiscalía General de la República;

VII. Las y los gobernadores de los Estados;

VIII. La persona titular de la Jefatura del Gobierno de la Ciudad de México;

IX. La persona que presida la Conferencia Nacional de Seguridad Pública, y

X. La persona que presida la Secretaría Ejecutiva del Sistema.

Quien presida el Consejo será suplido en sus ausencias por la persona titular de la Secretaría de Gobernación. Las y los demás integrantes del Consejo Nacional deberán asistir personalmente.

El Consejo podrá invitar, por la naturaleza de los asuntos a tratar, a las personas, instituciones y representantes de la sociedad civil que puedan exponer conocimientos y experiencias para el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública. Dicha participación será con carácter honorífico. Así mismo, la persona titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos será invitada permanente de este Consejo.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora María Celeste Sánchez Sugía (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: De la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 134, y la fracción III del artículo 136 de la Ley General de Salud.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 134 y la fracción II del artículo 136, de la Ley General de Salud**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2021.— Senadora María Celeste Sánchez Sugía (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-I-IP-009

POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 134 Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 136, DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

Artículo Único.- Se reforma la fracción II del artículo 134 y la fracción III del artículo 136, de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 134.- La Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, realizarán actividades de vigilancia epidemiológica de prevención y control de las siguientes enfermedades transmisibles:

I. ...

II. Influenza epidémica, COVID-19, otras infecciones agudas del aparato respiratorio, infecciones meningocócicas y enfermedades causadas por estreptococos;

III. a XIV. ...

Artículo 136. Es obligatoria la notificación a la Secretaría de Salud o a la autoridad sanitaria más cercana, de las siguientes enfermedades y en los términos que a continuación se especifican:

I. a II. ...

III. En un plazo no mayor de veinticuatro horas en los casos individuales de enfermedades objeto de vigilancia internacional: poliomielitis, meningitis, meningocócica, tifo epidémico, fiebre recurrente transmitida por piojo, influenza viral, covid-19, paludismo, sarampión, tosferina, así como los de difteria y los casos humanos de encefalitis equina venezolana, y

IV. ...

...

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Secretaría de Salud deberá adecuar las disposiciones reglamentarias a este Decreto dentro de los treinta días posteriores a la entrada en vigor del mismo.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora María Celeste Sánchez Sugía (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:
De la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción I Bis al artículo 6o. de la Ley General de Salud.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción I Bis al artículo 6o. de la Ley General de Salud**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2021.— Senadora María Celeste Sánchez Sugía (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-I-IP-010

**POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN I BIS AL
ARTÍCULO 6o. DE LA LEY GENERAL DE SALUD.**

Artículo Único. Se adiciona la fracción I Bis al artículo 6o. de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 6o. El Sistema Nacional de Salud tiene los siguientes objetivos:

I. ...

I Bis. Brindar la atención de urgencias médicas calificadas, que pongan en riesgo la vida; dicha atención deberá ser expedita en todas las Instituciones del Sistema Nacional de Salud y responsabilidad de las mismas hasta la estabilización de la persona, independientemente de su derechohabencia.

II. a XII. ...

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Consejo de Salubridad General, publicará en el Diario Oficial de la Federación los acuerdos que permitan instrumentar las acciones que se desarrollen conforme lo establecido en el artículo 27 fracción III de la Ley General de Salud.

Tercero. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se realizarán con cargo al presupuesto aprobado para los ejecutores de gasto que correspondan, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos, para el presente ejercicio fiscal ni subsecuentes.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora María Celeste Sánchez Sugía (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

SE DECLARA LA ÚLTIMA SEMANA DEL
MES DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO LA
SEMANA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN
Y PREVENCIÓN DEL COVID-19

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: De la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se declara la última semana del mes de febrero de cada año como la Semana Nacional de Concientización y Prevención del covid-19.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara la última semana del mes de febrero de cada año, como la “Semana Nacional de Concientización**

y Prevención de la covid-19”, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2021.— Senadora María Celeste Sánchez Sugía (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-I- IP-011

POR EL QUE SE DECLARA LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO, COMO LA “SEMANA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA COVID-19”.

Artículo Único.- El Honorable Congreso de la Unión, declara la última semana del mes de febrero de cada año, como la “Semana Nacional de Concientización y Prevención de la covid-19”.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora María Celeste Sánchez Sugía (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: De la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 57 y 163, y se adiciona el artículo 165 Bis de la Ley General de Salud.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 57 y 163 y se adiciona el artículo 165 Bis de la Ley General de Salud**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-I- 1P-012

POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 57 Y 163 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 165 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

Artículo Único.- Se reforman los artículos 57 y 163 y se adiciona el artículo 165 Bis de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 57.- ...

En el caso de que una persona preste la atención inmediata médica a aquella que presente un riesgo inminente de vida, no tendrá repercusión legal alguna por las consecuencias derivadas de dicho acto y por su conducta solidaria.

Artículo 163.- ...

I. a V. ...

VI. La promoción de la participación y capacitación de la comunidad en la prevención y primeros auxilios de accidentes.

VII. La colocación y disposición de desfibriladores externos automáticos en todo espacio de carácter público o privado, centro de trabajo, cultural, deportivo, instituciones educativas o académicas, centros recreativos, terminales de todo tipo de transporte, vías generales de comunicación, así como aquellos que por su naturaleza representen riesgos cardiovasculares; en los que se generen flujos mayores o iguales a 500 personas estáticas

o dinámicas, o lo dispuesto por la Secretaría de Salud, así como el fomento de programas educativos para su uso.

...

Artículo 165 Bis.- La Secretaría de Salud dictará, en el ámbito de su competencia, y sin perjuicio de las facultades de otras secretarías, las normas para la prevención de muertes súbitas cardíacas en los centros laborales, educativos, deportivos y sociales, y promoverá la coordinación con el sector público y privado; así como las disposiciones administrativas correspondientes para la correcta instalación de los equipos antes señalados, además de la regulación aplicable a las unidades de emergencia de los hospitales, así como las ambulancias, mismas que deberán de contar cuando menos con un equipo de desfibrilación externo automático, respectivamente.

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Dentro de los 180 días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, las legislaturas de los estados, en el ámbito de su competencia, deberán armonizar el marco jurídico de conformidad con el presente Decreto.

Tercero.- En un plazo no mayor a los 180 días naturales posteriores a la publicación de la presente Ley, el Ejecutivo Federal deberá de emitir el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de cardio protección.

Cuarto.- Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se realizarán con cargo al presupuesto aprobado para los ejecutores de gasto que correspondan, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos, para el presente ejercicio fiscal ni subsecuentes.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:
Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.**

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: De la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

**PROYECTO DE DECRETO
CS- LXV-I- IP-013**

**POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEY GENERAL DE
SALUD.**

Artículo Único. Se reforman los artículos 3, fracción IV; 27, fracción IV; 37, tercer párrafo; la denominación del Capítulo V del Título Tercero; 61, segundo párrafo y fracción I; 64; 65, fracción I; y se adiciona la fracción I Bis al artículo 64 de la Ley General de Salud, en materia de atención integral materno-infantil, para quedar como sigue:

Artículo 30. ...

I. a III. ...

IV. La atención integral materno-infantil;

IV Bis. a XXVIII. ...

Artículo 27. ...

I. a III. ...

IV. La atención integral materno-infantil;

V. a XI. ...

Artículo 37. ...

Dichos servicios, en los términos de esta Ley y sin perjuicio de lo que prevengan las leyes a las que se refiere el párrafo anterior, comprenderán a atención médica, la atención integral materno-infantil, la planificación familiar, la salud mental, la promoción de la formación de recursos humanos, la salud ocupacional y la prevención y control de enfermedades no transmisibles y accidentes.

**CAPÍTULO V
Atención Integral Materno-Infantil**

Artículo 61. ...

La atención integral materno-infantil tiene carácter prioritario y comprende, entre otras, las siguientes acciones:

I. La atención integral de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio, incluyendo los tres niveles de prevención: promoción y fomento; detección; y el tratamiento oportuno, de trastornos de salud mental, en términos del Capítulo Séptimo del Título Tercero de esta Ley;

I Bis. a VI. ...

Artículo 64. En la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención integral materno-infantil, las autoridades sanitarias competentes establecerán:

I. ...

I Bis. Programas y acciones en los tres niveles de prevención, de cualquier trastorno en relación a la salud mental durante el embarazo, parto y puerperio, en términos del Capítulo Séptimo del Título Tercero de esta Ley;

II. a IV. ...

Artículo 65. ...

I. Los programas para padres destinados a promover la atención integral materno-infantil;

II. a IV. ...

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se realizarán con cargo al presupuesto aprobado para los ejecutores de gasto que correspondan, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos, para el presente ejercicio fiscal ni subsecuentes.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: De la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 14, 18 y 45 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, que se devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 14, 18 y 45 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.**

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2021.— Senadora María Celeste Sánchez Sugía (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 14, 18 Y 45 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES.

Artículo Único.- Se reforman los artículos 14 y 45; y se adicionan al artículo 18, fracción II, los numerales 4, recorriendo en su orden el actual 4 para quedar como 5; 6 y 7, recorriéndose en su orden los actuales numerales 5 a 11, para quedar como 8 a 14; 15 y 16, recorriéndose los actuales numerales 12 a 16, para quedar como 17 a 21, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para quedar como sigue:

Artículo 14.- El saludo civil a la Bandera Nacional se hará en posición de firme, colocando la mano derecha extendida sobre el pecho, con la palma hacía abajo, a la altura del corazón y la cabeza descubierta. El Presidente de la República, como Jefe Supremo de las fuerzas armadas, la saludará militarmente.

Artículo 18.- En los edificios y lugares a que se refiere el primer párrafo del artículo 15 de esta Ley, la Bandera Nacional deberá izarse:

I. A toda asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:

1. a 37. ...

II. A media asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:

1. a 3. ...

4. 2 de marzo:

Aniversario de la muerte de Josefa Ortiz de Domínguez, en 1829;

5. ...

6. 17 de abril:

Aniversario de la muerte de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1695;

7. 18 de abril:

Aniversario de la muerte de Elvia Carrillo Puerto, en 1965;

8. a 14. ...

15. 21 de agosto:

Aniversario de la muerte de Leona Vicario, 1842;

16. 21 de agosto:

Aniversario de la muerte de Carmen Serdán Alatríste, en 1948;

17. a 21. ...

Artículo 45.- La demostración civil de respeto al Himno Nacional se hará en posición de firme, con la cabeza descubierta.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora María Celeste Sánchez Sugía (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE JUICIO POLÍTICO Y DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: De la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Juicio

Político y Declaración de Procedencia, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia.** *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2021.— Senadora María Celeste Sánchez Sugía (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: De la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres.** *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2021.— Senadora María Celeste Sánchez Sugía (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

**INICIATIVAS DEL TITULAR
DEL PODER EJECUTIVO**

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió del titular del Poder Ejecutivo federal, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 27, fracción III y 43, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le envió la **iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, con la atenta petición de que sea presentada ante esa Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para su aprobación. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2021.— Licenciado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Energía, para dictamen.

EFEMÉRIDES

**ANIVERSARIO DE LOS CAÍDOS EN
LA PLAZA DE LAS TRES CULTURAS EN
TLATELOLCO, EN LA LUCHA POR LA
DEMOCRACIA EL 2 DE OCTUBRE DE 1968**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario de los caídos en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en la lucha por la democracia el 2 de octubre de 1968.

Para hablar del tema se concederá el uso de la palabra a los grupos parlamentarios hasta por cinco minutos, en orden creciente.

Tiene la palabra el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD. Adelante, diputado Marcelino.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Gracias. Buenos días, compañeras, compañeros diputadas y diputados. Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Cómo no traer a la memoria histórica de la patria, que nunca debe abandonar este recinto, el dramático suceso del 2 de octubre del 68. En la plaza emblemática de las Tres Culturas, la prehispánica, colonial y moderna, donde cientos de jóvenes fueron masacrados brutalmente, a fuego encontrado de dos frentes armados y preparado por la misma mano en el poder público.

Hace 53 años, el Movimiento Estudiantil de 1968 sintetizó la rebeldía de muchas y mochos jóvenes de una nación, en busca de la democracia y la libertad. La soberbia y la prepotencia del régimen de entonces en turno, prefirió el uso de la violencia y derramar la sangre de estudiantes, del pueblo, antes de ceder al más mínimo reclamo democrático.

El pueblo de México ha reconocido desde entonces, el alto precio que representó la muerte de cientos de estudiantes, trabajadores, mujeres, niñas y niños, para iniciar el largo camino de la democracia en nuestro país. El Movimiento de 1968 es un eslabón, el más significativo en nuestra historia reciente, de la larga cadena de mexicanas y mexicanos que han ofrendado su sangre para construir un país justo y democrático.

Sin embargo, nos seguimos lamentando que aquellos trágicos sucesos sigan aguardando la luz de la verdad. A 53 años aún no se ha castigado a los culpables de esa masacre. Seguimos sin saber los nombres de los responsables, sigue presente la impunidad, impunidad que es el rasgo más característico del crimen de Estado, desaparecen jóvenes como los 43 de Ayotzinapa.

El Movimiento del 68 no solo es el hito de fortalecimiento y recuperación de la ruta que hoy debe seguir nuestra construcción democrática. El Consejo Nacional de Huelga, sus asambleas, sus debates, la autogestión popular, las decisiones mayoritarias desde abajo, el derecho de las minorías a manifestarse, las elecciones de representantes, la revocación de mandato son el ejemplo vivo, pionero de las figuras democráticas participativas que desde el Movimiento Estudiantil de 1968 hasta hoy, nuestro partido, el PRD, reivindica con sus formas y procedimientos de hacer política y de enfrentar el poder y solo así evitar el autoritarismo.

El Movimiento Estudiantil de 1968 también fue un ejemplo de la lucha para mejorar la educación, la libertad de cátedra, la calidad de la formación profesional, el futuro de los egresados y la multiplicación de los centros de estudios en todos los niveles. Esta lucha sigue vigente y hoy cobra más importancia en las condiciones del mundo actual y del atraso que sigue marcando la vida nacional.

Hoy, la sociedad mexicana reclama, para los jóvenes, mejoras, mejores oportunidades, expectativas de vida. Queremos jóvenes con trabajo. La realidad de México exige fortalecer los fondos para la educación en todos sus niveles y, en particular, en las instituciones públicas de educación superior. El atraso, la pobreza, la injusticia, no podrá superarse si no se fortalece la educación. En tanto en el movimiento estudiantil de 1968, simboliza una lucha...

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Concluya por favor, diputado.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: ...de gran trascendencia. Al PRD, inspiran siempre los actos en favor de un gobierno democrático y ante la simulación contra la barbarie y contra la violencia desde el poder público.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Concluya por favor, diputado.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Nunca más un 2 de octubre. Nunca más los 43 desaparecidos. Nos faltan muchas y muchos jóvenes. Nunca más un preso político. Nunca más un diputado en funciones como preso político. Libertad a Rogelio Franco Castán. Viva Rogelio Franco Castán.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Concluya por favor, diputado.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Gracias, diputado Marcelino. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Hace 53 años de la noche de Tlatelolco. Escribió Jaime Sabines: "Habría que lavar no solo el piso: la memoria. Habría que quitarles los ojos a los que vimos, asesinar también a los deudos, que nadie llore, que no haya más testigos. Pero la sangre echa raíces y crece como un árbol en el tiempo..."

La efeméride es memoria de un hecho que marcó al país y también fue semilla.

Escribió José Revueltas, en Lecumberri, sobre la masacre: ¿Podrán detener el tiempo de la historia? Luis E. González cita a Ermilo Abreu Gómez, quien el 23 de julio del 68 escribió: Hay que vivir en el limbo para no ver que los estudiantes protestan porque sienten que algo no funciona, que la justicia no los satisface con cabal justicia. Los estudiantes protestan. Es preciso ir y atender su voz. Su voz no fue escuchada.

El 26 de julio del 68 los granaderos reprimieron una manifestación de estudiantes politécnicos y universitarios que se dirigían al Zócalo, matando a varios, hiriendo a otros y apresando a más de 50. Al día siguiente los estudiantes convocaron a una huelga para que se liberara a los detenidos, se indemnizara a las familias de los muertos y se atendiera a los heridos. Además, exigían la destitución del jefe de la policía y la disolución del cuerpo de granaderos. Formaron comités de lucha y se constituyó el Consejo Nacional de Huelga, sumándose estudiantes de Chapingo, normales y varias universidades. Pero a finales de julio la policía derribó la puerta de San Ildefonso con un bazucazo. El rector de la UNAM, Javier Barros Sierra, protestó y el primero de agosto encabezó una manifestación, convocando al gobierno al diálogo.

Para el sistema autoritario, dialogar con quienes se habían atrevido a cuestionarlo era inconcebible. Entre los estudiantes y la sociedad, en cambio, prendió una chispa, y en días se pasó de las demandas iniciales a las político-democráticas: libertad de presos políticos, entre ellos Vallejo y Campa, líderes ferrocarrileros encarcelados 10 años atrás por defender la democracia sindical; derogación de los artículos del Código Penal que criminalizan la protesta civil, conocida como delito de disolución social; y castigo a los responsables de la represión.

La respuesta del gobierno llegó el 18 de agosto con la ocupación militar de Ciudad Universitaria, deteniendo a decenas de maestros, investigadores y estudiantes.

Díaz Ordaz, cabeza de un sistema despótico que controlaba casi todo con la fuerza del poder del Estado, no aceptaba ningún reclamo democrático. Por su parte, el movimiento estudiantil y popular creció, difundiendo sus demandas a través de miles de simpatizantes. Para subrayar su vocación pacifista, convocó el 13 de septiembre a una marcha del silencio, impactante por su disciplina y porque acudieron medio millón de personas. También se sumaron intelectuales, pintores, artistas, quienes exigieron en una carta abierta que se detuviera el uso anticonstitucional del Ejército, la suspensión de hecho de las garantías constitucionales y la represión en lugar del diálogo.

Pero el gobierno federal se preparaba para aplastar a los estudiantes, difundiendo que el movimiento era parte de una conjura comunista para desprestigiar a México por los Juegos Olímpicos. No comprendía que un anhelo antiautoritario recorría el planeta. Lo mismo en Estados Unidos, contra la guerra de Vietnam que, en el Mayo Francés, y en

Checoslovaquia durante la llamada Primavera de Praga, donde soñaban con un socialismo con rostro humano. Países en todos los cuales la respuesta fue el uso de la fuerza.

El 2 de octubre, el Consejo Nacional de Huelga convocó a un mitin en la Plaza de las Tres Culturas. A las 6 de la tarde un helicóptero lanzó una bengala y el Batallón Olimpia disparó a la multitud.

Escribió Rosario Castellanos: “Y a esa luz breve y vívida, ¿quién? ¿Quién es el que mata? ¿Quiénes son los que agonizan, los que mueren, los que huyen sin zapatos, los que van a caer en el pozo de una cárcel, los que se pudren en el hospital, los que se quedan mudos para siempre de espanto? ¿Quién? ¿Quiénes?”

Nadie. Al día siguiente, nadie la plaza amaneció barrida. Los periódicos dieron como noticia principal el estado del tiempo. Y en la televisión, en el radio, en el cine no hubo ningún...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Amalia Dolores García Medina: ...cambio de programa, ningún anuncio intercalado, ni un minuto de silencio en el banquete, pues prosiguió el banquete. La frase que acuñaron los jóvenes de Praga dice: “Pueden cortar todas las flores, pero no pueden impedir que regrese la primavera”. Los estudiantes del 68...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada Amalia, por favor.

La diputada Amalia Dolores García Medina: —Concluyo en un momento—. Los estudiantes del 68 sembraron el camino para poner fin al sistema de partido casi único. Estamos obligadas y obligados a defender la democracia y la libertad. El 2 de octubre no se olvida. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada Amalia. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Alberto Anaya Gutiérrez: Con permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Alberto Anaya Gutiérrez: Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México. Estamos recordando una situación que hizo historia en este país: el 2 de octubre. El 2 de octubre no se olvida, porque significó un parteaguas en la historia de México. Fue, quizás, el acto represivo más sobresaliente del presidente Díaz Ordaz.

No es una situación que surgiera de la nada. El entorno mundial era de rebeldía. La intervención norteamericana en Vietnam estaba presente. La Revolución Cubana estaba fresca, la muerte del Che Guevara también era reciente y estaba pues una protesta generalizada de estudiantes, tanto en Estados Unidos, Alemania, Italia, Francia, Checoslovaquia y Polonia, entre otros, además de Argentina y Brasil.

Era pues una situación que en México fue acumulativa. La administración de Gustavo Díaz Ordaz se caracterizó por ser de los gobiernos más represivos, prácticamente, de la Revolución Mexicana a la fecha.

No solamente fue el movimiento médico del 65, la huelga universitaria que derrocó a Ignacio Chávez en la Universidad Nacional Autónoma de México en el 66. La matanza de copreros también en el 66, en Acapulco, Guerrero. Todas las detenciones y represiones a los movimientos. El levantamiento en 67 de Lucio Cabañas. El levantamiento en 68 de Genaro Vázquez Rojas. Todos esos actos estuvieron presentes como expresión de un hartazgo. No se deja de lado también el levantamiento de Madera, precisamente el 23 de septiembre del 65.

Era pues una situación de represión sistemática a los movimientos obreros, campesinos y estudiantiles y magisteriales. También estaba presente el movimiento del 61 de Othón Salazar, del magisterio.

Todo eso englobaba una situación difícil, situación difícil que permitió ese estallido del movimiento estudiantil popular. El pretexto fue una provocación el 23 de julio del 68, precisamente, en la Ciudadela contra los estudiantes de la Vocacional 5 y Vocacional 2, situación que generó una represión generalizada para estudiantes y maestros que los granaderos y policías entraron a la institución de la Vocacional 5 y hasta en los salones llegaron a reprimir.

Se generan dos movimientos, uno de la FNET, que salía del Casco de Santo Tomás, otro de la Universidad. La FNET, en protesta por la represión, la Universidad Nacional Autónoma de México recordando el 26 de julio, precisamente un aniversario de la Revolución Cubana.

Sobre esta situación queremos decir que son hechos que no debemos dejar de lado. Son hechos que nos deben mover a la reflexión, son hechos que hasta ahora estamos claros que fue un crimen de Estado, un crimen de Estado que fue planeado, que fue ordenado y ejecutado en las más altas esferas del poder.

No hay todavía gente que efectivamente se señale como responsable, pero sabemos que este crimen de Estado es algo que tiene que estar presente en la conciencia del pueblo de México, en los estudiantes, en los maestros, en los campesinos, en las clases medias, porque significó un gran retroceso para el país, pero también significó la apertura democrática, significó la lucha por las libertades democráticas, la libertad de expresión, de reunión, de manifestación, porque estaban prohibidas las manifestaciones y esas conquistas permitieron que hoy México viva un mejor clima de libertad.

No podemos olvidar a los caídos el 2 de octubre. Vivan los estudiantes del 68, viva el movimiento estudiantil popular del 68. 2 de octubre, no se olvida.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Alberto Anaya. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Gilberto Hernández Villafuerte, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Gilberto Hernández Villafuerte: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado Gilberto.

El diputado Gilberto Hernández Villafuerte: “Ningún ejército puede detener una idea a la que le ha llegado en su momento”, Víctor Hugo. El movimiento estudiantil de 1968 dejó al descubierto hasta qué punto el sistema surgido de la Revolución Mexicana había perdido su capacidad de refrendar en la práctica las libertades cívicas y los derechos sociales consagrados en nuestra Carta Magna.

Producto de un sistema donde la competencia electoral auténtica era inexistente, el gobierno exhibió el 2 de octubre en Tlatelolco las carencias de un régimen autoritario con poca aptitud y casi nula disposición para escuchar voces disidentes y atender sus demandas, todos los acontecimientos de aquel verano de 1968 confirman lo anterior, pues son un compendio de la cerrazón de un gobierno frente a la crítica y de los excesos cometidos por el mismo para responder a una

sociedad que se organizó en torno a determinadas reivindicaciones ciudadanas.

A finales del mes de julio de aquel año se llevaron a cabo dos manifestaciones en la Ciudad de México. Una conmemoraba la Revolución Cubana y la otra fue convocada por estudiantes del Politécnico en protesta por los abusos de la policía para disolver una riña entre alumnos de la escuela Vocacional número 5 y de una preparatoria privada.

La respuesta de las autoridades frente a estas manifestaciones fue enviar al cuerpo de granaderos a las calles para reprimirlas, ante la actuación por parte del gobierno algunos estudiantes politécnicos y universitarios se vieron en la necesidad de atrincherarse en la Escuela Nacional Preparatoria, cuya puerta fue destruida de un bazucazo.

Lo cual constituye, junto con la posterior ocupación de la Ciudad Universitaria por parte del Ejército, en uno de los actos más desproporcionados de un régimen en contra de un movimiento que por entonces comenzaba apenas a gestarse y que tuvo su punto más álgido aquella fatídica tarde del 2 de octubre en la Plaza de las Tres Culturas donde una cascada de balas cayó sobre miles de personas.

A la inconformidad de los estudiantes, la presidieron los movimientos de protesta provenientes de sectores sociales que, a pesar de la estabilidad económica de la cual gozaba el país, habían alzado la voz para defender sus derechos laborales, es el caso de los médicos, los maestros, los ferrocarrileros y los telefonistas, quienes se toparon con la misma respuesta que recibieron los jóvenes, represión, autoritarismo y falta de interés para resolver el conflicto a través del diálogo.

Una de las características del movimiento estudiantil de 1968 fue su carácter incluyente. Recordemos que a la lucha pacífica que aglutinaba a alumnos de diversas universidades públicas y privadas, se fueron sumando obreros, intelectuales, padres de familia y profesionistas, con la exigencia común de construir un país más democrático, en donde se respetaran plenamente las libertades políticas.

En ese sentido, el movimiento estudiantil de 1968 generó conciencia, cambió vidas y liberó fuerzas que aceleraron la transformación del país, que hicieron posible que más voces estén representadas en este Congreso. Que hicieron posible la participación de más actores políticos en la toma de decisiones públicas, así como la alternancia en el poder.

Nuestro compromiso como sociedad, hoy debe ser que en nuestro país los jóvenes nunca más sean criminalizados, reprimidos, violentados y que quienes se atreven a levantar la voz frente a los abusos cometidos desde el poder no sean perseguidos ni encarcelados.

A 53 años del 2 de octubre de 1968, nos queda reconstruir la memoria histórica, conmemorar aquel despertar ciudadano, esclarecer los hechos para acceder a la verdad sobre lo que realmente pasó y sobre quiénes son los responsables de aquella noche triste en Tlatelolco, cuando la sangre de nuestros jóvenes tiñó de rojo la Plaza de las Tres Culturas.

Aun con el paso del tiempo la herida está abierta, pero, como escribió Elena Poniatowska, la sangre volvió al lugar de su quietud y más tarde brotaron las flores de entre las ruinas y los sepulcros. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Gilberto. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Hiram Hernández Zetina: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Hiram Hernández Zetina: Compañeras y compañeros legisladores, el miércoles 2 de octubre de 1968, las balas de la cobardía y de la intolerancia, de la soberbia y de la indiferencia cambiaron para siempre a este país, terminando con la vida de jóvenes universitarios idealistas que defendieron hasta el último momento sus convicciones. Esas ominosas balas tenían un objetivo: callarlos. Pero no lo lograron.

El día de hoy, desde esta soberanía, recordamos con dolor e indignación a los jóvenes estudiantes de la UNAM, del Politécnico Nacional y de otras muchas universidades, pero, sobre todo, recordamos a jóvenes luchadores que alzaron la voz con el único objetivo de encontrar un diálogo, que les fue negado por un Estado ciego, sordomudo y represor.

Estoy convencido de que nunca, bajo ningún motivo, ninguna persona debe ser asesinada y reprimida por expresar sus ideas. Bien vale la pena defender, incluso, con la vida el

derecho fundamental de las y los mexicanos a la libre manifestación de ideas, consagrada en nuestra Carta Magna.

Por eso es que hoy hago, desde esta tribuna, lo que a ellos les fue impedido, alzar la voz en defensa de una causa superior. Hablo por ellos, los estudiantes cobardemente asesinados en la Plaza de las Tres Culturas, de Tlatelolco, el 2 de octubre de 1968.

Hablo por nosotros, compañeras y compañeros legisladores, exhortándoles a que construyamos un país con instituciones sólidas, caracterizado por la tolerancia a la libre manifestación de ideas, en el que ninguna persona tenga que ser perseguida y muchos menos reprimida por preferencias políticas, religiosas, sexuales o de índole alguna.

Hoy hablo entonces, compañeras y compañeros, por ellos y por nosotros, pero también hablo por quienes no han podido ser escuchados, por los miles de jóvenes trabajadores, padres y madres de familia que trabajan de sol a sol para llevar un sustento a su hogar.

Por los miles de jóvenes incansables que construyen, con su sudor permanente, los sólidos cimientos de una nación que busca la urgente reconciliación para salir adelante rumbo a la anhelada prosperidad.

Hablo por los miles de estudiantes quienes, con la mirada puesta en lo más alto en el horizonte y fervientes sueños albergados en sus corazones, dedican su vida a superarse ellos mismos y a superar el legado de sus familias.

Hablo por todas y todos quienes despertamos todos los días, con la firme determinación de dar la vida por una causa superior, como lo hicieron ellos, nuestros compañeros caídos, los estudiantes de Tlatelolco. Hoy levanto la voz desde esta, la más alta tribuna de la nación, con un profundo respeto y dolor por estos sucesos, pero también con profunda valentía.

En mi calidad de joven, en mi calidad de estudiante, en mi calidad de orgulloso egresado de la máxima casa de estudios, la UNAM, pero también en mi calidad de dirigente nacional de los jóvenes del PRI, para decir con firmeza y con claridad y para que se escuche fuerte y que se escuche claro que nuestra generación de priistas no tiene por qué pagar los platos rotos de los errores cometidos en el pasado.

Estoy convencido, compañeras y compañeros, de que somos las personas las que hacemos a las instituciones y no las instituciones a las personas. Parafraseando a Benito Juárez:

Los hombres somos nada. Las instituciones y los principios lo somos todo.

Por eso, en un acto de congruencia y lealtad reafirmo el orgullo que siento de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, partido que, por cierto, hoy en día es el que más jóvenes legisladores tiene en su bancada de esta soberanía y el único que con el respaldo del presidente y diputado Alejandro Moreno Cárdenas, impulsa con decisión a la juventud.

Compañeras y compañeros, les invito a conmemorar este movimiento valiente, convocando a la reconciliación y al compromiso de trabajar juntos por un país en el que nadie sea castigado por levantar la voz. Un país en el que se respete, sin titubeos, la autonomía universitaria. Un país en el que nunca se repita lo ocurrido el 2 de octubre de 1968...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado Hiram, por favor.

El diputado Hiram Hernández Zetina: Concluyo. Desde el Grupo Parlamentario del PRI levantamos la voz y decimos, fuerte y claro, 2 de octubre no se olvida. Es cuanto, compañeras y compañeros, muchas gracias, que Dios los bendiga siempre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo: Muchas gracias. El 2 de octubre de 1968, uno de los capítulos más amargos de la historia de México, aquella fecha significó, por un lado, el fin por la vía de la represión de una serie de protestas y conflictos que desencadenarían una nueva oleada de actos atroces por parte del gobierno.

En 1968, dos meses antes de la concentración de Tlatelolco, el PAN denunció la brutalidad con que el Ejército actuó dejando un saldo de jóvenes muertos, cientos de heridos y miles de detenidos en las cárceles, el gobierno no estaba dispuesto a escuchar y a conciliar propuestas, estaba decidido

a reprimir, a utilizar las armas del Ejército, a encarcelar, a pasar por encima de quien fuera para mantener su endeble gobernabilidad.

El PAN exigió al gobierno de manera enérgica sacar al Ejército de las instalaciones de la UNAM, la autonomía universitaria fue violentada por el gobierno al ordenar la ocupación militar en Ciudad Universitaria que comenzó el 18 de septiembre y duró 12 días.

El viernes 20 de septiembre de 1968, el diputado del PAN y distinguido profesor universitario, Rafael Preciado Hernández, hizo uso de la palabra en tribuna para presentar una propuesta para que la Cámara de Diputados pidiera al presidente de la República el inmediato retiro de las tropas en Ciudad Universitaria y que las autoridades de justicia dieran un informe puntual sobre el conflicto estudiantil.

En aquella propuesta del PAN fue rechazada por la abrumadora mayoría del partido en el gobierno y de sus aliados. En aquellos días Acción Nacional levantó la voz en contra de la violación de la autonomía universitaria, esa autonomía defendida a capa y espada por nuestro fundador de nuestro partido, Manuel Gómez Morin.

Días después, 2 de octubre, se dio en Tlatelolco la brutal acción de represión por parte del gobierno contra los jóvenes universitarios y de otros grupos de la sociedad que ahí se encontraban participando en el mitin de la plaza de las Tres Culturas.

El saldo en breve de una herida que lastimó el corazón de México, los jóvenes del 68, como los de ahora, tenían legítimas aspiraciones de crecer, de prepararse, de salir adelante y luchar por una sociedad más justa, anhelos y sueños que ni ayer que ni hoy ni nunca ni nadie puede acabar con ellos.

Diputadas y diputados, el día de hoy recordamos la sinrazón de un gobierno obtuso que encontró en la represión a las movilizaciones sociales, la salida más fácil a sus múltiples debilidades. Hoy, como entonces, Acción Nacional rechaza la violencia, mucho más cuando esta se promueve y se ejecuta desde el gobierno, desde el poder político.

En Acción Nacional entendemos el poder como un instrumento de común... Nunca hemos tenido, hemos tenido, perdón, esas herramientas en contra de la represión ciudadana. La participación política del PAN, a lo largo de su

historia, ha estado motivada para el pleno desarrollo de sus libertades, por la construcción de instituciones por la vía electoral como el método de cambio, por el acceso al poder por la vía democrática. Esa es nuestra congruencia histórica, nuestra causa. No vamos a tolerar nunca más gobiernos que recurran a la amenaza, a la represión como método para resolver conflictos sociales y políticos.

Desde aquí lo advertimos, el gobierno hoy acude a nuevas formas de hostigamiento en contra de universitarios, de la comunidad científica en nuestro país. Hoy el gobierno amenaza a la educación superior, a la ciencia, a la técnica, que tanto necesita México para su desarrollo.

Hoy es tiempo de ver hacia adelante, sin olvidarnos del pasado, de ver por los jóvenes de México, por su educación, por más y mejores oportunidades para todos. Hoy es momento de renovar nuestro compromiso con la autonomía de la UNAM, con la excelencia educativa del Politécnico, con las universidades públicas y centros de investigación del país.

Hoy es el momento de refrendar nuestro compromiso con la democracia, con la libertad de expresión, con la libre asociación. Hoy es tiempo de nuestra propia historia. Es cuanto, señores.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Marco Antonio. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado José Miguel de la Cruz Lima: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado José Miguel de la Cruz Lima: Compañeras y compañeros legisladores. Antes de iniciar, de manera respetuosa, pido un minuto de silencio en memoria de las víctimas del movimiento estudiantil del 68.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante. Minuto concedido. Por favor.

(Minuto de silencio)

Continúe, diputado José Miguel de la Cruz.

El diputado José Miguel de la Cruz Lima: Con su venia, señora presidenta. Quiero iniciar citando un párrafo de Luis González de Alba, en su libro *Los días y los años*.

“Escuché gritos a mi espalda. Levanté la vista, que tenía fija en la plaza, y vi que todos los ocupantes del piso habían sido puestos de cara a la pared, en que se encuentra a las puertas de los elevadores. Metralleta en mano, unos individuos rompían a jalones los alambres del motor que usábamos para el aparato de sonido. 'Contra la pared, hijos de la chingada. Ahorita les vamos a dar su revolución'.”

Compañeros, el día de hoy conmemoramos el 53 aniversario de la matanza de Tlatelolco. Y desde esta tribuna manifiesto mi total repudio del terrible acto del gobierno encabezado por Gustavo Díaz Ordaz y la manera tan cobarde de reprimir una expresión legítima de desacuerdo en contra de las políticas implementadas por aquel régimen. Los hechos son por todos conocidos.

Como lo decía el congresista Pablo Gómez Álvarez en este mismo recinto, el movimiento estudiantil de 1968, que era un grito de libertad, de democracia y, sobre todo, de reformas y libertades democráticas.

Honramos la memoria de los caídos en aquellos hechos. Les damos las gracias, porque representan esa coyuntura que ha cambiado la manera en que los gobiernos actuaban, sin ningún respeto, porque sin ellos no entenderíamos los cambios que hoy vivimos y que son una realidad. Exhibieron ante los ojos del mundo la podredumbre de un régimen incapaz de dar solución a los grandes rezagos de un país con tanta sed de justicia. Despertaron conciencias y unieron a un pueblo completo.

Nuestro movimiento, Morena, es portador de aquel hecho histórico, somos herederos de esas causas que dieron origen y que hoy enarbolamos con orgullo y dignidad. Pero, sobre todo, con el gran compromiso social y moral de consolidar lo que aquellos jóvenes iniciaron.

Construir un país justo donde la riqueza se redistribuye entre su gente, donde el gobierno sirva al pueblo y no se sirva de él como lo hacía el régimen del presidente Díaz Ordaz y quienes lo sucedieron. Reprobamos categóricamente la represión en todos sentidos.

Para concluir, enfatizo la deuda que tienen los responsables de aquel régimen con el pueblo de México. No han asumido

su responsabilidad en estos acontecimientos y, por el contrario, se justifican.

Y al PAN le recuerdo que el pueblo no olvida y no perdona la postura tan mediocre e institucional que asumieron ante estos hechos. Siempre en correspondencia de sus privilegios. El 2 de octubre no se olvida. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado José Miguel de la Cruz.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE SOLICITA COMPARECER AL DOCTOR LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pido a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Adelante, secretaria.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se solicita comparecer al doctor Lorenzo Córdova Vianello, presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que solicita comparecer al doctor Lorenzo Córdova Vianello, presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral

La Junta de Coordinación con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y

Considerando

I. Que el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta a la Cámara de Diputados del

Congreso de la Unión a convocar a los titulares de los órganos autónomos para que informen cuando se estudie un negocio concerniente a sus actividades.

II. Que es atribución de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados presentar acuerdos para que el Pleno de este órgano colegiado esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le correspondan.

III. Que el artículo 124 del Reglamento de la Cámara de Diputados faculta al Pleno de este ente del Poder Legislativo Federal, citar a comparecer a los titulares de los órganos autónomos de carácter constitucional.

IV. Que en el marco del Análisis del Tercer Informe de Gobierno y de manera correlativa, esta soberanía, atendiendo con su obligación de analizar, discutir y aprobar, la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, le resulta necesario conocer a detalle las distintas asignaciones presupuestales que se destinen a los organismos constitucionales de carácter autónomo.

V. Que una de las prácticas más ejemplares en el ejercicio de las democracias modernas, es el intercambio de información a efecto de conocer de manera transparente y puntual, las acciones que puedan realizar los distintos entes públicos en la ejecución de los recursos públicos de la nación.

VI. Que, en cumplimiento de la facultad concedida a esta Cámara de Diputados por el marco constitucional y legal, los diputados integrantes de esta LXV Legislatura, hemos llevado a cabo diversas comparecencias con funcionarios públicos, a efecto de conocer los asuntos en que se aplicarán los recursos federales en el próximo ejercicio fiscal.

Por lo antes expuesto y fundado, se somete a consideración de la Asamblea el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 124 del Reglamento de la Cámara de Diputados, convoca al doctor Lorenzo Córdova Vianello, presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a comparecer el próximo 5 de noviembre de 2021 ante el Pleno de esta soberanía.

Segundo. La comparecencia ante el Pleno se realizará a las 10:00 horas, conforme al siguiente formato:

- a) El funcionario rendirá protesta de decir verdad.
- b) Intervención inicial del funcionario compareciente, hasta por 15 minutos.
- c) Primera ronda de posicionamientos de los grupos parlamentarios en orden decreciente, hasta por cinco minutos.
- d) Segunda ronda de los grupos parlamentarios para pregunta, respuesta y réplica, en orden creciente, de la siguiente manera:
 - Pregunta del grupo parlamentario, hasta por tres minutos.
 - Respuesta del funcionario, hasta por cinco minutos.
 - Réplica del grupo parlamentario, hasta por tres minutos.
- e) Al finalizar las intervenciones, la presidencia de la Mesa Directiva, podrá emitir un mensaje institucional.

Tercero. La Junta de Coordinación Política determinará lo conducente, en caso de que, por la dinámica de la actividad legislativa, se tuviera que modificar la fecha y hora de la comparecencia con el titular del órgano constitucional autónomo.

Cuarto. El presidente de la Mesa Directiva hará las notificaciones que correspondan derivadas del presente acuerdo.

Quinto. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 5 de octubre de 2021.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), coordinador del Grupo

Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Aprobado. Comuníquese.

SE APRUEBA EL CALENDARIO Y EL FORMATO DE LAS COMPARENCIAS ANTE EL PLENO Y COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Solicito a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la administración pública federal y de empresas productivas del Estado, con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparencias ante el Pleno y comisiones de los funcionarios de la Administración Pública Federal y de empresas productivas del Estado con motivo del Análisis del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, numeral 4, 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que el 1 de septiembre de 2021, en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República presentó su Tercer Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la Administración Pública del país.

II. Que con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Cámara de Diputados inició, en sesión ordinaria del 7 de septiembre de 2021, el análisis del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República, clasificándolo por materias: a) política interior, b) política exterior, c) política económica y d) política social.

III. Que de conformidad con los artículos 69 y 93 de la Constitución y 198 del Reglamento, cada una de las cámaras podrá citar ante comisiones a secretarios de Estado y a directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.

IV. Que, con el objeto de continuar con el análisis del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República, mismo que comprende múltiples áreas y materias, así como enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer ante el Pleno y comisiones a diversos funcionarios de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado.

V. Que con base en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados, en donde se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Con el propósito de continuar con el análisis del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República y enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Cámara de Diputados aprueba citar a comparecer ante comisiones y al Pleno a los funcionarios de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado mismos que a continuación se detallan:

OCTUBRE 2021			
DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	FECHA	LUGAR
Secretaría de la Función Pública	Mtro. Roberto Salcedo Aquino	13 de octubre de 2021	Comisiones unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Transparencia y Anticorrupción
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbulo	14 de octubre de 2021	Pleno
Secretaría de Salud	Dr. Jorge Alcocer Varela	26 de octubre de 2021	Pleno
Comisión Federal de Electricidad	Lic. Manuel Bartlett Díaz	26 de octubre de 2021	Comisiones unidas de Energía y de Infraestructura
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ing. Jorge Arganis Leal	27 de octubre de 2021	Comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes, de Infraestructura
Petróleos Mexicanos	Ing. Octavio Romero Oropeza	27 de octubre de 2021 (10.00 horas)	Comisiones unidas de Energía y de Infraestructura
Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano	Mtro. Román Meyer Falcón	28 de octubre de 2021	Comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y de Vivienda

NOVIEMBRE 2021			
DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	FECHA	LUGAR
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ing. María Luisa Albores González	5 de noviembre de 2021	Comisión unidas de Cambio Climático y Sostenibilidad y de Medio Ambiente, y Recursos Naturales
Secretaría de Gobernación	Lic. Adán Augusto López Hernández	9 de noviembre de 2021	Pleno
Instituto Mexicano del Seguro Social	Mtro. Zoe Robledo Aburto	17 de noviembre de 2021	Comisión de Seguridad Social
Secretaría de Bienestar	C. Javier May Rodríguez	18 de noviembre de 2021	Pleno
Secretaría de Educación Pública	Mtra. Delfina Gómez Álvarez	23 de noviembre de 2021	Pleno
Secretaría de Cultura	Lic. Alejandra Frausto Guerrero	24 de noviembre de 2021	Comisiones unidas de Cultura y Cinematografía y de Radio y Televisión
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Lic. Luis Antonio Ramírez Pineda	24 de noviembre de 2021	Comisión Seguridad Social
Secretaría de Economía	Lic. Tatiana Clouthier Carrillo	25 de noviembre de 2021 (matutino)	Comisiones unidas de Economía, Comercio y Competitividad y de Economía Social y Fomento del Cooperativismo
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez	30 de noviembre de 2021	Comisión de Seguridad Ciudadana
Secretaría de Turismo	Lic. Miguel Torruco Marqués	2 de diciembre de 2021	Comisión de Turismo
Secretaría de Energía	Ing. Norma Rocío Nahle García	(por definir)	Comisión de Energía

Segundo. Las comparecencias en Pleno y en comisiones se desahogarán conforme al siguiente formato:

1. El funcionario rendirá protesta de decir verdad.

2. Presentación a cargo del funcionario compareciente, hasta por 15 minutos.

3. Una ronda de posicionamiento hasta por cinco minutos de los grupos parlamentarios en orden decreciente.

4. Dos rondas para pregunta, respuesta y réplica, en orden creciente:

- a) Pregunta del grupo parlamentario, hasta por tres minutos.

- b) Respuesta del funcionario compareciente, hasta por cinco minutos.

- c) Réplica del grupo parlamentario, hasta por tres minutos.

5. Al finalizar las rondas antes mencionadas, la Mesa Directiva o las juntas directivas de las comisiones podrán emitir un mensaje institucional de cierre.

Tercero. Las comisiones serán las encargadas de definir el horario de la comparecencia, salvo que se señale horario u hora expresa en este acuerdo.

En atención al Reglamento que aplica en situación de emergencia y contingencia sanitaria, las comparecencias podrán realizarse en sesión semipresencial, previa convocatoria del órgano competente.

Cuarto. Cualquier modificación de fechas y horarios de las comparecencias en comisiones deberá ser informado a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política.

Quinto. Con fundamento en el artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados hacer del conocimiento del Ejecutivo Federal y a las comisiones los términos del presente acuerdo, a fin de que se notifique a los funcionarios correspondientes.

Sexto. Las comparecencias a que se refieren el presente acuerdo podrán ampliarse a otros servidores públicos por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, mismas que se someterán a aprobación del Pleno de la Cámara de Diputados.

Séptimo. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 5 de octubre de 2021.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica) coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máñez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Aprobado. Comuníquese.

EFEMÉRIDES

ANIVERSARIO DE LA NACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA Y ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL LICENCIADO ADOLFO LÓPEZ MATEOS

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: El siguiente tema de efeméride es el aniversario de la nacionalización de la industria eléctrica y el aniversario luctuoso del licenciado Adolfo López Mateos. Tiene la palabra hasta por siete minutos el diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Mauricio Prieto Gómez: Muy buenas tardes, compañeras diputadas y diputados. Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Mauricio Prieto Gómez: Adolfo López Mateos, abogado de profesión. Tuvo una infancia difícil. Huérfano de padre, su madre tuvo que mantenerlo y, gracias a los estudios, pudo posicionarse como un activista promotor de la autonomía universitaria, militante del vasconcelismo.

Luego, un fraude electoral de 1929, provocó su exilio voluntario a Guatemala. Fue senador y, durante el mandato de Adolfo Ruiz Cortines, secretario de Trabajo y Previsión Social, donde privilegió el diálogo, la conciliación, resolviendo gran parte de los conflictos que en ese momento había.

López Mateos llegó a la Presidencia de la República en 1958, producto de la primera elección donde las mujeres por primera vez pudieron ejercer su voto. Consideraba el suyo un gobierno de izquierda; en muchas ocasiones lo mencionó.

La línea política de izquierda o de derecha es un punto donde se debe centrar en la realidad en que todos conocemos. La Constitución fue creada y emanada de una revolución típicamente popular y revolucionaria que aspiraba a otorgar a las mexicanas y a los mexicanos garantías para un mejor nivel de vida.

No obstante, durante su presidencia, en 1959, combatió furiosamente la huelga de los ferrocarrileros, encabezados por Demetrio Vallejo y Valentín Campa. Si bien aceptó algunas de sus condiciones, la huelga fue declarada inexistente y sus líderes encarcelados.

También fueron perseguidos los maestros y los telefonistas, encarceló a los líderes magisteriales Othón Salazar, al secretario general del Partido Comunista, Orlando Martínez, al anciano periodista Filomeno Mata y al pintor David Alfaro Siqueiros. En San Luis Potosí reprimió con la fuerza del Ejército el movimiento civil de resistencia, encabezado por Salvador Nava.

Después de algunas elecciones plagadas de violencia y un fraude electoral, también durante su gobierno fue secuestrado y asesinado por militantes del líder Rubén Jaramillo, su esposa y sus hijos. Si algo deberíamos reconocer de este presidente son la garantía y el reparto de 16 millones de hectáreas, la creación de la Conasupo, el derecho de los trabajadores para una utilidad de las empresas, los derechos de los trabajadores al servicio del Estado. Se produjo la vacuna contra la poliomielitis y se yodó la sal para evitar el bocio.

El Instituto Mexicano del Seguro Social extendió su cobertura por toda la nación, se creó el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado. Sin embargo, su mayor aportación sería sin duda la nacionalización de la industria eléctrica, debido a que en ese entonces sólo 44 por ciento de la población contaba con ella.

Dialécticamente, debemos estudiar las circunstancias que hoy vivimos, y aquí en el Congreso de la Unión generar condiciones para superar las condiciones económicas en que hoy estamos.

La historia se repite y debemos actuar responsablemente, un gobierno que se dice de izquierda, pero que en realidad se encuentra entregado a una sola persona, que desconoce los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, pero ensalza al indio muerto, al prehispánico y a la conquista.

Un gobierno que desconoce los derechos de las mujeres y sus luchas históricas, que estigmatiza a periodistas y a los defensores de los derechos humanos, que no atiende la brecha de desigualdad y que lucra con el hambre en materia electoral de las mexicanas y los mexicanos.

Hace unos días, el presidente de la República presentó a esta soberanía una reforma constitucional en materia eléctrica con objeto de regular el mercado, pero otorgándole a la Comisión Federal de Electricidad todas las facultades que un ámbito en una empresa estatal no debería tener, desaparece los órganos reguladores y genera una expropiación prácticamente de facto.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD rechazamos esta iniciativa porque va contra las nuevas condiciones en que el desarrollo económico del país debe encontrarse. La primera fue generar las condiciones para que las mexicanas y los mexicanos pudieran tener acceso a esta energía.

En 2021 debemos centrarnos en el esfuerzo para garantizar el crecimiento económico con certidumbre jurídica, aseguramiento de este suministro tan importante para las mexicanas y los mexicanos y, por supuesto, con un precio en mejores condiciones para todas y para todos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Mauricio. Tiene la palabra hasta por siete minutos el diputado Manuel Jesús Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Manuel Jesús Herrera Vega: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Manuel Jesús Herrera Vega: Compañeras, compañeros diputados, hoy recordamos el legado de un hombre cuya vida se definió por la cultura del esfuerzo, quien a lo largo de su carrera profesional y política apostó por México.

Creyó en la educación como eje del desarrollo nacional y, por ello durante su administración como presidente de la República se construyeron más de 30 mil aulas, los desayunos escolares aumentaron de 80 mil a 3 millones. Se creó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos y se edificaron diversos centros culturales.

La búsqueda del bienestar de los trabajadores definió también su actuar. Como resultado se creó el ISSSTE y se presentó una reforma constitucional para que el reparto de utilidades y la entrega del aguinaldo fueran obligatorios.

Además, promovió la modernización de aeropuertos, telégrafos, la ampliación y la cobertura de redes telefónicas y de ferrocarriles. Y su estrategia diplomática afianzó los vínculos con otros países, permitiendo que México recuperara el territorio conocido como El Chamizal.

Como hombre de Estado, buscó proteger nuestro patrimonio y generar riqueza para las y los mexicanos. Por eso hoy también recordamos que el 27 de septiembre de 1960 fue la llamada “mexicanización de la industria eléctrica”.

Nadie en su sano juicio podría negar que el discurso pronunciado por el ex presidente López Mateos estaba colmado de patriotismo y verdad, al expresar: “Siempre hemos sostenido que alcanzar una meta debe ser punto de partida para más importantes realizaciones. Y ahora, invitamos al pueblo de México a que en posesión de su energía eléctrica acreciente su industrialización, para llevar a los hogares de todos, los beneficios de la energía eléctrica y de la industrialización”. El presidente López Mateos en ese momento apostaba al futuro.

Sin embargo, hoy, con la iniciativa presentada apenas hace unos días por el presidente López Obrador, se deja de lado esta noble aspiración alcanzada en 1960, que ha quedado en el rezago.

Actualmente, el patriotismo significa contribuir a la lucha contra el cambio climático y apostar por las energías limpias que originen un medio ambiente sano para las futuras generaciones de mexicanas y de mexicanos.

Hace 30 años la ciencia nos alertó de que sucedería lo que ya estamos presenciando, nadie hizo caso y seguimos devastando el planeta sin usar las herramientas tecnológicas que hoy tenemos a nuestro alcance.

Hoy es fundamental la seguridad energética en el país. Garantizar el abasto de energía eléctrica es un tema de seguridad nacional.

Concentrar la electricidad del país a través de un monopolio atorado por el rezago tecnológica, la obsolescencia de sus activos, sus ineficiencias, los subsidios con que debe operar y una administración marcada por las malas decisiones inundadas de una política partidista ponen en riesgo el futuro del país.

Por nuestras niñas, por nuestros niños, por las futuras generaciones hoy tenemos que refrendar nuestro compromiso con la sustentabilidad, el respeto del ambiente, y garantizar el suministro de energía eléctrica, para continuar el desarrollo de México, un México competitivo, un México moderno, un México de clase mundial, un México que pueda generar oportunidades para todas y todos los mexicanos, respetando el ambiente.

En la bancada naranja seguiremos siendo la alternativa para que México no tenga que elegir entre las opciones que significan el pasado y repetir modelos que ya fracasaron, porque México, México se merece un futuro.

No permitamos que se condene a México al pasado, que se afecten a las familias mexicanas, que se ahuyente la inversión y nos alejemos, como país, de cumplir nuestra responsabilidad ambiental.

Cerraré mi participación recordando otras palabras del ex mandatario López Mateos, una cosa obvia es que México requiere varios años de evolución tecnológica y una eficiencia administrativa para lograr nuestra independencia energética.

Sería necio afirmar que México no requiere la capacitación tecnológica en materia eléctrica y petrolera. Entonces, compañeras y compañeros diputados, dejemos la necesidad y

entendamos que el mercado energético en México requiere inversión privada para modernizarse. La evolución tecnológica conlleva a la adaptación de energías limpias y la eficiencia administrativa implica tener funcionarios públicos capaces, expertos y ejemplares al frente de la dependencia.

López Mateos es uno de los presidentes más queridos de los últimos 70 años en México. Debemos entender su legado en el contexto histórico en que vivió. En su momento tomó la decisión de nacionalizar la industria eléctrica. Hoy, con toda seguridad, apostaría a las energías limpias y asegurar el abasto de energía eléctrica mediante la intervención del sector privado. Defender su herencia nos obliga hoy a favorecer la generación de nuevas alternativas de eficiencia energética. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Manuel. Tiene la palabra hasta por siete minutos el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Veintidós de septiembre, aniversario luctuoso de López Mateos, presidente López Mateos. Treinta de septiembre, aniversario de la nacionalización de la industria eléctrica mexicana. Y López Mateos, en su discurso de nacionalización, nos alertaba de que malos mexicanos vendrían a rematar lo que pertenecía al pueblo de México.

Acabamos de oír a malos mexicanos del PRD y de movimiento paniaguado, que vienen a defenestrar a la industria eléctrica nacional, con mala fe e ignorancia absoluta.

Antes de la reforma energética mal llamada, hecha por Peña y apoyada por el PRI y el PAN, Pemex tenía el lugar 39 en las principales 500 empresas del mundo; América Móvil, de Slim, que es Telmex, el lugar 139, que también fue una empresa pública; la Comisión Federal de Electricidad, el lugar 491, entre las principales 500 empresas del mundo, y gracias a estos vendepatrias se descuartizó Comisión Federal de Electricidad, sucedió lo que alertaba Adolfo López Mateos: que vendrían traidores del pueblo a rematar el patrimonio nacional.

Pero además aquí se suben a la tribuna empresarios pedorros de la industria eléctrica rapaz, privada, que se ha enriquecido con negocios al cobijo del poder, a hablar de que están preocupados por el ambiente cuando no les ha importado el ambiente nunca, siguen negando que la Comisión Federal de Electricidad genera energía limpia con las hidroeléctricas, genera energía limpia con la geotérmica, con la nuclear, que es importantísima, y vienen aquí a defender los intereses de las empresas extranjeras.

El compañero presidente López Obrador ha levantado la bandera de López Mateos para recuperar nuestra independencia y soberanía energética, y respeta, respeta a pesar de la corrupción con que fueron hechas esas reformas y otorgados esos contratos. El prófugo Ricardo Anaya recibió 6.8 millones de soborno para votar a favor de lo que estaba de acuerdo y presidía la Cámara de Diputados. Son hipócritas y mil veces hipócritas; eso son: saqueadores. Se envuelven en el ropaje del ambiente y el país está contaminado, sus ríos, sus mares, sus lagunas, privatizados los cuerpos de agua.

Ellos ahogaron la Comisión Federal de Electricidad, ellos ahogaron Petróleos Mexicanos, ellos atentaron contra las empresas públicas más poderosas del país y hoy vienen a decir que responden al espíritu de López Mateos. López Mateos estarían retorciéndose en su tumba, escuchando la enorme hipocresía con que vienen a hacer uso de la tribuna los empleados de los conservadores.

Porque el PRD se olvida de su enorme trayectoria de izquierda y movimiento paniaguado también se olvida de que apoyó al compañero presidente en campañas anteriores, porque ya oiremos aquí a los conservadores a venir a decir otra vez sus necedades, los paniaguados.

Quiero resaltar que celebro muchísimo que el sector del nacionalismo revolucionario del PRI haya despertado, celebro muchísimo que van a recuperar el espíritu de López Mateos, pues López Mateos, como cualquier político, tiene luces y sombras, tiene toda la cauda represiva del movimiento ferrocarrilero, metieron a Valentín Campas Salazar y a Demetrio Vallejo en la cárcel, 11 años seguidos, sólo por encabezar la huelga ferrocarrilera. Reprimieron a médicos, reprimieron a movimientos magisteriales. Asesinaron a Rubén Jaramillo.

Fue terrible la represión, y ahí se ve la mano dura de Gustavo Díaz Ordaz. Ya murió, pero sigue vivo. Casi 100 años tiene Luis Echeverría Álvarez, impune de muchos también de los

crímenes de Estado que aquí se han estado mencionando la mañana de hoy.

Pero también tiene esta página gloriosa de la nacionalización de la industria eléctrica mexicana. López Mateos fue un extraordinario orador que joven universitario luchó por la autonomía de la UNAM y apoyo la campaña vasconcelista. Tuvo que salir a Guatemala después de la represión y por eso sus malquerientes decían que era guatemalteco. En su presidencia impulsó la figura de diputados de partido, antecedente de la representación proporcional. Inauguró el Museo Nacional de Antropología, el de Arte Moderno, el de la Ciudad de México, y el del Virreinato, en Tepotzotlán. Instituyó el libro gratuito de texto, que los conservadores desde un principio han estado atacando, vituperando una herramienta poderosísima para la formación del pueblo. En política exterior recibió la visita de más de 23 jefes de Estado, destacando Charles de Gaulle, Leduc, Kennedy y Tito.

Fue de los gobiernos que reconoció a la Revolución Cubana y al heroico pueblo cubano en su determinación de decidir su destino, su presente y su camino, y entregó más de 3 millones de hectáreas a los campesinos del país. Es muy importante la tarea que hizo el presidente López Mateos. Dicen aquí que necesitamos la tecnología del extranjero. Son muy ignorantes: la tecnología, cuando no se tiene, se compra. Pemex no tenía tecnología para aguas someras y hoy es el principal productor de petróleo en aguas someras del mundo.

Se compra, todo se compra, como compran sus conciencias, como compran sus votos, como compran su voz de ventrílocuo, todo se puede comprar en este sistema, menos se puede comprar la dignidad del pueblo de México, la dignidad de este movimiento de hombres y mujeres libres, la dignidad del enorme patriota que es el compañero presidente López Obrador, que desde hoy cuenta con todo nuestro apoyo para sacar adelante la reforma eléctrica que devuelve a la Comisión Federal de Electricidad su firmeza y que deja de subsidiar a las empresas extranjeras y que deja de poner condiciones para que se le compre la energía carísima con el pretexto de que son energías limpias.

Larga vida al presidente López Mateos. Larga vida al presidente López Obrador. Y larga vida al pueblo de México patriota. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Gerardo Fernández Noroña. Tiene

la palabra hasta por siete minutos la diputada Claudia Delgadillo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Claudia Delgadillo González: “Pensemos como pensamos unos y otros. Creamos como nosotros creamos. Sintamos como sentimos. Todos somos hijos del mismo país, de su grandeza, dignidad y prosperidad. Estamos igualmente interesados por ello y sentimos orgullosamente que somos mexicanos”: Adolfo López Mateos. Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Claudia Delgadillo González: Gracias, presidenta. Nacido en 1909, oriundo de Atizapán de Zaragoza, México, Adolfo López Mateos fue abogado y excelente orador, cualidades que sin duda le abrieron camino en su carrera política, impulsada por personalidades de la talla de Isidro Favela.

Parte de su familia, de clase media... Adolfo López Mateos experimentó dificultades económicas tras la muerte de su padre, lo cual lo impulsó a desarrollar distintos talentos, destacando la oportunidad que él denominó como una de las más grandes en su vida, al ganar a los 20 años un concurso de oratoria convocado por *El Universal*. Gracias a lo anterior, en su juventud fue parte fundamental del movimiento encabezado por José Vasconcelos para enfrentar al callismo, e incluso fue un elemento prioritario en la campaña presidencial del abogado, filósofo, profesor y humanista oaxaqueño en 1929.

Frente a la derrota del movimiento vasconcelista, Adolfo López Mateos fue objeto de persecución política y, ante la amenaza constante de ser aprehendido, se vio en la necesidad de huir a Guatemala, donde permaneció algunos meses.

De regreso al país decidió iniciar estudios de derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México, donde obtuvo el título de abogado en 1934.

Algunas de sus aportaciones se centran en la docencia. En la década de 1940 diversificó sus actividades convirtiéndose en profesor, director de la hoy Universidad Autónoma del Estado de México, lo que le dio la posibilidad de ser senador durante el periodo 1946-1952.

Con su experiencia, más tarde se convirtió en el coordinador de la campaña presidencial de Adolfo Ruiz Cortínez, quien años después lo nombró secretario del Trabajo, desempeñándose como tal de 1952 a 1957, cuando fue designado candidato presidencial por el Partido Revolucionario Institucional, siendo electo presidente del país en el sexenio de 1958 a 1964.

Como presidente, dedicó su administración a implantar una política cuyo único objeto era conseguir el equilibrio ante el déficit económico, mediante el apoyo a las industrias básicas, lo que le permitió la disminución de la inflación y un importante impulso de la tasa de incremento nacional.

En materia laboral, una de sus principales contribuciones a los derechos de los trabajadores fue establecer la obligación de los patrones de otorgar un aguinaldo a final de cada año, así como la creación de los Institutos Mexicano del Seguro Social, y de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con el propósito de proporcionar atención médica, pensiones, jubilaciones y otros servicios a los empleados del sector público.

Respondiendo a su antecedente en la docencia, a López Mateos se adjudica la creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, la cual desde su creación se constituyó como uno de los pilares del sistema educativo nacional.

La cultura representaba una prioridad para su gobierno y, en atención a ello, en su sexenio se inauguraron el Museo Nacional de Antropología, el Museo del Virreinato en el convento de Tepotzotlán, el Museo de la Ciudad de México, el Museo de Arte Moderno, el Museo de Historia Natural.

Asimismo, se construyeron las cuatro primeras unidades profesionales de Zacatenco, del Instituto Politécnico Nacional. El gobierno del presidente Adolfo López Mateos fue también reconocido por la importancia dada a las relaciones diplomáticas con las distintas naciones del mundo, llevando este acabo numerosos viajes para fortalecer la imagen de nuestro país en el exterior, siendo esta una vía para la resolución del añejo conflicto que sosteníamos con Estados Unidos por la disputa en relación al territorio de El Chamizal.

Asimismo, gracias a los buenos oficios y relaciones con el exterior, México fue designado sede de los Juegos Olímpicos en 1968, lo cual nos convirtió en el primer país latinoamericano en recibir la justa olímpica.

Aunado a lo anterior, de sus acciones como presidente de México destaca como la más notable la nacionalización de la industria eléctrica, de la que se conmemora un aniversario más el próximo 21 de octubre y con lo cual se dio origen a la creación de la compañía mexicana Luz y Fuerza, cuyo objetivo principal era disminuir la brecha de desigualdad para más de 50 por ciento de los hogares que en ese entonces no contaban con electricidad en nuestro país. La modificación del artículo 27 constitucional...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada Claudia, por favor.

La diputada Claudia Delgadillo González: Claro que sí, presidenta. La modificación del artículo 27 constitucional corresponde exclusivamente a generar, conducir, transformar y distribuir energía eléctrica que tuviera un origen totalmente para nuestro país.

Indudablemente, la biografía de Adolfo López Mateos confirma muchas de las contribuciones que...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Claudia Delgadillo González: ...a lo largo de ser presidente lo hizo por nosotros. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Tiene la palabra hasta por siete minutos la diputada Cristina Ruiz Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Cristina Ruiz Sandoval: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Cristina Ruiz Sandoval: Honorable asamblea, recordar al presidente Adolfo López Mateos es reflexionar sobre una de las etapas más importantes del desarrollo de México en el último siglo. Abogado e hijo del liberalismo político de su época, López Mateos representa a una generación completa de políticos con una comprensión única de la realidad del México posrevolucionario.

Desde muy joven, su visión crítica advirtió que el desarrollo no sucedía de manera espontánea, sino que era un trabajo

dedicado que requería de un conocimiento audaz de la población y el andamiaje social. Por ello, con esas virtudes, una vez presidente logró construir las bases de un sistema que al día de hoy nos es familiar y muy relevante en el marco de discusiones de suma importancia para las familias del país.

Lo que ha sido uno de los periodos más productivos y equilibrados en la vida reciente de México, además de estar representado por la nacionalización de la industria eléctrica, está marcado por otros sucesos fundamentales. El primero y el que más recordamos, el del avance en el sector educativo. Desde su carrera hasta la Presidencia, López Mateos destacó en su legítimo objetivo de mejorar la política educativa de un país en inicios de expansión.

Recordemos que en ese momento la demanda educativa crecía a un nivel muy acelerado en todos los rincones del país, y uno de los principales retos era incluir a los estudiantes y mantenerlos activos en el sistema.

Ante esto, de la mano de otros constructores de la historia de México, como Jaime Torres Bodet, López Mateos implantó una de las políticas más populares y universales hasta hoy, la de los libros de texto gratuitos. Con ello se cristalizó el compromiso del Estado mexicano con la formación de las nuevas generaciones y la divulgación del conocimiento con una visión hacia el futuro.

Otro de los sucesos más relevantes fue la reforma administrativa que llevó a cabo en diciembre de 1958: como condecorador del interior de las entonces nuevas instituciones del país, López Mateos hizo el esfuerzo por reorganizar el quehacer gubernamental sentando las bases de estructuras que conocemos hoy, que atienden desde la planeación del gasto, la política interior y la inversión pública.

En 1962, el presidente López Mateos colocó una de las primeras piedras del actual sistema de representación que tenemos en el Congreso, los diputados de partido, con esta figura que precede a la representación proporcional, la participación y la competencia electoral tuvieron una base legal para desarrollarse en los próximos años y respaldar el proceso de democratización del país.

Hacia finales de 1960, el presidente López Mateos anunció que México daría paso a una nueva etapa de generación de energía para ampliar la infraestructura nacional, llegar a todos los rincones del país y fomentar el crecimiento de la industria. Con ello se daría paso a la nacionalización de la industria eléctrica adquiriendo nuevos beneficios para

competir entre los mexicanos y atendiendo a los dos principales pilares de su sexenio: el crecimiento económico y los beneficios sociales.

Cabe destacar que a la llegada de López Mateos a la Presidencia de la República únicamente 4 de 10 mexicanos contaba con acceso a la electricidad y aunque la Comisión Federal de Electricidad ya desempeñaba un papel importante, el gran diálogo nacional permitió que las adquisiciones de gobierno en 1960 tuvieran un efecto inteligente en la expansión del desarrollo.

López Mateos entendió en su momento que atender las necesidades de la ciudadanía no significaba presionar al sector privado, entonces con amplia participación en la generación de electricidad, sino que la clave para hacer crecer al país estaba en reformar la visión política para que el Estado creara incentivos suficientes para impulsarlo y mantener la soberanía nacional.

Compañeras y compañeros diputados, recordar hoy a López Mateos es reflexionar sobre el desarrollo del país en manos de un hombre con gran sensibilidad social y una gran visión en lo político. Implica traer a nuestro tiempo la visión de un hombre que supo estar a la altura de su tiempo, pero sobre todo de su circunstancia.

Los compromisos que generó con el futuro del país están hoy a la vista de todas y todos los mexicanos. Por ello, nuestra responsabilidad en el Partido Revolucionario Institucional es continuar trabajando en las bases que nos han dado estabilidad y crecimiento, privilegiar el diálogo, lograr que no sólo en las redes sociales sino en San Lázaro, en Reforma se debata con responsabilidad el destino de México, donde se exprese la voluntad de una nación en constante cambio.

En nuestro partido siempre hemos estado a la altura de la responsabilidad histórica para consensuar y discutir los temas que afectan el rumbo del país. Por ello, cualquier iniciativa que busque repercutir en el destino de México debe ser analizada con seriedad, en un debate lleno de argumentos y no de descalificaciones. Para que no se genere una bruma, donde no se entienda lo que se debate y el efecto que tendrá en la sociedad. Hacemos votos porque así siga siendo.

No confundamos el debate con la injuria. La animadversión política en el amor a la patria, decidamos cuál será el rumbo de nación, que sea pensando siempre en el beneficio colectivo. Estemos a la altura de los tiempos que vivimos,

porque hoy México nos necesita. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Cristina. Tiene la palabra hasta por siete minutos la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada Noemí.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Compañeras y compañeros diputados, el 22 de septiembre de 1969 falleció el ex presidente Adolfo López Mateos. Como cualquier personaje, su obra tiene matices claros y oscuros. Y si bien fue un presidente de corte e ideas nacionalistas, nada afectó a la protesta social, a él se debe la instauración de diversas políticas públicas y la creación de instituciones aún vigentes, como los libros de texto gratuitos, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o la figura de los diputados de partido, que sirvieron como antecedente a la representación proporcional en materia electoral.

Debemos reconocer que López Matos fue un presidente que buscó poner a México en el mapa y con ello ser un actor activo en el escenario internacional. Su sexenio transcurrió en una época en que iniciaban importantes cambios sociales, culturales y tecnológicos, eran los tiempos de la Guerra Fría, en que el mundo estaba polarizado y dividido principalmente en dos.

México vivía tiempos de crecimiento económico y avances notables en materia de industrialización, con la construcción de grandes obras de electrificación, carreteras y riego. Sin embargo, no todos los mexicanos eran beneficiarios de los avances de la época.

En ese contexto de un México en busca de progreso, pero con desigualdades considerables, López Mateos adoptó una de sus decisiones más perdurables: la nacionalización de la industria eléctrica, tema que sirve de pretexto para esta efeméride. En aquellos días sólo 44 por ciento de la población en México contaba con acceso a la electricidad, las empresas privadas no lograban cubrir la demanda de una población en franco crecimiento.

Como en su tiempo lo hiciera Lázaro Cárdenas, López Mateos buscó que el Estado administrara los recursos energéticos del país. Buscó fortalecer el sector eléctrico, ineficaz en esa época, pensando que bajo la custodia del Estado se administrarían mejor los recursos. Se pretendía orientar y reorganizar a la industria eléctrica para que llegara a una mayor población.

En abril de 1960 se inició la compra de acciones a las empresas extranjeras, que suministraban la energía eléctrica, y para el 27 de septiembre de 1960 el entonces secretario de Hacienda, Antonio Ortiz Mena, tomó posesión de la compañía mexicana de Luz y Fuerza Motriz.

Las intenciones de la nacionalización no llegaron a realizarse por completo, con los recursos siendo aprovechados por unos cuantos y no por la sociedad en general, como se buscaba.

Desde su nacionalización, la industria eléctrica no se desarrolló como se quería o se tenía planeado. El monopolio eléctrico no funcionó. La estatización de la industria eléctrica, lejos de generar mejores condiciones para la industria, hizo que se entrara en declive.

Aquellas ideas nacionalistas, que quede muy claro, pertenecían a otro contexto: México estaba en proceso de desarrollo y la industria en general se encontraba en plena evolución.

Sí, señoras y señores, entre 1960 y 2021 hay 6 décadas de distancia. Las condiciones de desarrollo del país son completamente diferentes y la tecnología al servicio de la industria eléctrica también ha cambiado. Hoy, tristemente, nos encontramos ante propuestas e ideas trasnochadas, que quieren mandar a México a una regresión, mandarlo al pasado, en lugar de pensar en la industria del futuro.

La industria eléctrica es básica para el desarrollo de cualquier país, y el estado actual que guarda el servicio eléctrico en México es verdaderamente lamentable. Y no por culpa de la inversión privada sino por la corta visión de quienes hoy administran la empresa de Estado. Ha sido claro y contundente. Lo que quiere el gobierno es regresar al monopolio para hacer más ineficiente la producción eléctrica.

La propuesta de reforma de la industria eléctrica del gobierno federal pretende regresar a la estructura de un monopolio que históricamente ha demostrado ser ineficiente e inhibe la competencia en el mercado de generación, con subsidios

onerosos sumamente regresivos, que deriva en costos de producción elevados, con un efecto negativo para el bolsillo de las familias mexicanas.

Debemos reconocerlo: en México el servicio eléctrico es carísimo, las tarifas eléctricas mexicanas, tanto residenciales como industriales han estado por encima del promedio de las tarifas eléctricas de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Pero también hay que decirlo fuerte y claro: la propuesta del presidente de la República no contribuye a mejorar los costos finales de la energía eléctrica que se reflejarán en una carga extra para la economía familiar...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Permítame, diputada.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala: No basta que el Estado se haga de un gran porcentaje de la industria, si no cuenta con capacidad para generar mejores condiciones de vida para los mexicanos. En Acción Nacional no dejaremos de luchar porque...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Permítame, diputada. Pido a la asamblea respeto para la oradora por favor. Continúe.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, presidenta, continúo. En Acción Nacional no vamos a dejar de luchar porque haya competitividad para que no haya incompetencia y para que la casa de los mexicanos el recibo llegue más barato. Por eso lo decimos claro: sí a las energías limpias, sí a la discusión y no al tarifazo. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Tiene la palabra, hasta por siete minutos, el diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena. Pido orden a la asamblea por favor. Adelante, diputado Manuel Rodríguez.

El diputado Manuel Rodríguez González: Con su permiso, presidenta. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, hoy que honramos la memoria del presidente Adolfo López Mateos, por su 52 aniversario luctuoso, es oportuno recordar su obra y sus advertencias. Cito sus palabras: "El esfuerzo del hombre no es inútil. El hombre pasa, pero la obra queda".

La obra de un mexiquense de excepción, como lo fue el presidente López Mateos, quien gobernó a México en el periodo 1958-1964, quedó grabada en los hechos y en la mente histórica como un gobernante que antepuso el interés general sobre el interés particular.

Por ello contribuyó significativamente al desarrollo de la economía del país, pero especialmente en propiciar el bienestar de la mayoría del pueblo.

En ese contexto quedó registrada en la historia patria una de sus grandes obras, la nacionalización de la industria eléctrica, lograda el 27 de septiembre de 1960, que —en sus palabras— fue una meta alcanzada por el pueblo en el camino de la revolución.

La tesis de este hecho histórico, de que el control y la regulación de industrias estratégicas como la eléctrica y la petrolera deben ser facultades exclusivas del Estado mexicano, está planteada desde la Revolución y así quedó plasmada en la Constitución de 1917.

En el México de 1960, la prestación del servicio estaba monopolizada por grandes compañías privadas extranjeras que, como es natural, por su vocación, tienen como objetivo el lucro, maximizando sus ganancias. Derivado de ello sólo 44 por ciento de los hogares en el país tenía acceso a la energía eléctrica.

Ayer, como hoy, ha quedado demostrado que la consecuencia de dejar la generación de electricidad en manos de particulares, va en detrimento de los usuarios que se ven obligados a pagar altas tarifas, pues invierten sólo donde les es rentable.

Hace 61 años López Mateos, el presidente que utilizó su capacidad de oratoria como instrumento político, nos advirtió: “Sólo un traidor entrega a su país a los extranjeros”. Los mexicanos podemos hacer todo mejor que cualquier otro país. Les dejo la misión de no permitir que la industria eléctrica vuelva a caer en manos de extranjeros, el resto de las especulaciones al respecto son traición a la patria. Industrializar el país no implica una subasta pública de nuestros recursos naturales, ni la entrega indiscriminada del patrimonio de la patria. Fin de la cita. Por cierto, cita que resuena en nuestra mente y nos lleva inevitablemente a pensar en otro ex presidente de la República, Calderón, cuya relación con Iberdrola es insoluble.

A los mexicanos hoy nos toca hacer eco de ese llamado, debemos tener conciencia que la electricidad es fuente de bienestar y desarrollo, que garantizar el acceso a este servicio constituye un derecho humano y social, que de ninguna manera puede ser visto como un negocio o una mercancía. Ése es el espíritu que motiva y fundamenta las políticas públicas y las acciones del gobierno progresista de México en materia energética.

Se trata de recuperar de manera responsable la rectoría del Estado en la industria eléctrica, para dar certidumbre a industriales, comerciantes y las familias mexicanas de que no sufrirán incrementos desmesurados en las tarifas, como está sucediendo actualmente en Europa, donde el precio promedio de la luz se ha disparado hasta alcanzar incrementos estratosféricos.

Por ejemplo, en septiembre en Gran Bretaña llegó a 361.2 por ciento interanual y 77.2 intermensual. En México, en el periodo 2012-2018 las tarifas eléctricas residenciales subieron en promedio 35 por ciento. Pero la de mayor efecto fue la de alto consumo, conocida como DAC; es decir, la que paga la clase media: ésta subió 169 por ciento en el cargo fijo y entre 178 y 189 por la energía consumida.

Por todo ello, atendiendo el mandato popular de tutelar el bien de las grandes mayorías, garantizando el acceso a la electricidad de manera confiable, permanente y económica, el gobierno del presidente López Obrador ha buscado revertir la pérdida de soberanía eléctrica, rescatando y fortaleciendo a la Comisión Federal de Electricidad. Ello no implica en el presente ni en el futuro llegar a nacionalizar las plantas de generación privadas. Que no haya confusiones: el gobierno federal actual respeta plenamente los derechos de los privados que se han sujetado a la ley.

Que la nacionalización de la industria eléctrica que hoy conmemoramos represente la oportunidad histórica para que, en medio de nuestra diversidad y respetando nuestras naturales diferencias ideológicas usemos el diálogo franco y generoso para construir acuerdos que nos permitan llevar a México a mejores estadios de desarrollo, pero garantizar sobre todo la soberanía y la seguridad energética con tarifas eléctricas asequibles para toda la población. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Manuel Rodríguez. Con esta intervención hemos concluido el apartado de efemérides.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ¿Con qué objeto, diputado Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una petición que quiero hacer a la Mesa Directiva, antes que inicie el apartado de iniciativas. La petición es solicitarles que el acuerdo que tomó la Mesa Directiva por la mañana para limitar las intervenciones de las diputadas y diputados al final de la sesión sea postergado y se permita discutirlo en la Junta de Coordinación Política antes de presentarlo al pleno.

Me parece un error limitar la participación de las legisladoras y legisladores. De manera peyorativa se le ha llamado “el minuto del aficionado”, pero en realidad es un espacio donde las legisladoras y legisladores presentan temas de sus estados, de sus distritos y a veces temas de interés nacional que abren incluso un debate en esta soberanía.

Me parece que no tiene por qué haber números de participación por grupo parlamentario, cuando ése es un espacio de libre ejercicio de los diputados y diputadas en esta soberanía. Muchas gracias, y ésa es la petición.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Noroña. Llevamos su petición a la reunión de Mesa Directiva que se llevará a cabo el próximo jueves y le pasaremos cuáles son las conclusiones. Pero le comento que platicamos varias alternativas con todos los grupos parlamentarios, hablando principalmente y respetando la proporcionalidad de los grupos parlamentarios, y es el acuerdo a que se llegó. Muchas gracias.

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pasamos al apartado de iniciativas. Tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado Hamlet García Almaguer: Con la autorización de la Presidencia. Honorable asamblea, el Poder Judicial es por diseño el más antidemocrático y elitista de este país. Los jueces federales conceden amparos a los privados contra las reformas en materia energética, que velan por los derechos de los ciudadanos, especialmente de los más pobres.

Los jueces de distrito conceden amparos al por mayor en contra del interés general y de la soberanía de este país. Los jueces federales pertenecen a una élite en la que no caben las mujeres, porque sólo 300 juezas y magistradas de circuito pertenecen a una judicatura integrada por más de mil 500 elementos.

En el Poder Judicial federal no hay espacio para las mujeres. En el Poder Judicial federal no hay espacio para los discapacitados. En el Poder Judicial federal no hay espacio para los indígenas, no hay un solo juez federal, no hay una sola jueza de distrito de origen indígena.

En el Poder Judicial federal se anida la corrupción, se anida el nepotismo, se anidan los traidores a la patria, los que entregan el país a los extranjeros y los que sucumben frente a los intereses de los privados.

Vamos por la reforma del Poder Judicial federal y lo haremos de la siguiente manera: proponemos que los jueces de distrito y los magistrados de circuito sean rotados cada 5 años a un diverso circuito. En el país había inicialmente 12 circuitos, después 14, 16, 18, en este momento tenemos 32 circuitos, uno por cada entidad federativa, y hay jueces de distrito, hay juezas de distrito que han anidado esquemas de complicidad en los estados, que han establecido alianzas con los gobernadores y conceden suspensiones en cualquier acto que vulnera cualquier cuestión que tenga que ver con el patriotismo y la defensa de los intereses generales.

Los jueces de distrito conceden suspensiones a favor de García Cabeza de Vaca. Los jueces de distrito conceden suspensiones contra las reformas en materia energética. Los jueces de distrito conceden suspensiones contra los programas sociales, los jueces de distrito combaten las obras que vienen a transformar el país, el Tren Maya, el aeropuerto de Santa Lucía y el canal transísmico. Los jueces de distrito no están con este país, los jueces de distrito pertenecen a una élite que durante siglos ha terminado por distribuir la riqueza de la nación entre pocos privilegiados.

Por eso consideramos que esta iniciativa es oportuna. No buscamos vulnerar la estabilidad judicial, pues los jueces de

distrito seguirán siendo inamovibles mientras no vulneren la Constitución. Simplemente buscamos que turnen, que roten a un distrito diverso, a un circuito diverso, a un estado diverso en el que, si son buenos jueces, en el que si son buenas juezas, puedan aportar su experiencia, su capacidad, su trayectoria y todo su conocimiento para el bienestar del país, para la transformación de la justicia.

Por el contrario, si los jueces de distrito no han hecho un buen trabajo en un circuito, bueno, pues entonces vendrá una sanción por el Consejo de la Judicatura, como ha ocurrido en otras ocasiones. Es un buen día, es un buen día para celebrar la soberanía energética de este país y para ir por la reforma del Poder Judicial. Que viva la soberanía energética y que viva la independencia judicial. Gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena

El que suscribe, Hamlet García Almaguer, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a la siguiente

Exposición de Motivos

El Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, mediante decretos publicados el 31 de diciembre de 1994 y 26 de mayo de 1995, reformó diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y promulgó la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que modificaron el marco de sus atribuciones y estructura orgánica.

Estas reformas implicaron la creación del Consejo de la Judicatura Federal con el objeto de **aplicar las políticas, normas y lineamientos orientados a regular la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la federación**, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, coadyuvando a la impartición de justicia ejercida a través de los juzgados de Distrito, tribunales Colegiados de Circuito y tribunales Unitarios de Circuito.

Con fecha 11 de junio de 1999, se reformó el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que determina que el Consejo de la Judicatura Federal será un órgano del Poder Judicial de la federación con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones.¹

El ejercicio del Poder Judicial de la federación se encuentra regulado en el artículo 94 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece; “Se deposita el ejercicio del Poder Judicial de la Federación en una Suprema Corte de Justicia, en un Tribunal Electoral, en Plenos Regionales, **en Tribunales Colegiados de Circuito, en Tribunales Colegiados de Apelación y en Juzgados de Distrito.**

La administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estarán a cargo del Consejo de la Judicatura Federal en los términos que, conforme a las bases que señala esta Constitución, establezcan las leyes”.²

El Poder Judicial de la federación, cuanta con órganos jurisdiccionales, en toda a lo largo y ancho de la República Mexicana, los órganos del Poder Judicial de la federación son:

- I. La Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- II. El Tribunal Electoral;
- III. Los Plenos Regionales;
- IV. Los Tribunales Colegiados de Circuito;
- V. Los Tribunales Colegiados de Apelación;
- VI. Los Juzgados de Distrito, y
- VII. El Consejo de la Judicatura Federal.”³

Aunado a lo anterior, los juzgados de distrito, así como en los tribunales de circuito es menester que aplique la Ley con honestidad, profesionalismo e independencia, para que la sociedad reciba justicia pronta, expedita, completa e imparcial.

La iniciativa que hoy presento se trata de reformar la Carta Magna, para impulsar que en los juzgados y tribunales no exista corrupción, a causa del clientelismo o la socialización. Cómo es de nuestro conocimiento, el presidente de la

Republica el licenciado Andrés Manuel López Obrador, ha impulsado leyes para que se acabe la corrupción en nuestro país, que ya no exista o no se practique más en las instituciones y en ningún otro ámbito de la vida pública, que todo sea con honestidad y transparencia.

Uno de los ejemplos más claros, de cómo se está tratando de erradicar la corrupción es que, en el mes de marzo del presente año, fue aprobada por el Senado la nueva Ley Orgánica de del Poder Judicial de la Federación para erradicar el nepotismo, la corrupción, la discrecionalidad y el hostigamiento sexual, así como garantizar independencia, imparcialidad, idoneidad, estabilidad, profesionalización y especialización de jueces y magistrados. Sin embargo, existe la necesidad de seguir buscando, indagando y perfectibilizando las leyes para que se erradique la corrupción desde la raíz.

Es así, que la reforma que vengo a presentar consiste en coadyuvar en la erradicación de la corrupción en el Poder Judicial, debido a elementos que se pueden facilitar por la socialización de las y los jueces y las magistradas y los magistrados respecto al tiempo que llevan asignados en un mismo lugar, por ello, propongo que las y los magistrados, así como las y los jueces de distrito cumplan un periodo rotativo de 5 años en diferentes entidades federativas, mediante sorteo público, para que no se anide la corrupción y el nepotismo en los servidores públicos y así demostrar que el ejercicio del poder judicial se realiza bajo modelos de experiencia, competencia, eficiencia y compromiso con la sociedad por sobre las relaciones personales.

El sistema rotativo es para que en las entidades federativas o estados, donde se asigne un magistrado o juez se garantice la independencia e imparcialidad judicial, y no se viole los derechos humanos de ningún ciudadano. Hay algunos estudios y documentos internacionales acerca de la corrupción judicial en México. Uno particularmente importante es el informe rendido por el Relator Especial de la ONU sobre independencia de los magistrados y abogados, a partir de una visita de campo al país realizada entre el 13 y el 23 de mayo de 2001. En su informe, el Relator Especial sostuvo, por ejemplo, que –de acuerdo con la impresión de las personas con las que sostuvo entrevistas– entre 50 y 70 por ciento de los jueces federales eran corruptos (párrafo 63). Esta afirmación causó un gran malestar entre los jueces mexicanos, al grado que desde la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación se impulsó la publicación de un libro para desmentirlo.⁴

El informe que presentó el Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, señor Dato'Param Coomaraswamy, presentado de conformidad con la resolución 2001/39 de la Comisión de Derechos Humanos, en su apartado F. Incidencia de la corrupción judicial e influencia y presión indebida sobre los jueces, que a la letra dice:

“63. Según las estimaciones que recibió el Relator Especial, **la corrupción afecta en un porcentaje que oscila entre 50 y 70 por ciento del total de los jueces a nivel federal**. Sin embargo, el Consejo de la Judicatura nunca ha sancionado a un juez federal por corrupción. Algunos han sido destituidos por cometer un error inexplicable en un fallo, pero al Relator Especial le explicaron que **la corrupción es difícil de probar**. Según algunos informes, la corrupción se está extendiendo en el seno de los órganos judiciales debido a la influencia de los traficantes de droga.”⁵

En ámbitos internacionales se han manifestado sobre la corrupción, es así que la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, establece que; “la corrupción es una plaga insidiosa que tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad. Socava la democracia y el estado de derecho, da pie a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida y permite el florecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana”.

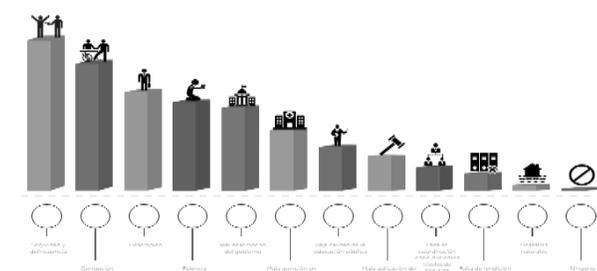
Este fenómeno maligno se da en todos los países grandes y pequeños, ricos y pobres pero sus efectos son especialmente devastadores en el mundo en desarrollo. La corrupción afecta infinitamente más a los pobres porque desvía los fondos destinados al desarrollo, socava la capacidad de los gobiernos de ofrecer servicios básicos, alimenta la desigualdad y la injusticia y desalienta la inversión y las ayudas extranjeras. La corrupción es un factor clave del bajo rendimiento y un obstáculo muy importante para el alivio de la pobreza y el desarrollo.⁶

La percepción sobre el crecimiento de la corrupción es tal, que hoy en día figura como una de las principales inquietudes de la población. La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (2015) la coloca en segundo lugar con 50.9 por ciento de las menciones, sólo después de la inseguridad y antes que el desempleo y la pobreza. Los porcentajes de la gráfica suman más de 100 por ciento pues los encuestados debían elegir los tres problemas más importantes a los que se

enfrentaban en su estado el momento de responder la encuesta.⁷

PERCEPCIÓN DE LOS PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES A NIVEL NACIONAL

Elaborado por el Centro de Estudios y Políticas Públicas (CEPP) de la UNAM, con base en los datos de la Encuesta Nacional de Opinión Pública (ENOP) 2019.



En México, el nepotismo no se castiga; aunque hay delitos que podrían tipificarse en relación a esta actividad, aunque es un poco complicado de comprobar, no debemos de permitir que exista abuso o que se beneficie el servidor público, porque ha permanecido muchos años en mismo lugar y cargo, o que beneficie a su cónyuge, parientes, amigos, conocidos o terceros con vínculos económicos o efectivos al servidor público.

El nepotismo proviene del latín *Nepos, otis* “sobrino”, “desendiente” e-ismo. Desmedida preferencial que algunos dan a sus parientes para las concesiones o empleos públicos.

Es por ello, compañeras y compañeros los invito a que juntos contrarrestemos esas prácticas y que no debe de existir en los juzgados la corrupción y nepotismos, para que se imparta la justicia con honestidad e imparcialidad.

¡No más impunidad!

Que la Ley de aplique conforme a derecho y no por beneficios.

Por último, debemos de tomar en cuenta las recomendaciones que realizó la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción en año 2004, que cada Estado parte adoptará, de conformidad con los principios fundamentales de su derecho interno, las medidas que sean necesarias, **incluidas medidas legislativas** y administrativas, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones con arreglo a la presente Convención. Debemos de seguir sumando esfuerzo, para que México siga adelante, contra la corrupción.

En razón de lo anterior, se somete a consideración de esta asamblea el siguiente proyecto de

Decreto

Único. Se **reforma** el primer párrafo del artículo 97, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con lo siguiente:

Artículo 97. Los magistrados de Circuito y los jueces de Distrito serán nombrados y adscritos por el Consejo de la Judicatura Federal, con base en criterios objetivos y de acuerdo a los requisitos y procedimientos que establezca la ley. Durarán seis años en el ejercicio de su encargo, al término de los cuales, si fueran ratificados o promovidos a cargos superiores, **tendrán que someterse a un sistema quinquenal de rotación de un circuito diverso** y solo podrán ser privados de sus puestos en los casos y conforme a los procedimientos que establezca la ley.

Transitorios

Primero. El Congreso de la Unión deberá realizar las reformas a la legislación secundaria correspondiente a más tardar en un plazo de 120 días a partir de la publicación de este decreto.

Segundo. El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación deberá armonizar sus reglamentos de conformidad a lo establecido.

Tercero. La presente reforma entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 <https://www.cjf.gob.mx/historia.htm>

2 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf

3 Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

4 Texto de la investigación Corrupción Judicial e Impunidad: El Caso de México,

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2770/4.pdf>

5 <https://undocs.org/es/E/CN.4/2002/72/Add.1>

6 https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/Corrupcion/Convencion_de_las_NU_contra_la_Corrupcion.pdf

7 <https://contralacorrupcion.mx/anatomiadigital/content/corrupcion-en-mexico.php>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de septiembre de 2021.— Diputado Hamlet García Almaguer (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Hamlet. Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Itzel Josefina Balderas... ¿Con qué objeto, diputado? Diputado Medina, ¿con qué objeto?

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (desde la curul): Presidenta, gracias. Respetuosamente es para preguntar al diputado Hamlet si me permite adherirme a su iniciativa, dada la importancia que tiene transparentar el Poder Judicial de la Federación.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Hamlet, ¿lo autoriza? Sí lo autoriza, diputado Hamlet. Queda autorizado por el diputado.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández: Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados. Saludo a quienes siguen las actividades de la Cámara de Diputados a través del Canal del Congreso. También saludo con gusto y mucho orgullo a mi estado, Guanajuato, grandeza de México.

Este día me entusiasma estar en esta tribuna para hacer uso de la voz en favor de la mujer. Con la iniciativa que hoy pongo a su consideración promuevo, en nombre del Grupo Parlamentario del PAN, que se otorguen incentivos fiscales a las empresas que contraten a mujeres mayores de 45 años porque, en razón de su edad, conforme ésta avanza son rechazadas en los centros de trabajo.

En la actualidad, en materia de igualdad de género hay grandes avances. El Congreso mexicano, por ejemplo, es paritario en la representación de hombres y mujeres legisladoras, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados. Sin embargo, allá afuera las mujeres enfrentan obstáculos que, por discriminación, impiden que se desarrollen y alcancen su potencial, y uno de esos obstáculos es lamentablemente su edad avanzada.

La edad límite para trabajar en las empresas es de 30 a 35 años. Conseguir un empleo cuando se tienen arriba de 45 años es un verdadero golpe de suerte en este país. Esto, sin considerar que los salarios de las mujeres están 23 por ciento por debajo de los sueldos de los hombres por un mismo empleo.

Quiero pedir a todas mis compañeras diputadas que volteen a su alrededor: estamos aquí 250 mujeres que no tuvimos la limitación de la edad para llegar al Congreso y recibimos el mismo pago que nuestros compañeros diputados. Entiendo que nuestra compañera, la diputada del PRI, Karla Ayala Villalobos, es la legisladora más joven, con 22 años de edad. Me da muchísimo gusto que una compañera tan joven esté aquí compartiendo los trabajos con todos nosotros, pero también me da muchísimo gusto ver mujeres de 30, de 40, de 50 y de más de 60 años como legisladoras. Su edad no es una limitación para estar aquí. Nuestra edad no es una limitación para estar aquí, en la Cámara de Diputados.

No estoy diciendo que esto que vivimos sea un privilegio para nosotras; simplemente es nuestro derecho. Sin embargo, debemos trabajar para que este gran avance que experimentamos se refleje afuera, en todas y cada una de las mujeres del país.

Pido a todos: tomemos este reto, tomemos el reto de luchar por el empoderamiento económico de las mexicanas como dignos representantes de la legislatura que logró la paridad de género con una integración igualitaria entre hombres y mujeres.

Miren: cuando de trabajar se trata y no se diga cuando se trata de sacar adelante a nuestros hijos, las mujeres no reparamos en nuestra edad. Cuando hacen falta el alimento o las medicinas en casa, hacemos lo necesario para salir a conseguir ese dinero, no decimos tenemos una edad avanzada y no podemos traer el medicamento ni el alimento para nuestra familia, sacamos fuerzas de nuestras entrañas, desarrollamos nuevas habilidades por difíciles que nos parezcan y cumplimos cabalmente con las cargas de trabajo con tal de llevar sustento a nuestros hogares.

Por eso es injusto que se rechace a la mujer en los centros de trabajo debido a su edad, sin importar que tenemos experiencia, fortaleza, un alto compromiso y la gran mayoría de las veces lo que más tenemos es la necesidad de trabajar para conseguir dinero y llevarlo a los nuestros.

Esta iniciativa propone que las empresas sean incentivadas en la deducción de sus ingresos acumulables, en el impuesto sobre la renta de 25 por ciento de salario pagado a mujeres mayores de 45 años. Habría doble beneficio porque se incrementaría en México la contratación de mujeres con edad avanzada y una deducción directa a las empresas.

En Irapuato, de donde vengo, hay historias de mujeres jefas de familias que desde muy jovencitas trabajaron en la maquila o en el desfase de la fresa, y que a pesar de la experiencia acumulada y su gran necesidad ya no son contratadas.

Este tipo de historias se repiten a lo largo y ancho del país. Ahora que estoy aquí parada, en esta tribuna, pienso en esas mujeres y confío en que esta propuesta no será puesta en una congeladora, porque sé que cuento con 250 aliadas y 250 aliados para que hagamos algo trascendente. Es cuanto.

«Iniciativa que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, Itzel Josefina Balderas Hernández, diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional e integrante de la LXV Legislatura, con fundamento en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6 numeral 1, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara, somete a consideración de esta asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el capítulo II y el

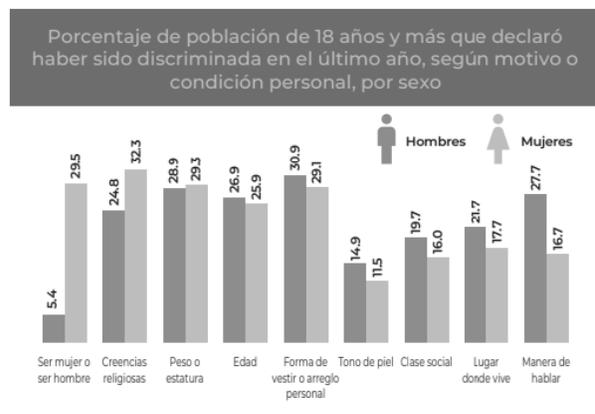
artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Las mujeres han sido víctimas de discriminación por diversos motivos como costumbres, teorías, leyes, entre otros factores, menospreciando su capacidad y valor como persona.

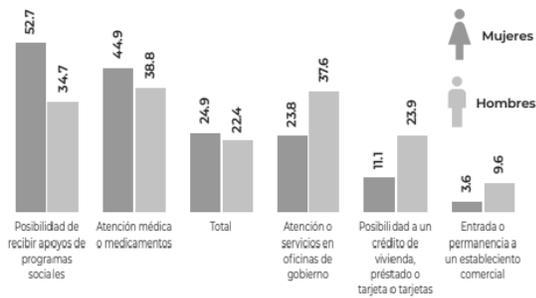
La mayor parte del tiempo, la mujer era observada en función de una condición maternal, lo cual, desprendía obligaciones exclusivas como madre, ama de casa, atención al esposo, etcétera, limitando su función exclusiva al hogar y su familia, situación que con el tiempo se ha logrado modificar a través de la lucha femenina en razón de sus derechos, sin embargo, el reto es aún grande para alcanzar la igualdad social que debemos tener.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2017, el 29.5 por ciento de las mujeres de 18 años y más, declaró que en el último año el principal factor de discriminación fue “por ser mujer”.¹



Referente a la negación de sus derechos el 23.7 de la población de 18 años y más señaló que le fueron negados injustificadamente al menos un derecho básico en los últimos cinco años, mostrando, además, una mayor vulnerabilidad hacia las mujeres con el 24.9 por ciento.²

Porcentaje de población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada en el último año, según motivo o condición personal, por sexo



Referente al mercado laboral, las mujeres aún se encuentran en desventajas, ya que pese a tener la misma capacidad, estudios y, experiencia, un total de 3.5 millones de mujeres asalariadas sufrieron una discriminación laboral por el hecho de ser mujeres.

Durante el 2020, solo el 47 por ciento de las mujeres en edad de trabajar pudieron acceder al mercado laboral en comparación con el 74 por ciento de los hombres activos, lo cual, mantiene una constante desde 1995.³

Veintiséis años después de la firma de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing nuestro país ha logrado avances significativos para el empoderamiento de las mujeres, sin embargo, aún tenemos retos por alcanzar para progresar en igualdad de género.

A nivel internacional, México ha asumido compromisos para el respeto a los derechos humanos a través de los siguientes instrumentos normativos:

Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, firmada en ese entonces por 48 países.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), siendo este el primer instrumento internacional en reconocer expresamente los derechos de las mujeres, señalando, además, la prohibición contra todas las formas de discriminación estableciendo obligaciones para los Estados parte en adoptar la protección y ejercicio pleno de sus derechos.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres “Convención de Belém do Pará”.

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

Por otra parte, la Agenda 2030 en el objetivo número 5, reconoce la importancia de la igualdad de género no solo como un derecho fundamental, sino que también, es esencial para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.⁴

A nivel nacional la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4o. la igualdad entre el hombre y la mujer:

“artículo 4o. - La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

... “

Por su parte, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, establece los principios y modalidades para garantizar una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación (artículo 1o.).⁵

Asimismo, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece en su artículo 1o. la garantía de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el género.⁶

De tal forma podemos demostrar que nuestro país tiene un marco jurídico fortalecido para eliminar las brechas de desigualdad, sin embargo, aún existen áreas de oportunidad para lograr este objetivo.

Tal es el caso de la discriminación laboral que sufren las mujeres y no solo por el hecho de ser mujeres sino, también, por la edad. A pesar de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el 2015 estableció como inconstitucional la fijación de un rango de edad por resultar discriminatorio y limitante a los derechos laborales, en la práctica, es un acto recurrente por lo que las mujeres han tenido que luchar con estas dos condicionantes, ser mujer y tener cierto rango de edad.

Un estudio elaborado por la Corporación Financiera Internacional reveló que la protección y respeto de los derechos laborales de las mujeres brindaba grandes beneficios:

- Mayor productividad, ya que, la coexistencia de hombres y mujeres en un mismo entorno formaba equipos más creativos.
- Fortalecimiento de dinámicas en equipos ya que, las mujeres, poseen una gran habilidad para reunir personas y ofrecer grandes propuestas, optimizando la toma de decisiones.
- Multitareas, en lugar de realizar mayores contrataciones para cada función, una mujer es capaz de realizar tareas diversas.
- Mejora del ambiente laboral ya que su predisposición para la comunicación contribuye a la resolución de conflictos.⁷

Con a lo anterior se demostró que al menos un tercio de las empresas que invirtieron en programas de mercados emergentes contratando mujeres aseguro su fuerza laboral, tuvo menos rotación de personal y disminuyeron tasas de ausentismo.

El gobierno mexicano ha refrendado su compromiso a favor de las mujeres fortaleciendo el marco normativo, así como, la implementación de políticas públicas que reduzca la desigualdad de género por esta razón es importante coadyuvar entre el gobierno y sector privado para eliminar cualquier barrera o discriminación laboral que enfrentan las mujeres mexicanas.

Con la presente iniciativa se busca implementar estímulos fiscales para aquellas empresas que realicen la contratación de mujeres mayores de 45 años con lo cual, se contribuye a eliminar la brecha de desigualdad laboral, así como, cualquier discriminación por edad, la cual está prohibida expresamente en la Ley Federal de Trabajo en su artículo 3o.

“No podrán establecerse condiciones que impliquen discriminación entre los trabajadores por motivo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana.”⁸

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforma el capítulo II y el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

Capítulo II

De los patrones que contraten a personas que padezcan discapacidad, adultos mayores y **mujeres mayores de 45 años.**

Artículo único. Se reforma el capítulo II y el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Artículo 186. ...

...

...

...

Se otorga un estímulo fiscal a quien contrate mujeres mayores de 45 años, consistente en deducir de sus ingresos acumulables para los efectos del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal correspondiente, el equivalente al 25 por ciento del salario efectivamente pagado a las mujeres mayores de 45 años en su planilla laboral.

Para estos efectos, se deberá considerar la totalidad del salario que sirva de base para calcular, en el ejercicio que corresponda, las retenciones del impuesto sobre la renta del trabajador de que se trate, en los términos del artículo 96 de esta ley.

...

Transitorio

Artículo único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN3_2019.pdf

2 http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN3_2019.pdf

3 <https://news.un.org/es/story/2020/10/1482722>

4 <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

5 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_010621.pdf

6 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_140618.pdf

7 <https://connectamericas.com/es/content/5-razones-para-que-las-em-presas-contraten-mujeres>

8 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_310721.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de septiembre del 2021.—
Diputada Itzel Josefina Balderas Hernández (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Itzel. Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA,
LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS
MUJERES, LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LEY
GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de una política de austeridad republicana con responsabilidad social. Suscrita por los diputados Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Rubén Ignacio Moreira Valdez y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Buenas tardes, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Inicio preguntando: ¿quién puede oponerse a la austeridad republicana? Nadie que concuerde que combatir la

desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de bienes y recursos nacionales, a menos que este principio, lejos de lograr su objetivo, atente contra la vida de las personas y sus derechos, como ocurre hoy en México, gracias a esta mayoría legislativa y sus aliados.

A mitad del camino, la austeridad republicana vive en los dichos, pero no en los hechos. Su ley está impugnada ante la Suprema Corte de Justicia. Su comité interinstitucional, al parecer acata instrucciones, pero no evalúa y, de paso, incumple su obligación de reportar anualmente su labor a esta Cámara. ¿Por qué no exigen que su gobierno cumpla con la ley, compañeras, compañeros de Morena?

Quizá en el gobierno federal tampoco han leído la norma que, más allá del discurso de combatir males intolerables, lo obliga a que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que son destinados.

La bandera política es inobjetable, no puede haber gobierno rico con pueblo pobre, pero ahora el gobierno es pobre y honrado, ¿por qué entre 2018 y 2020 el Coneval reporta un aumento de la población con carencia por acceso a los servicios de salud?

¿Por qué, en tan sólo dos años, pasamos de 20.1 a 35.7 millones de personas que reportaron no estar afiliadas, inscritas o tener derecho a recibir servicios de salud en ninguna institución pública ni privada? Porque el dilema de la 4T es falso.

La austeridad exige ajustarse a las normas de la moral, de la sobriedad, cerrar el paso a los excesos, ahorros en lo innecesario, pero no en lo indispensable. Y porque nuestra aspiración es un país democrático, no son artículos de lujo, en eso tienen razón. Pero se equivocan cuando castigan la dignidad, la libertad y la igualdad de oportunidades.

Parece que en estos tiempos la austeridad está mal entendida. Hay quien escatima hasta en la preparación y en la experiencia, como en la reforma que aprobaron en 2018, donde eliminaron los requisitos para titulares de las delegaciones de la administración pública federal. Me pregunto: ¿por qué habría que borrar la experiencia y la capacidad de contar con estudios en materias afines a las atribuciones que va a tener un servidor público?

Urge poner un freno a la austeridad, que no es republicana, es ideológica. A mitad del sexenio, los dichos no cuadran con

los hechos, y hoy la Cámara de Diputados debe hacer valer su facultad de fiscalización.

Por eso presento ante ustedes esta iniciativa, a fin de que toda propuesta de la mayoría —hoy está mayoría, mañana seguramente será otra— relacionada con la austeridad republicana cuente con un impacto económico, social y jurídico que permita definir sus alcances y consecuencias económicas, pero, sobre todo, sociales.

Con el respaldo de mi grupo parlamentario en la Cámara de Diputados, el PRI, que en el nombre y en su historia tiene esta convicción de respeto a las instituciones, les queremos decir que estamos a favor de una política de autoridad republicana, sí, pero con responsabilidad social.

La austeridad no puede ser una excusa para reducir presupuesto o desaparecer programas estratégicos que están diseñados para salvaguardar derechos sociales de la población, como ocurrió con las estancias infantiles, con las escuelas de tiempo completo, con los medicamentos, con la salud, con la educación, con los becarios, con emprendimiento o energías limpias. Les proponemos que se blinden de las ocurrencias y que, para evitar sesgos, contemos con la opinión de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, antes de dar pie a más austericidios.

Adicionalmente, y convencida de que el camino correcto es el fortalecimiento de las instituciones, justamente para evitar las ocurrencias, propuse adicionar en la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, la restricción prevista en la Ley de Presupuesto, que han violado, por cierto, de que no podrán reducirse las inversiones dirigidas a la atención de la igualdad entre mujeres y hombres ni a la atención de políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de la niñez y la adolescencia. Y, en todo caso, se velará por un aumento de recursos que sea progresivo respecto del presupuesto asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Y termino, presidenta, si me lo permite.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Sí, adelante.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Ningún gobierno querría un legado de normas impugnadas por contravenir a la

Constitución; y, menos, retrocesos en los derechos del pueblo que lo eligió.

Es momento de corregir y, quizá, leer con más atención aquel discurso de Benito Juárez, donde sí señaló que los funcionarios públicos deben...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: ...consagrarse al trabajo y vivir en la honrosa medianía que proporciona su retribución. Pero también advertía que, bajo el sistema federativo, los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad, ni gobernar...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada Ana Lilia.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: ...a impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes.

Es cuanto, presidenta.

«Iniciativa que reforma diversas disposiciones de las Leyes Federal de Austeridad Republicana; del Instituto Nacional de las Mujeres; General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de una política de austeridad republicana con responsabilidad social, suscrita por los diputados Ana Lilia Herrera Anzaldo, Rafael Alejandro Moreno Cárdenas y Rubén Ignacio Moreira Valdez e integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

Quienes suscriben, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Rafael Alejandro Moreno Cárdenas y Rubén Ignacio Moreira Valdez, así como diversos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Federal de Austeridad Republicana; del Instituto Nacional de las Mujeres; General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de una política de austeridad republicana con responsabilidad social, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El objetivo de la presente iniciativa es establecer un mecanismo en la **Ley Federal de Austeridad Republicana que evite que dicha política se continúe usando como excusa para reducir presupuesto o desaparecer programas estratégicos** diseñados para salvaguardar los derechos sociales de la ciudadanía como las estancias infantiles, medicamentos, salud, educación, becarios, emprendimiento o energías limpias; **o que se continúe desmantelando instituciones sin ningún tipo de análisis** como lo sucedido con Promexico, el Instituto Nacional del Emprendedor, el Consejo de Promoción Turística o el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

Con este mecanismo se busca **obligar al Poder Ejecutivo y a la mayoría parlamentaria a justificar con un informe de impacto económico, social y jurídico** las decisiones que están tomando sin ningún tipo de diagnóstico, **se propone que este informe cuente con la opinión de la CNDH, el Coneval y el Inegi para poder determinar su viabilidad** y que antes de ser implementadas sean evaluadas por el Comité de Evaluación de Austeridad Republicana a efecto de que se tenga claridad en las consecuencias, beneficios y alcances de su implementación.

A tres años de gobierno, es un hecho que urge poner un freno a una austeridad que no es republicana, sino ideológica, una austeridad sin estrategia con la cual se generan recortes indiscriminados en el presupuesto a programas sociales estratégicos para los grupos más vulnerables, que se utiliza para desaparecer instituciones dejando a la ciudadanía sin la posibilidad de materializar sus derechos. Una austeridad republicana que pone en riesgo la vida de las y los ciudadanos y la estabilidad institucional del país.

A la mitad de la administración, los dichos no cuadran con los hechos:

- Entre 2018 y 2020, **el Coneval reporta un aumento de la población con carencia por acceso a los servicios de salud**. Tan solo dos años pasamos de 20.1 a 35.7 millones de personas que reportaron no estar afiliadas, inscritas o tener derecho a recibir servicios de salud en una institución pública o privada.
- **El gasto de la gente en la salud y en la compra de medicamentos en vez de disminuir ha incrementado en tan sólo dos años**. De conformidad con el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, “el gasto de

bolsillo de los hogares se incrementó en 40 por ciento de manera general y 68 en el concepto de pago por medicamentos: pasó de 376 pesos en 2018 a 632 en 2020. El aumento de 9.1 en el presupuesto de 2020 respecto a 2019 no procuró la atención de enfermedades distintas del Covid-19 ni la protección financiera de las personas, ya que 5 millones de personas más tuvieron que pagar por medicamentos y consulta”.¹

- **La austeridad en la política de las instancias infantiles** implicó el recorte de recursos estratégicos enfocados en apoyar a las madres trabajadoras y el debilitamiento de la infraestructura pública en favor de la infancia. Dicha política fue sustituida por un programa de apoyos directos. De conformidad con el Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2019, el nuevo programa “no dimensionó la magnitud, ubicación y características de la población potencial ni objetivo; no existió un posicionamiento respecto a la mejor alternativa para solucionar el problema (cuidado en el hogar, uso de cuidadoras y uso de centros de cuidado), y además no se determinaron las provisiones presupuestales para atender de manera adecuada el problema”, cuenta con una limitada capacidad para abordar el problema de la desigualdad social, en vez de ampliar la población beneficiada presentó una disminución de 36 por ciento de la cobertura y además se reportó opacidad en el padrón e invisibilidad de la primera infancia.²

- En materia de evaluación educativa, **se desapareció al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación**, “encargado de realizar diagnósticos objetivos y explicativos que orientaban, describían y mostraban el estado de la educación y sus niveles de calidad.”³ **Hoy simplemente estamos a ciegas respecto a la infraestructura educativa y, además, se tiene el registro de que** “entre 2010 y 2021, el gasto público en infraestructura educativa ha caído en promedio **21.6 por ciento** real cada año. Tan sólo en 2021, el presupuesto asignado a este propósito asciende a **240 mdp**, lo que resulta 79.1 menor en términos reales que lo ejercido en 2020.”⁴

- En materia turística, se decidió eliminar **el Consejo de Promoción Turística**, “órgano que coordinaba, diseñaba y operaba las estrategias de promoción turística a nivel nacional e internacional, así como promocionar el sin fin de increíbles destinos y actividades que México ofrece, en los mejores escenarios, naturales y culturales.”⁵ A tres años de gobierno, el sector turístico pide con urgencia una

política de promoción turística ya que las **campañas nacionales e internacionales para fortalecer el turismo en México han sido nulas**, si a esto le sumamos la pandemia, las consecuencias económicas a nivel local se vuelven devastadoras para la gente que vive del turismo y a nivel nacional alarmantes.

- En materia de **derechos de personas con discapacidad, se eliminó el Fondo de Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad**, creado en 2011, el cual ha representado la única acción presupuestaria etiquetada para la accesibilidad de las personas con discapacidad y cuyo objeto era destinar recursos a proyectos de inversión para promover la integración y acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones, al entorno físico; mediante el transporte público adaptado e infraestructura pública incluyente.

- Otro caso **fue la desaparición de Promexico**, encargado de promover “la atracción de inversión extranjera directa y las exportaciones de productos y servicios, así como la internacionalización de las empresas mexicanas para contribuir al desarrollo económico y social del país, y al fortalecimiento de la imagen de México como socio estratégico para hacer negocios”.⁶ Hoy, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Economía que absorbieron dichas funciones implementaron un programa para sustituirlo y del cual se desconocen los resultados, incluso el propio presupuesto para 2022 proyecta un recorte importante a la SE que seguramente afectará la política en materia de inversión extranjera.

- Finalmente, la desaparición del Instituto Nacional del Emprendedor, que “instauraba, ejecutaba, y coordinaba la política nacional de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas, impulsando su innovación, competitividad y proyección en los mercados nacional e internacional para aumentar su contribución al desarrollo económico y bienestar social, así como coadyuvar al desarrollo de políticas que fomenten la cultura y productividad empresarial”.⁷ Hoy simplemente no hay un programa que apoye el emprendimiento o que ayude a los jóvenes a desarrollar sus ideas para generar nuevos negocios.

La marca de estas reformas y cambios de política pública fue que todas carecieron de un análisis serio por parte del gobierno federal y de las bancadas legislativas que lo acompañan; jamás se realizaron diagnósticos, se solicitaron

estudios o se elaboraron impactos jurídicos, sociales o económicos sobre las consecuencias que tendría la eliminación de estos programas y de las dependencias. La constante fue el argumento de austeridad con el cual, en vez de plantear el rediseño de los programas existentes o el fortalecimiento de las dependencias, fue la excusa perfecta para brincarse cualquier formalidad para justificar el desmantelamiento institucional.

El problema real de esta política de austeridad es que no hay una planeación estratégica de cómo se llenará el vacío provocado de los programas o instituciones desaparecidas. Vacío que se traduce en la imposibilidad ciudadana de ejercer y materializar sus derechos y en consecuencia se genera un retroceso gubernamental.

Una cosa es la austeridad republicana en la operación de la administración como la base para que el gasto público federal se realice con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez; implementar medidas que busquen que los servidores públicos realicen su trabajo sin realizar gastos innecesarios. **Y otra cosa es la austeridad republicana llevada a la implantación de los programas sociales que si se realiza sin ningún tipo de evaluación se traduce en desabasto de medicamentos, en desabasto de gasolina, en desempleo, en problemas de seguridad, en problemas de inversión, en problemas de salud. Pensar que la austeridad republicana puede aplicarse sin diagnóstico es justamente el grave error de esta administración.**

La amenaza de continuar esta dinámica continua vigente, ya que, en los últimos días, diversos medios de comunicación han alertado el plan del gobierno federal para reestructurar dependencias a su cargo, así como de revisar los organismos autónomos y de otra naturaleza que a su consideración duplican funciones y son una carga económica para el Estado.

Entre los cambios que han sido alertados se encuentran los siguientes: el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) pasaría a formar parte de la Secretaría de Gobernación y con ello perdería su autonomía técnica y de gestión; se prevé que el Consejo Nacional de Población pasará a ser parte del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi); que la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados encargada de la defensa de los refugiados, pasará a formar parte del Instituto Nacional de Migración; que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) se traslade al Instituto Nacional Indigenista y que el Sistema de Protección Integral

de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) pase a formar parte de Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la familia (DIF).⁸

Asimismo, al principio de la actual administración se alertó sobre la posible desaparición del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis), por ser “inviabile” económicamente.⁹

De todos estos cambios, preocupan los que afectan principalmente al Inmujeres, el Sipinna y el Conadis. El primero por atentar contra las políticas públicas de igualdad y particularmente aquellas enfocadas a la protección de las mujeres, el segundo porque trastoca un sistema que tiene como objetivo principal la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y el tercero porque significa un retroceso en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

La justificación para realizar dichos cambios es la austeridad republicana. Basta escuchar las palabras del presidente de la República en la conferencia mañanera del 22 de junio de 2020, en la cual hizo referencia al Sipinna de la siguiente manera:

Me enteré de otro grupo, otro organismo, para la defensa del niño y de la niña... así crearon para todo, porque era simular y cooptar. Cooptar significa, o su equivalente, su sinónimo es comprar, porque si digo cooptar, a lo mejor no se va a entender bien; es comprar conciencia; es comprar voluntades; decirlo todavía más claro y coloquial, maicear; tener a todos ahí. Entonces, vamos **a hacer un ejercicio para ahorrar... no hacen nada y son una carga burocrática pesada para el Estado mexicano...**

Inmujeres, Sipinna y Conadis, su trascendencia institucional

El Sipinna surgió el 4 de diciembre de 2014 con la entrada en vigor la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual de acuerdo con su artículo 1, fracción III, tiene como objetivo “crear y regular la integración, organización y funcionamiento del **Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, a efecto de que el Estado cumpla su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados...”¹⁰

Con la finalidad que el estado mexicano cumpliera con su función de garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como con los tratados internacionales de los que forma parte. En 2015, con una coordinación entre las entidades federativas, los Poderes Legislativo y Judicial, la sociedad civil, el sector privado y académico, y las niñas, niños y adolescentes, se logró poner en marcha dicho sistema.¹¹

Entre sus principales funciones se encuentran difundir el marco jurídico nacional e internacional de protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes; integrar la participación de los sectores público, social y privado y de la sociedad civil en la definición e instrumentación de políticas para la garantía y protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes; generar los mecanismos necesarios para garantizar la participación directa y efectiva de niñas, niños y adolescentes en los procesos de elaboración de programas y políticas para la garantía y protección integral de sus derechos; promover, en los tres órdenes de gobierno, el establecimiento de presupuestos destinados a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes; impulsar la incorporación de la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en la planeación nacional del desarrollo, así como garantizar la transversalidad de la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en la elaboración de programas, así como en las políticas y acciones de las dependencias y entidades de la administración pública federal.

De igual forma el Sipinna tiene como objetivo conformar un sistema de información a escala nacional, con el objeto de contar con datos desagregados que permitan monitorear los progresos alcanzados en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el país, incluyendo indicadores cualitativos y cuantitativos.

Una de las principales características del Sipinna es su gran coordinación y transversalidad que permite generar políticas públicas sólidas, homogéneas y coordinadas entre los diferentes ámbitos de gobierno y con los diferentes sectores que intervienen en el mismo, de esa manera los menores de edad vulnerados pueden exigir y ejercer sus derechos humanos, y se garantiza su libertad de decisión y opinión en torno a lo que consideran que es mejor para sus intereses.¹²

La función del Sipinna en el país, ha generado la instalación a escala federal de una procuraduría nacional de protección de niñas, niños y adolescentes, así como la instalación de un

sistema nacional y una secretaría ejecutiva. En el ámbito estatal, ha generado la implementación de 32 leyes en la materia (una por cada entidad federativa), logrando la creación de sistemas, secretarías ejecutivas y procuradurías estatales. En la esfera municipal ha generado la instalación de mil 800 sistemas y secretarías ejecutivas en las alcaldías, con lo cual se busca garantizar la protección de los derechos de 40 millones de niñas, niños y adolescentes, que representan 1 de cada 3 de la población.¹³

David Calderón, de Mexicanos Primero, destaca al respecto: “En esta administración, el Sipinna logró, por ejemplo, que tengamos por primera vez una estrategia nacional de primera infancia, con una ruta clara para coordinar las atenciones que van desde el registro civil hasta la nutrición, desde la educación inicial que le toca a SEP hasta la vacunación que le toca a Salud, con la coordinación ordenada de todo lo que puedan y quieran aportar las agencias internacionales y las iniciativas de sociedad civil. El Sipinna, todos juntos y coordinados por el mínimo equipo de la Secretaría Ejecutiva, sacó adelante las políticas nacionales para atender integralmente el fenómeno del embarazo adolescente –no sólo los temas de ginecología, sino su derecho a la educación, por ejemplo, evitando la discriminación– o apenas hace dos semanas, haber logrado la reforma para que quede proscrito por ley en el país el castigo corporal y humillante, que dañó física y emocionalmente generaciones y generaciones de niñas y niños mexicanos”.¹⁴

Un balance de por qué la fusión del Sipinna con el DIF sería un gran error que perjudicaría la política pública en favor de nuestra niñez puede resumirse en los siguiente:

1. El Sipinna responde a una problemática social sensible y prioritaria como lo es la niñez. Su fundamento Jurídico lo encuentra en una Ley General y su creación responde a observaciones de organismos internacionales y tratados de los que México forma parte.
2. El Sipinna tiene como mandato legal poner a la niñez como sujeto de derecho, lo que genera una amplitud y progresividad en la protección de las y los niños y adolescentes de nuestro país. Mientras, el DIF tiene como objetivo la asistencia social, es decir, un marco legal más reducido y que acotaría los derechos ya garantizados mediante el sistema.
3. El Sipinna ya cuenta con una articulación federal, estatal y municipal que le permite una transversalidad y homogeneidad cuando se trata de implementación,

difusión y evaluación de política pública en favor de la niñez.

4. Dicho sistema en un mecanismo de coordinación el cual por ley es presidido por el Ejecutivo federal, mediante una secretaría ejecutiva que recae en la Secretaría de Gobernación y su conformación es plural y ciudadana. Sus recursos están garantizados mediante el presupuesto autorizado a las instancias que forman parte de dicho sistema, por lo que realmente la austeridad republicana no es excusa para desmantelarlo.

El Inmujeres es el resultado de la lucha que emprendieron diversas mujeres pertenecientes de organizaciones de la sociedad civil, funcionarias públicas y mujeres de los distintos sectores, con la finalidad que el estado mexicano reconociera y garantizara los derechos de las mujeres mexicanas en la implementación de las políticas públicas, a través de un mecanismo institucional que trabajara en coordinación con la administración pública federal y los poderes y órganos de gobierno.¹⁵

El 12 de enero de 2001 fue publicada la ley Inmujeres, estableciendo la creación de este Instituto y reconociéndolo como un organismo público descentralizado de la administración pública federal, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como con autonomía técnica y de gestión,¹⁶ y entre sus objetivos se encuentra promover y fomentar acciones para combatir la discriminación, y generar la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres.¹⁷

El Inmujeres es reconocido como la entidad del gobierno federal que tiene a su cargo el cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad sustantiva y busca la erradicación de la violencia contra las mujeres, por lo que tras 20 años de su creación, la presidenta del Instituto, Nadine Gasman, ha señalado que se han alcanzado importantes logros a través de políticas públicas, planes, programas, presupuestos y una legislación en favor de los derechos de las mujeres, con el objetivo que “ninguna mujer se quede atrás y ninguna fuera. Porque ésta no es una lucha individual, es una lucha colectiva”.¹⁸

En 20 años de funcionamiento, el Inmujeres ha logrado establecer conexión con 45 instituciones de la administración pública federal, para que las necesidades de las mujeres, niñas y jóvenes estén en el centro de los programas y en el actuar de los gobiernos federal, estatal y municipal.¹⁹

Distintas expertas de Naciones Unidas han señalado que el Inmujeres es “parte del gabinete ampliado”, por lo que ni creando una subsecretaría de gobierno, respondería a su objetivo de dirigir la política de género nacional. Por lo tanto, la falta de pronunciamiento del titular del Ejecutivo Federal ha ocasionado que hoy exista una gran incertidumbre por saber si es cierta la eliminación del instituto, recordando que es una entidad creada por ley y que goza de plena autonomía, por lo que cualquier cambio que atente contra su autonomía, generará complicaciones en la política nacional de igualdad de género y combate de la discriminación de las mujeres.²⁰

Finalmente, el Conadis es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social, hoy Secretaría de Bienestar, creado en 2011 por mandato de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad²¹ y en cumplimiento de los compromisos adoptados por el Estado mexicano en la aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El Consejo, tiene por objeto la coordinación institucional e interinstitucional, así como promover, fomentar y evaluar la participación del sector público y privado, en las acciones, estrategias, políticas públicas y programas, así como promover sus derechos humanos, su plena inclusión y participación en todos los ámbitos de la vida.²² En la anterior administración tuvo a su cargo la coordinación del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018.

Respecto a la posible desaparición del Conadis, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha señalado que al haber ratificado la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Estado mexicano adquirió el compromiso de proteger, promover y asegurar el disfrute y ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad para lograr su plena inclusión en la sociedad, por lo se generaría una afectación directa a los derechos de las personas con discapacidad, quienes históricamente han sido víctimas de discriminación y estigmatización por parte de la sociedad.²³

Por tanto, al contrario de suprimirlo, el gobierno federal debería fortalecerlo para transformarlo en un mecanismo de planeación estratégica que asegure la transversalidad en las acciones gubernamentales, que pueda asesorar a los tres órdenes de gobierno en el diseño de políticas y acciones para la inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad,

con un enfoque de desarrollo sostenible y derechos humanos, así como evaluar la política pública en esa materia.²⁴

Un freno a la excusa de la austeridad republicana como justificación para dismantelar políticas públicas

Si bien, la pretensión de esta reestructuración ha salido a la luz de manera informal y a través de notas periodísticas; el simple planteamiento de esta modificación es motivo de alarma ya que a lo largo de estos tres años de este gobierno hemos visto como rumores se convierten en realidad y sobre todo, cuando se tienen los votos en el Congreso, se toman decisiones sin ningún tipo de diagnóstico que permitan realmente fundamentar de manera sólida los motivos para dismantelar a las instituciones del país.

La austeridad republicana debe dejar de ser la excusa del gobierno. Por ello, se propone establecer en la Ley de Austeridad Republicana candados para evitar continuar con esta dinámica y obligar a las autoridades a realizar impactos económicos, sociales y jurídicos que permitan tener claridad sobre las consecuencias de dichos cambios.

La ciudadanía tiene el derecho de conocer los alcances de los planteamientos que impactan en la estructura del estado y la estrategia del gobierno para garantizar que sus derechos no se vean trastocados por la falta de instituciones que les permitan materializarlos.

En este sentido se proponen los siguientes candados:

1. De conformidad con el artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, que establece que dicha política deberá partir de un diagnóstico de las medidas a aplicar y su compatibilidad con la planeación democrática, se propone establecer que cualquier política que sea justificada en la austeridad republicana y que tenga por objeto la reducción presupuestal a programas sociales o la eliminación de alguno de ellos; así como la desaparición, simplificación o fusión de dependencias o instituciones enfocadas a salvaguardar los derechos sociales de la ciudadanía, deberá contar, previo a su implementación, con un informe que contenga un impacto, económico, social y jurídico.

2. Se propone la obligación de la autoridad de presentar un impacto económico de la política de austeridad que se busca implementar, estableciendo con claridad los rubros y los montos de ahorro y gasto que provocará la modificación; así como, las medidas pre-

supuestales que se tomaran en cuenta para salvaguardar la progresividad de los derechos de la ciudadanía. Lo anterior con la finalidad de que se conozca si realmente existirá ahorro en dicha medida, a dónde se trasladara el gasto y si el monto justifica el recorte o eliminación del programa social o la desaparición de la dependencia.

3. Se propone la obligación de **presentar un estudio de impacto social con la finalidad de contar con un análisis que permita tener claridad del alcance de dichas medidas detallando qué sectores de la población se verían beneficiados, un diagnóstico entre la política vigente y la que se propone implementar y qué autoridades deberán hacerse cargo de las funciones afectadas.**

4. Se propone la obligación de presentar **un estudio jurídico de no afectación de derechos sociales** contenidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales, lo anterior con la finalidad de **asegurar que las modificaciones propuestas no afectarán los derechos de las y los mexicanos.**

5. Para evitar un sesgo gubernamental, se propone que dichos informes **deberán contar con una opinión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.**

6. Dicho informe y la opinión correspondiente **deberán ser analizados por el Comité de Evaluación** previsto en el artículo 27 de la Ley de Austeridad Republicana **para efecto de que determinar la viabilidad de la política pública.**

7. Los resultados que emita el Comité de Evaluación **deberán ser enviados al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión para que puedan ser evaluados.**

8. Se establece que, si dicha modificación requiere una modificación legal, **la iniciativa del Ejecutivo federal que la proponga deberá contener el informe que establece dicho mecanismo para que pueda ser considerado en la discusión de la propuesta.**

9. De igual forma se establece que el Poder Legislativo **deberá tomar las acciones pertinentes en su norma-**

tividad, para asegurar el cumplimiento de dicha disposición.

Adicionalmente y convencidos de que el camino correcto es el fortalecimiento de las instituciones que con los años se han logrado convertir en pilares de nuestro estado de Derecho, se propone adicionar en la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, en la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes y en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la restricción prevista en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de que no se podrán realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de la Igualdad entre mujeres y hombres, a la atención de políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como al desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad, y en todo caso, se velará por un aumento de recursos que sea progresivo, respecto del presupuesto asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Por lo expuesto y fundado someto a consideración de la Cámara de Diputados la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforman los artículos 7 y 27 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; 32 y 34 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; y 2 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la fracción III del artículo 6 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Primero. Se reforman los artículos 7 y 27 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, para quedar como siguen:

Artículo 7. La política de austeridad republicana de Estado deberá partir de un diagnóstico de las medidas a aplicar, su compatibilidad con la planeación democrática, y el respeto a los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que se establezcan de conformidad con la Ley de Planeación. Además, se deberán desarrollar indicadores de desempeño para evaluar dicha política.

Cualquier política que sea justificada en la austeridad republicana y que tenga por objeto la reducción presupuestal a programas sociales o la eliminación de alguno de ellos; así como la desaparición, simplificación o fusión de dependencias o instituciones enfocadas a salvaguardar los derechos sociales de la ciudadanía,

deberá contar, previo a su implementación, con un informe que contenga

I. Un impacto económico con los rubros y montos de ahorro y gasto de dicha política, así como las medidas presupuestales que se implementarán para salvaguardar la progresividad de los derechos de la ciudadanía.

II. Un impacto social que establezca con claridad el alcance de dichas medidas detallando qué sectores de la población se verían beneficiados, un diagnóstico entre la política vigente y la que se propone implementar y qué autoridades deberán hacerse cargo de las funciones afectadas.

III. Un estudio jurídico de no afectación de derechos sociales contenidos en la Constitución y los tratados internacionales de que el Estado mexicano sea parte.

Dicho informe deberá contar con la opinión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El Comité de Evaluación previsto en el artículo 27 de esta ley deberá analizar el informe considerando las opiniones correspondientes y determinará la viabilidad de la política remitiendo sus conclusiones al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión para su evaluación.

El Congreso de la Unión deberá garantizar que cualquier reforma legal que se enmarque en lo establecido en el segundo párrafo del presente artículo cuente con el informe y las opiniones de los organismos autónomos correspondientes para su valoración en la discusión de las comisiones y el pleno. En caso de que la reforma legal provenga del Ejecutivo Federal, dicha iniciativa deberá contar con el informe previsto en el presente artículo.

El informe y sus resultados deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación.

...

...

I. a III. ...

...

Artículo 27. ...

...

I. a V. ...

...

Corresponderá al Comité de Evaluación analizar el informe previsto en artículo 7, párrafo tercero, con la finalidad de determinar la viabilidad de la política de austeridad republicana y remitir sus conclusiones al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión para su evaluación.

Segundo. Se reforman los artículos 32 y 34 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, para quedar como sigue:

Artículo 32. El Presupuesto de Egresos de la Federación deberá contener las partidas y provisiones necesarias para sufragar los gastos derivados de su operación, sin perjuicio de que le sean asignadas partidas adicionales.

No se podrán realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en todo caso, se velará por un aumento de recursos que sea progresivo, respecto del presupuesto asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Artículo 34.- El Instituto queda sometido a las reglas de contabilidad, presupuesto y gasto público aplicables a la administración pública federal, **así como a lo que establece el artículo 7, párrafo segundo, de la Ley de Austeridad Republicana.**

Tercero. Se reforma el artículo 2 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

Artículo 2. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, los congresos locales y la Legislatura de la Ciudad de México establecerán en sus respectivos presupuestos los recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas en la presente ley.

No se podrán realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes y en todo caso, se velará por un aumento de recursos que sea progresivo, respecto del presupuesto asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Cuarto. Se **reforma** la fracción III del artículo 6 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para quedar como sigue:

Artículo 6. Son facultades del titular del Poder Ejecutivo federal en materia de esta ley las siguientes:

I. y II. ...

III. Incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación los recursos para la implementación y ejecución de la política pública derivada de la presente Ley, tomando en consideración la participación de las entidades federativas en el reparto de estos recursos, de conformidad con los ordenamientos legales aplicables;

No se podrán realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas al desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad y en todo caso, se velará por un aumento de recursos que sea progresivo, respecto del presupuesto asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

IV. a XIII. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Congreso de la Unión deberá realizar en un plazo de 180 días a partir de la entrada en vigor del presente decreto las modificaciones a su normatividad interna para dar cumplimiento al presente decreto.

Dicha modificación deberá contener el procedimiento para que en el caso de que se dictaminen en sentido positivo las propuestas legislativas previstas en el segundo párrafo del artículo 7, los centros de estudio correspondientes realicen los impactos establecidos en el presente decreto, así como

incorporar la obligación de las comisiones de solicitar las opiniones correspondientes a los órganos autónomos. Dicha información deberá integrarse en el dictamen para su discusión en comisiones y en pleno.

Notas

1 Llanos Guerrero, Alejandra; y Méndez Judith Senyacen. Interrupción de los servicios de salud por el Covid 19: implicaciones en el gasto de bolsillo. Disponible en

<https://ciep.mx/interrupcion-de-los-servicios-de-salud-por-covid-19-implicaciones-en-el-gasto-de-bolsillo/>

2 <https://www.animalpolitico.com/pacto-por-la-primera-infancia/cuales-son-los-resultados-de-la-fiscalizacion-al-programa-de-apoyo-para-madres-trabajadoras/>

3 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Nuestra historia. Consultada el 31 de marzo de 2021 en

<https://historico.mejoredu.gob.mx/sobre-el-inee/>

4 <https://ciep.mx/la-escuela-es-nuestra-evolucion-del-gasto-y-objetivos/>

5 Gobierno de México. Consejo de Promoción Turística de México. ¿Qué hacemos? Consultada el 31 de marzo de 2021 en

<https://www.gob.mx/cptm/que-hacemos>

6 Gobierno de México. Promexico. ¿Qué hacemos? Consultada el 31 de marzo de 2021 en <https://www.gob.mx/promexico/que-hacemos>

7 Secretaría de Economía. ¿Qué es y para qué sirve el Inadem? Consultada el 31 de marzo de 2021 en

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1035/2.6.6_INAD-EM.pdf

8 <https://indicepolitico.com/se-revela-plan-para-eliminar-al-instituto-nacional-de-las-mujeres-sipinna-conapred-conapo-y-conavim/>

9 <https://www.yotambien.mx/notas/posible-desaparicion-de-conadis/>

10 Cámara de Diputados. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Disponible en

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_110121.pdf

11 Secretaría de Gobernación. ¿Qué hacemos? Disponible en

<https://www.gob.mx/sipinna/que-hacemos>

12 Secretaría de Gobernación. Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Disponible en

<https://www.gob.mx/segob/documentos/sistema-nacional-de-proteccion-integral-de-ninas-ninos-y-adolescentes-sipinna>

13 Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Consolidación de los sistemas nacionales de protección integral. Disponible en

http://www.iin.oea.org/pdf-iin/reunion/93/documentos/3.5.1_Presentaci%C3%B3n_M%C3%A9xico_Qu%C3%A9_es_el_SIPINNA_OCT18_fin.pdf

14 <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/david-calderon/asistencia-y-proteccion-integral/>

15 Gobierno de México. Inmujeres cumple 20 años en promover y fomentar los derechos de las mujeres mexicanas. Disponible en

<https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/inmujeres-cumple-20-anos-en-promover-y-fomentar-los-derechos-de-las-mujeres-mexicanas?idiom=es>

16 Cámara de Diputados. Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Disponible en

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/88_200521.pdf

17 Gobierno de México. ¿Qué hacemos? Disponible en

<https://www.gob.mx/inmujeres/que-hacemos>

18 Gobierno de México. Inmujeres. Disponible en

<https://datos.gob.mx/busca/organization/about/inmujeres>

19 Gobierno de México. Inmujeres cumple 20 años en promover y fomentar los derechos de las mujeres mexicanas, obra citada.

20 Ídem.

21 Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2011.

22 Gobierno de México. Conadis. Disponible en

<https://www.gob.mx/conadis/que-hacemos>

23 CNDH. Disponible en

<https://www.cndh.org.mx/documento/alerta-la-cndh-que-la-posible-desaparicion-del-conadisgeneraria-una-afectacion-directa>

24 Ídem.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 28 de septiembre de 2021.— Diputadas y diputados: Ana Lilia Herrera Anzaldo, Alan Castellanos Ramírez, Alma Carolina Viggiano Austria, Andrés Mauricio Cantú Ramírez, Augusto Gómez Villanueva, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Carolina Dávila Ramírez, Cristina Ruiz Sandoval, Cynthia Iliana López Castro, Eduardo Zarzosa Sánchez, Eufrosina Cruz Mendoza, Frinné Azuara Yarzabal, Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, Ismael Alfredo Hernández Deras, Jaime Bueno Zertuche, Johana Montserrat Hernández Pérez, Juan Francisco Espinoza Eguia, Karla Ayala Villalobos, Laura Lorena Haro Ramírez, Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, Marco Antonio Mendoza Bustamante, María de Jesús Aguirre Maldonado, Mariana Erandi Nassar Piñeyro, Mariana Gómez del Campo Gurza, Mariano González Aguirre, Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila, Melissa Estefanía Vargas Camacho, Miguel Sámano Peralta, Norma Angélica Aceves García, Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, Pablo Gamboa Miner, Pedro Armentía López, Rubén Ignacio Moreira Valdez, Sofía Carvajal Isunza, Sue Ellen Bernal Bolnik, Xavier González Ziriión, Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, Yerico Abramo Masso (rúbricas).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada Ana Lilia. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen, y a las Comisiones de Igualdad de Género, y de Derechos a la Niñez y Adolescencia, para opinión.

¿Con qué objeto, diputada Mariana? Sonido a la curul de la diputada Mariana, por favor.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): Gracias, presidenta. Solamente para decirle a la diputada promovente, si me permite sumarme a esta iniciativa y felicitarla por esta grandiosa iniciativa, que hace falta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada Ana Lilia.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Será un honor, compañera diputada, muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Hasta luego, diputada Ana Lilia.

LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Ánimo. Desde Navolato vengo. Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado Fernando.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Con su permiso, compañeras y compañeros diputados. Con el permiso del pueblo de México. “La riqueza de un país debe aumentar de modo uniforme y de tal manera que otras fuentes de riqueza no sobrepasen a la agricultura”. León Tolstoi.

Amén de constituir un recurso imprescindible en la dieta, gracias al contenido nutrimental que aportan, los granos básicos son, en su conjunto, un producto fundamental para garantizar la seguridad y soberanía alimenticia, compromiso de todo gobierno.

Por esta razón, la producción agrícola interna debe ser atendida como una actividad estratégica para el desarrollo nacional, donde se procure la rentabilidad de los productores del sector primario.

México, con una producción anual de 27.8 millones de toneladas de maíz, 3.5 millones de trigo panificable, y 1.1 millones de frijol y 266 mil de arroz, es aún insuficiente para atender la demanda interna de estos granos y, por lo tanto, recurre a las importaciones para satisfacer así las necesidades de abastos del mercado nacional.

La apertura comercial de México, que cobra mayor expresión a partir de la entrada en vigor del ya extinto Tratado de Libre Comercio con América del Norte, el TLCAN, el cual se significó con un acelerado proceso de liberación del

comercio agroalimentario, derivó en un incremento sostenido de las importaciones de granos y oleaginosas.

Este proceso, al cual se llamó integración económica, se caracterizó por una acelerada apertura en el sector de los granos básicos, dada la eliminación total de gravámenes a las importaciones agropecuarias.

Esto, al haber ocurrido el abrupto retiro del Estado en la producción y comercialización de estos productos, y que en la práctica dejó a su suerte a los productores primarios del sector rural; un crimen, por cierto.

La disminución en los precios, a la cual se suma la desaparición de los subsidios y el aumento en los costos de producción, como factores no imputables a los productores, sino más bien a las asimetrías entre las economías de México y los Estados Unidos son, entre otros factores, causa de la crisis de rentabilidad sin precedentes en todos los productores de granos básicos de todas las regiones agrícolas del país.

La realidad del campo mexicano refleja que los productores de granos básicos enfrentan condiciones de producción y comercialización que ningún otro país miembro de la OCDE enfrenta.

Por eso, pues, si bien las importaciones de granos básicos constituyen una acción necesaria para garantizar la demanda interna frente a la insuficiencia de abasto que presenta, dado que con ello satisface un requerimiento del mercado interno, ocurre también que la medida constituye afectaciones serias, así como una competencia desleal y desventajosa para los productores nacionales, cuando es aplicada sin la debida planeación que los proteja. Los campesinos, pues, son carne de cañón para los coyotes y los dueños de las bodegas.

Los actores del campo mexicano ven con preocupación el hecho de que las políticas de carácter neoliberal prácticamente han provocado la ruina de miles de productores de granos básicos, quienes han dejado la actividad a merced, a la falta de apoyos públicos, financiamiento e infraestructura, así como a los efectos nocivos de importaciones desventajosas e injustamente planificadas. Es nuestra obligación como diputados, pues, hacer justicia al campo.

En razón de lo anterior, en la relación de lo que estamos exponiendo, presento iniciativa de adición al artículo 35 a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para determinar que a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural corresponda, entre otros asuntos, planear el abasto

interno de cultivos agrícolas básicos de manera tal que se garantice que la producción nacional sea la primera en comercializarse. Sí, la primera en comercializarse, por el bien de los campesinos.

La agricultura no es, en verdad, un negocio, es una ocupación. Arthur Smith. Ánimo, unidad nacional. Todo el poder al pueblo, justicia para el campo. Gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del PT

El suscrito, Jesús Fernando García Hernández, diputado federal a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo que dispone el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración del pleno de esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el propósito de garantizar que la producción agrícola nacional sea la primera en comercializarse, bajo la siguiente

Exposición de Motivos

Amén de constituir un recurso imprescindible en la dieta, gracias al contenido nutrimental que aportan, los granos básicos son en su conjunto un producto fundamental para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria; cuya producción interna demanda ser atendida como una actividad estratégica para el desarrollo nacional, donde se procure la rentabilidad de los productores del sector primario.

México con una producción anual de 27.8 millones de toneladas de maíz, 3.5 millones de trigo panificable, 1.1 millones de frijol y 266 mil de arroz, es aún insuficiente para atender la demanda interna de estos granos y por lo tanto recurre a las importaciones para satisfacer así las necesidades de abasto del mercado nacional.

La apertura comercial de México, que cobra mayor expresión a partir de la entrada en vigor del ya extinto Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), el cual se significó por un acelerado proceso de liberalización del comercio agroalimentario, derivó en un “incremento sostenido de las importaciones de granos y oleaginosas”. Ello, generó a su vez presión en “el sistema nacional de

precios y de garantía”, así como en el de concertación; a cargo de los “organismos gubernamentales de regulación y comercialización agropecuaria”.

De acuerdo con el contenido del documento público “Mercado Agrícola Incluyente”, de la autoría del académico José Luis Villagrana Zúñiga, de la Unidad Académica de Economía de la Universidad Autónoma de Zacatecas, “la liberalización abrupta y total del TLCAN para el subsector de granos básicos ha significado una competencia desleal e ilegal para los productores mexicanos”. Cita a los de temporal como los principalmente afectados, al precisar que “por esta razón, la producción nacional se ha desincentivado y las importaciones han aumentado a niveles sin precedente”. Respecto a ello, argumenta que “en 1990, la producción de granos básicos per cápita era de 326.7 kilogramos, mientras que para 1998 se había reducido a 297.6 kilogramos; es decir, una disminución de 8.9 por ciento en dicho periodo”.

Paralelo a esto, “al mismo tiempo, se han incentivado las importaciones al pasar a 9.15 millones de toneladas de granos básicos en 2000”, según el documento y sobre lo cual menciona que “por lo que se refiere al valor total de las importaciones de granos, éste ascendió en siete años de TLCAN a 16 mil 58 millones de dólares”. Ello significa que, en apenas los primeros cinco años del acuerdo comercial con América del Norte, “el valor de las importaciones de granos básicos fue casi el doble que el valor de las importaciones realizadas en los nueve años previos”.

Abunda el documento que “de acuerdo con datos del gobierno mexicano, entre 1994 y 2000 se importaron de Estados Unidos y Canadá 10'000,000 de toneladas de maíz por arriba de la cuota de importación sin pagar un solo centavo del arancel acordado”. Ello significó para México “dejar de cobrar aranceles por 2,385 millones de dólares”. Aún más, “en cuatro años del TLCAN (1996-2000), no se respetó la cuota de importación libre de arancel, mismos años en que se importó maíz por encima incluso de la cuota prevista para el año 2007”. Se especifica asimismo que “en los hechos, a partir del año 3 del TLCAN (1996), y no del año 15 (2008), se completó la liberalización total del comercio del maíz”.

Incluso y “de acuerdo con datos del gobierno de Estados Unidos, desde el primer año del TLCAN (1994) las exportaciones Norteamericanas de maíz a México (3'054,000 toneladas) sobrepasaron la cuota de importación de maíz (2.5 millones de toneladas) sin pagar un solo centavo del arancel acordado en dicho tratado comercial”.

Este proceso al cual se llamó “integración económica”, se caracterizó por una acelerada apertura “en el sector de los granos básicos”, dada “la eliminación total de gravámenes a las importaciones agropecuarias”; donde ocurrió “el abrupto retiro del Estado en la producción y comercialización” de estos productos y que en la práctica dejó a su suerte a los productores primarios del sector rural.

Ocurre así que “la situación de los campesinos que producen granos básicos en el país ha sido precaria, debido a los factores climáticos que afectan a todo el agricultor y cuyas consecuencias negativas son acrecentadas por la marginación en que viven los productores mexicanos”. No obstante, “ellos han sabido lidiar con las fuerzas caprichosas de la naturaleza”. Sin embargo, han sido “las fuerzas desatadas por la integración económica las que dejaron en la quiebra a más de 300 mil maiceros en los últimos 20 años, muchos de ellos parte de familias que habían cultivado sus tierras por generaciones”.

Infructuosa resultó la oposición de “las organizaciones campesinas independientes”, así como de “franjas muy importantes de la sociedad civil” y de “numerosas universidades y centros de investigación”, a los intentos del gobierno mexicano y de sus contrapartes en el TLCAN “de incorporar los granos básicos en la negociación y mucho menos de acordar la eliminación de los aranceles”, toda vez que finalmente “el ejecutivo federal aceptó sacrificar al subsector de granos básicos”; es decir “a la agricultura campesina y a la seguridad alimentaria nacional, en aras de una liberalización comercial fundamentalista”, basada en el supuesto de que se tendrían “ventajas comparativas” y sustentada en la promesa de que se obtendrían “a cambio mayores beneficios para el sector agropecuario y la economía nacional en su conjunto”. Nada más alejado de la realidad.

El documento que se consulta, el cual analiza “la situación de crisis aguda en el campo mexicano”, refiere que “se ha argumentado que las exportaciones fuera de cuota sin arancel eran necesarias para evitar el desabasto nacional dada la insuficiente producción interna, así como para impedir el encarecimiento de los alimentos”; empero, haber eliminado la protección y favorecido las “importaciones masivas a precios *dumping* es justamente una de las causas principales y no la consecuencia del estancamiento o disminución de la producción nacional de granos básicos”.

Ampliamente ilustrativo, el documento indica que “los precios de los granos básicos han descendido en términos reales como consecuencia de las importaciones masivas sin

protección y a las reformas en el sistema de precios, subsidios e intervención gubernamental en las compras y en el abasto”. Respecto a ello, ejemplifica que “el precio del maíz descendió 27 por ciento en 7 años del TLCAN”.

La disminución en los precios, a la cual se suma la desaparición de los subsidios y el aumento en los costos de producción como factores no imputables a los productores, sino más bien a las asimetrías entre las economías de México y los Estados Unidos, son entre otros factores, causa de la crisis “de rentabilidad sin precedentes en todos los productores de granos básicos de todas las regiones agrícolas del país”.

La realidad del campo mexicano refleja que “los productores de granos básicos enfrentan condiciones de producción y comercialización que ningún otro país miembro de la OCDE enfrenta”, dada “la desprotección, la incertidumbre, la indefensión y la desinformación” que se vive en el sector, ya que “los productores nacionales no solamente no saben a que precios van a vender sus productos antes de la siembra sino que ni siquiera en el momento mismo de las cosechas saben si podrán venderlas y a que precios”.

A consecuencia de esto, se han vuelto práctica recurrente las movilizaciones de productores en cada ciclo de comercialización, quienes justamente hacen uso de este recurso precisamente para protestar, gestionar, presionar y negociar condiciones reales de competitividad para sus cosechas.

Si bien las importaciones de granos básicos constituyen una acción necesaria para garantizar la demanda interna frente a la insuficiencia de abasto que se presenta, dado que con ello se satisfacen requerimientos del mercado interno; ocurre también que la medida constituye afectaciones serias, así como una competencia desleal y desventajosa para los productores nacionales cuando es aplicada sin la debida planeación que los proteja.

Así. voces autorizadas y conocedoras del tema, resuelven como urgencia ordenar las importaciones de granos básicos, donde ocurra la planeación estratégica que regule no únicamente activos superavitarios, causados tanto por excedentes de compras al extranjero como por reservas internas, sino qué; y aquí está la parte medular del problema, garantice además la rentabilidad para los productores nacionales del campo.

Ante los imperativos expuestos, el Estado mexicano está llamado a jugar un papel relevante en cuanto a la productividad del sector primario, para garantizar así la

autosuficiencia y soberanía alimentaria. Se debe procurar el fomento a la producción y asegurar a productores ingresos económicos suficientes, a través de la aplicación de precios de garantía que considere también la construcción de infraestructura de almacenamiento y la vigencia de mercados de compra oportuna y a valor competitivo.

Los actores del campo mexicano ven con preocupación el hecho de que las políticas de carácter neoliberal, prácticamente han provocado la ruina de miles de productores de granos básicos; quienes han dejado la actividad merced a la falta de apoyos públicos, financiamiento e infraestructura, sí como a los efectos nocivos de importaciones desventajosas e injustamente planificadas.

El sector público debe reconocer qué, en aras de garantizar la continuidad y subsistencia de la actividad agrícola, productores y sus familias se han visto obligados a disminuir sus niveles de consumo y de vida, en rubros fundamentales como la alimentación, vivienda, educación, salud y vestido; amén de haber vendido su fuerza de trabajo en otras actividades que les garanticen ingresos económicos a los que por justicia elemental tienen derecho.

En razón de lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Artículo Único. Se adiciona la fracción XV Bis, recorriéndose las subsecuentes en su orden del párrafo primero, artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para quedar como como sigue:

Artículo 35. ...

I. a XV. ...

XV Bis. Planear el abasto interno de cultivos agrícolas básicos, de manera tal que se garantice que la producción nacional sea la primera en comercializarse.

XV. a XXIV. ...

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Fuentes de consulta

www.monografias.com/trabajos73/metrcado-agricola-incluyente/mercado-agricola-incluyente.shtml

“Planear el mercado interno de productos agrícolas”, ingeniero Manuel Castro Gil. Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de septiembre de 2021.— Diputado Jesús Fernando García Hernández (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Jesús Fernando García. Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma y adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y otra iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y de la Ley de Coordinación Fiscal. Adelante, diputado Jorge Álvarez Maynez.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Compañeras, compañeros, hoy la bancada naranja, las y los representantes de Movimiento Ciudadano, le quieren, le queremos mandar un mensaje a las ciudadanas, a los ciudadanos de este país. No solamente que nos da mucho gusto que este debate vaya a tener la mayor exposición, como lo ha anunciado el presidente de la República, que el debate sobre la reforma eléctrica vaya a tener la mayor exposición posible. Y que se recuerde bien la posición que cada individuo, que cada persona tiene frente a la historia.

Porque en Movimiento Ciudadano no solamente rechazamos el bodrio de iniciativa que presentó el gobierno federal la semana pasada. Por supuesto que no nos da ninguna pena. Al contrario, es un orgullo frente a nuestras hijas, frente a nuestros hijos, no coincidir con una iniciativa que cancela los

certificados de energías limpias, con una iniciativa que cancela la posibilidad de invertir en energías renovables en el país, de energías limpias. Sino que además en Movimiento Ciudadano tenemos una alternativa, una propuesta, una mejor idea de futuro para este país.

Es una fórmula muy simple, compañeras, compañeros. Creemos básicamente en tres cosas: Un gobierno más fuerte, sí, porque es falsa la disyuntiva entre gobierno y mercado. Un mercado más libre, sí, porque la competencia les beneficia a los consumidores, a las ciudadanas y a los ciudadanos, y es la única manera de tener mejores precios y mejores disposiciones en materia de energía eléctrica para las mexicanas y para los mexicanos. Y, sobre todo, un país más sustentable.

Hace unos días recibimos en la bancada naranja a Diego Celorio, a quien saludo desde aquí. Diego es un niño de 13 años que siguió la sesión de instalación del Congreso el primero de septiembre. Por cierto, los están viendo cuando gritan, cuando insultan, cuando ofenden. Los están viendo y no los van a olvidar. Y Diego vino a hacer una serie de propuestas, que además recogen estas tres iniciativas.

Es una iniciativa de reforma al artículo 4o. constitucional, para establecer lo que nosotros denominamos un candado climático, que no es otra cosa que imponerle al Estado mexicano la obligación...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputado...

El diputado Jorge Álvarez Máynez: ...de que el conjunto de sus decisiones tengan un filtro. Un filtro...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado, permítame hacer una observación. Le pido al pleno que tenga respeto al orador, por favor.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: El candado climático significa retomar el Acuerdo de París y que todas las decisiones del Estado mexicano tengan un filtro, el filtro de que estamos ante una emergencia climática. No va, no va a ser, no va a pasar.

Miren, yo sé que ustedes piensan que el cambio climático, como lo piensa Trump, como lo piensa la gente que piensa como ustedes, que el cambio climático es un cuento chino, que es una invención de personas que estamos

sobrepreocupados. El cambio climático ya le cuesta a este país 50 mil vidas al año. Es una pandemia que estamos viviendo. Hay 50 mil personas que mueren todos los años por contaminación ambiental. Tan solo en 28 ciudades, tan solo en las 28 ciudades más grandes la contaminación del aire cuesta 15 mil vidas al año.

La segunda iniciativa es una reforma al artículo 27 constitucional, para transitar como una obligación de los estados, de los municipios, del gobierno federal y del Estado mexicano a un esquema de transición energética, de energías limpias y de energías renovables.

Ustedes dirán: ¿cómo financiar que millones de personas, que millones de hogares tengan calentadores, tengan paneles solares y puedan ser parte de esta transición a las energías limpias y renovables? Con la reforma que proponemos a la Ley de Coordinación Fiscal.

Un impuesto especial a las emisiones de carbono, pero que además esté etiquetado para esta transición energética, para movilidad no motorizada. Porque en esas 28 ciudades se mueren 15 mil personas porque no hay transporte público, porque no hay ciclovías, porque no hay forma de movernos si no es a través de automóviles y formas contaminantes.

Señoras y señores, estamos frente a una emergencia que va a definir a nuestra generación. No estamos frente a un escrutinio de un presidente que ha perdido el rumbo, estamos frente al escrutinio de una generación...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor, diputado Máynez.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: ...que espera lo mejor de nosotros.

«Iniciativa que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Los suscritos, diputados y diputadas del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta asamblea la siguiente **iniciativa con proyecto de**

decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

I. Durante las últimas décadas la temperatura del planeta aumentó en 1,2 grados, por lo que es necesario implementar a fin de mitigar el cambio climático a nivel global donde evidentemente las consecuencias son devastadoras por la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) como el propio dióxido de carbono (CO₂) metano (CH₄) y el óxido nitroso. Conforme a datos de la Oficina Nacional de Administración Oceánica (NOAA) en Hawái, Estados Unidos, en mayo de 2021 la concentración media mensual de CO₂ alcanzó su máximo histórico acumulado con 417 partes por millón (ppm).¹

En este sentido, es importante señalar que los impactos del cambio climático se han evidenciado con los fenómenos meteorológicos con mayor intensidad como los incendios provocados por las olas de calor que se han originado en diversas partes del mundo, tormentas, huracanes o lluvias atípicas. Lo anterior, ha dejado consecuencias graves tanto sociales, patrimoniales y económicas tanto a nivel personal como de una región.

Una de las principales razones que han originado el calentamiento global es la concentración de GEI ya que sus moléculas tienen una alta capacidad de absorción de la radiación infrarroja que provienen de los rayos generados por el sol. Por lo tanto, el clima debe reincorporar dichas concentraciones de GEI lo que incrementará la radiación en la troposfera del planeta, lo anterior, se traduce en una elevación de la temperatura mejor conocido como gases de efecto invernadero por su similitud de interactuar con el calor y la energía, sin embargo, al ser una actividad natural el hombre a través de sus actividades ha modificado su función durante las últimas décadas.²

Una de las funciones que depende para que continúe la vida en nuestro planeta es por medio de los rayos que recibimos por el sol para que genere energía a través de la atmósfera y esta sea absorbida mediante las nubes y el aire convirtiéndose en ondas infrarrojas, que son concentradas por los gases de efecto invernadero, esto pues, se convierten en calor que es absorbido en un 90 por ciento, provocando dicho efecto que sin el cual, nuestro planeta estaría a -18 grados centígrados.

En este sentido, es preciso destacar que conforme a datos de Greenpeace en la Unión Europea el 79 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero obedecen a la quema de combustibles para generar energía y, por ejemplo, tan solo en España el 84 por ciento de la energía usada proviene de fuentes no renovables como son los fósiles o energía nuclear. Dichas energías son las principales fuentes de contaminación a nivel global.³

II. Para el caso de nuestro país la situación no es alentadora, dado que por nuestra posición geográfica y los diversos ecosistemas con los que cuenta nuestro territorio nacional nos deja en un estado más vulnerable ante los efectos del cambio climático y aunado a las condiciones económicas y sociales en las que se encuentran muchas regiones donde anualmente los efectos de la naturaleza van en incremento como lo que hemos visto durante este año 2021 como son los cambios de clima o estación de manera atípica.

El 17 de agosto de 2021 de acuerdo con datos del Informe de la Organización de las Naciones Unidas titulado “El estado del clima en América Latina y el Caribe 2020” tan solo en nuestro país el cambio climático generó en gran parte del territorio nacional una sequía sin precedentes, así como describe que en las costas ubicadas en el océano Pacífico han incrementado su nivel acidificación muy por encima con el resto del mundo, generando pérdidas para los pescadores y que dependen económicamente de dicha actividad.⁴

Lo anterior, se traduce en pérdidas económicas para productores del campo y ganaderos por la reducción de sus cosechas para la producción de alimentos o la pérdida de ganado originariamente por la sequía extremas, o que en ciertas zonas del territorio nacional se presentan precipitaciones de lluvia con niveles históricos que ocasionan inundaciones en el país.

Conforme a datos del Gobierno de México en el lapso de 2001 a 2013 el aumento de la temperatura afectó directamente a 2.5 millones de personas y que en costos económicos se traduce en 338 mil millones de pesos. Hoy hemos visto en diversos medios de comunicación como aumentan los deslaves como lo sucedido en los cerros en Tlalnepantla y Ecatepec donde lamentablemente hubo pérdidas humanas y patrimoniales.

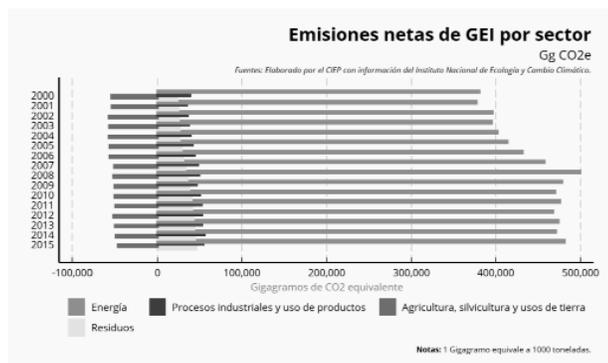
En 2015 México generaba 485 toneladas de dióxido de carbono ocasionado por el sector energético y la refinación. La revista *ScienceDirect* señala que hasta la fecha se ha

incrementado dicha cantidad en un 0.6 por ciento de manera anual, por lo que consideran que actualmente la situación en nuestro país es alarmante o preocupante.⁵

Dichos informes dan muestra de lo que realmente estamos viviendo y de la situación que se está derivando por el Cambio Climático. En este sentido es preciso señalar que existen estudios por parte del gobierno de México que demuestran los efectos del cambio climático. En el norte del país aumentó el número de terrenos infértiles, muerte de especies de animales y vegetales, tan solo en la Ciudad de México aumentó la temperatura en 4 grados, incrementaron las tormentas en Chiapas, Ciudad Juárez y Chihuahua, un aceleramiento sin precedente de pérdida de bosques provocado por los incendios o la disminución de glaciares en el Pico de Orizaba, Popocatepetl e Iztaccíhuatl o los cambios de clima en tan solo un día.⁶

Asimismo, es preciso destacar que conforme a datos del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, AC, en nuestro país 49 mil 95 personas mueren al año por la contaminación ambiental y que de los registros del periodo comprendido de 1990 a 2017 tiene un aumento por año de 6.8 por ciento y 7.2 por ciento por problemas cardiovasculares, infecciones crónicas respiratorias, neoplasmas (cáncer) y tuberculosis. Principalmente en el estado de México y Ciudad de México y Veracruz.⁷

Unas de las causas principales por lo que se ocasiona la emisión de gases de efecto invernadero que ocasiona el sector energético durante los últimos 15 años y que las tendencias siguen en crecimiento por la quema de combustibles (refinación, minería, ferrocarril y aviación) y emisiones fugitivas por fabricación de combustibles (petróleo, gas natural, quemado de hidrocarburos).⁸



III. En materia presupuestaria la situación no parece importarle a la presente administración, pues de aprobarse en

sus términos el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 (PPEF 2022) los recursos asignados para mitigar los efectos del cambio climático no son alentadores y serán disminuidos a comparación del ejercicio fiscal 2021, en términos generales se pretende reducir el un 8.7 por ciento, es decir que 7 de cada 10 pesos son para la CFE.

2018	2019	2020	2021	2022
\$59,114.03	36,313.09	50,162.87	77,874.47	66,542.23
58.87%	-38.57%	38.14%	45.78%	-8.7%

Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos) PPEF 2022

Ramo Denominación	Monto
TOTAL	66,542,228,666

Dicha muestra de reducción presupuestal es un reflejo de pretender frenar a la transición energética, pues a pesar de que en los últimos meses tanto el titular del Ejecutivo federal como los integrantes de su gabinete se han jactado de reafirmar su compromiso de combatir el cambio climático, la evidencia es que la crisis climática no es una prioridad para el gobierno de México.

Por tal razón, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presenta la siguiente iniciativa para reformar el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos proponiendo como eje un Candado al Cambio Climático, conforme a los siguientes ejes:

- Asumir la responsabilidad de los compromisos internacionales para mitigar los efectos del cambio climático en los que México ha refrendado como el Acuerdo de París.
- Identificar oportunamente los efectos del cambio climático y con ello disminuir los impactos a la población y el medio ambiente.
- Apostar por la transición de energías renovables, limpias y sostenibles.
- Disminuir el uso de combustibles fósiles y los procesos industriales altamente contaminantes para el medio ambiente.

-Formulación y ejecución de políticas públicas en aras de fortalecer la mitigación, adaptación y resiliencia ante los evidentes estragos que ocasiona el cambio climático.

-Medir y evaluar de manera constante las zonas que sean consideradas de alta vulnerabilidad para el cambio climático.

-Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero.

-Que el cambio climático y la industria eléctrica sea considerada como binomio prioritario a partir de la generación de fuentes renovables.

Derivado de lo anterior, se somete a consideración la siguiente iniciativa con proyecto de:

Decreto que adiciona un párrafo sexto al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Único. Se adiciona un párrafo sexto, recorriendo en su orden los subsecuentes, al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4. [...].

[...].

[...].

[...].

[...].

El Estado establecerá de manera prioritaria la formulación y ejecución de políticas públicas enfocadas para constituir acciones orientadas para la mitigación, adaptación y mejorar la resiliencia ante los efectos adversos del cambio climático, con base en los principios de equidad intergeneracional y sostenibilidad, y los criterios de transversalidad en materia de prevención y protección del medio ambiente, a través del fortalecimiento de la política nacional, sustentada en criterios de medición, monitoreo, parámetros y evaluación en zonas que sean consideradas de alta vulnerabilidad rural o urbana, de la infraestructura diversificada y limpia hacia un desarrollo sustentable y sostenible de los recursos naturales, a fin de contribuir a la disminución de las emisiones de los gases de efecto invernadero que garanticen el beneficio am-

biental de las personas que habitan el territorio mexicano.

[...].

[...].

[...].

[...].

[...].

[...].

[...].

[...].

[...].

[...].

[...].

[...].

[...].

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Poder Ejecutivo realizará la evaluación y monitoreo en materia de Cambio Climático, así como las modificaciones administrativas, a las normas oficiales y presupuestarias, en términos del presente Decreto en un plazo de 180 días naturales a su entrada en vigor.

Notas

1 Cambio Climático, Green Peace, junio de 2021. Consultable en:

<https://es.greenpeace.org/es/trabajamos-en/cambio-climatico/>

2 Gases y compuestos de efecto invernadero, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, Gobierno de la República, 18 de mayo de 2018. Consultable en:

<https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/gases-y-compuestos-de-efecto-invernadero>

3 Ibidem

4 Sequía y océanos ácidos... así se siente el cambio climático en México, "Organización de las Naciones Unidas (ONU)", 17 de agosto de 2021. Consultable en: <https://www.onu.org.mx/sequia-y-oceanos-acidos-asi-se-siente-el-cambio-climatico-en-mexico/>

5 Unravelling a large methane emission discrepancy in México using satellite observations, ScienceDirect, julio 2021, recuperado de:

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0034425721001796>

6 Cómo afecta el cambio climático a México, Gobierno de México, 20 de octubre de 2016, recuperado de:

<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/como-afecta-el-cambio-climatico-a-mexico>

7 Las finanzas públicas del cambio climático. Origen, costos y alternativas de los gases de efecto invernadero, CIEP, Adrián García Gómez, Alejandro Limón y Judith Senyacen Ménde, año 2019. Consultable en:

<https://ciep.mx/las-finanzas-publicas-del-cambio-climatico-origen-costos-y-alternativas-de-los-gases-de-efecto-invernadero/>

8 Ibidem

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2021.— Diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Jorge Álvarez Máynez: «Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Los suscritos, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente **iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos en materia de energías renovables**, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

I. La generación de energía eléctrica por medio de fuentes convencionales de energía, tales como el carbón, el petróleo o el gas, trae consigo la liberación a la atmósfera de gases contaminantes, las cuales generan afectaciones al medio ambiente y a la salud de las poblaciones que se encuentran aledañas a las centrales eléctricas donde estas se producen.

Hoy en día, la energía eléctrica se ha convertido en una de las principales necesidades para la humanidad, pues de esta depende el desarrollo de una gran cantidad de actividades que resultan ser elementales para la población.

De igual manera, el modo de vida que tenemos en la actualidad está ligado intrínsecamente al uso de la tecnología, lo que está creando una mayor demanda de energía eléctrica; en tal sentido, la Agencia Internacional de Energía (AIE) ha estimado que el consumo de energía se elevará un 30 por ciento para 2040, lo cual enviará a la atmósfera más de 19 mil 992.0 millones de toneladas (Mt) de CO₂.¹ En el caso de México, el aumento en la demanda de energía eléctrica tendrá un incremento del 56.1 por ciento para el año 2029, por lo que se deberá prever la generación de 470,431.7 Gigawatt-hora (Gwh) adicionales.²

En 2019, el sector energético de nuestro país fue uno de los principales causantes de la liberación de contaminantes atmosféricos, pues de acuerdo con el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), ese mismo año se liberaron 74,053,919.244 toneladas de emisiones derivadas de la generación de energía eléctrica.³

En este sentido, los problemas ambientales que puedan provenir del aumento acelerado en la demanda de energía eléctrica en nuestro país, han propiciado que México adquiera una serie de compromisos por medio del Acuerdo de París, de donde sobresale la reducción de hasta un 25 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

para el año 2030, del mismo modo, dentro de la Ley de Transición Energética se encuentra el establecimiento de metas y obligaciones en materia de energías limpias y eficiencia energética, por lo que se puso como objetivo que para 2024 se produjera el 30 por ciento de energía eléctrica por medio de energías limpias y que para 2050 este porcentaje llegue al 50 por ciento.⁴

Ante ello, se requiere la implementación de políticas que permitan dar cabal cumplimiento a los objetivos que se han propuesto, por lo que resulta toral la diversificación de las fuentes energéticas para la generación de energía eléctrica.

II. Aun cuando el uso de fuentes energéticas limpias se ha incrementado en los últimos años, esto se ha hecho de manera aletargada, desaprovechando el gran potencial que México tiene para la generación de energía eléctrica con fuentes renovables. De acuerdo con Especialistas del Instituto de Energías Renovables de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la falta de políticas agresivas que permitan el incremento del uso de fuentes energéticas, como la solar o la eólica, han truncado el desarrollo dentro de nuestro país para la utilización de estas fuentes.⁵

De acuerdo al Reporte de Avance de Energías Limpias de 2020, emitido por la Secretaría de Energía, a nivel nacional la generación de energía neta por parte de la Comisión Federal de Electricidad y el resto de los permissionarios, de enero a octubre de este año, fue de 54,682.83 GWh por medio de fuentes renovables, mientras que, en este mismo periodo, se generaron 12,742.68 GWh por medio de energías limpias, es decir, que el 25.5 por ciento de la producción de energía eléctrica del país provino de energías limpias y renovables (67,425.50 GWh) y el 74.52 por ciento de energías convencionales (197,182.07 GWh).⁶

De igual manera, dicho informe menciona que hubo una disminución en la producción de energía eléctrica comparando los periodos de enero a octubre de 2019 y 2020, misma que provino de diversas centrales de energías renovables, como las hidroeléctricas, las cuales disminuyeron su producción de 23,610.44 GWh a 23,183.85; asimismo, la generación de energía de las centrales Geotermoelectricas pasó de 5,060.66 a 3,880.98 GWh; las Eoloeléctricas produjeron 16,726.91 bajando a 15,549.27 GWh; por su parte, la generación de electricidad a través de bioenergía disminuyó de 1,675.39 a 708.71 GWh, las cuales en suma generaron una disminución de la producción neta de fuentes renovables, pasando de 55,472.87 a 54,682.83 GWh.⁷

En este sentido, nuestro papel como actores principales en la implementación de políticas públicas es la de generar los instrumentos necesarios que permitan el desarrollo de proyectos que beneficien a largo plazo a la ciudadanía, por lo que nuestra seguridad energética debe dar prioridad al desarrollo de fuentes energéticas más duraderas, y con ello dejar el uso de combustibles fósiles, tanto por cuestiones ambientales como económicas.

III. Actualmente la forma que tiene nuestro país para poder diversificar su matriz energética se ve apoyada en las Subastas de Energía Eléctrica a Largo Plazo, pues por medio de estas los Suministradores de Servicios Básicos pueden celebrar Contratos de Cobertura Eléctrica con privados de acuerdo a las reglas que establece el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace).⁸

El objetivo de dichas subastas es incrementar la competitividad y mantener la estabilidad de los precios para adquirir Potencia, Energía Eléctrica Acumulable y Certificados de Energías Limpias por los Suministradores de Servicios Básicos y otras Entidades Responsables de Carga, así como el de propiciar fuentes de pagos que coadyuven al financiamiento para nuevas centrales eléctricas y mantener activas las que han sido repotenciadas.⁹

De manera generalizada, las subastas eléctricas permiten otorgar certeza a las partes que firman los contratos, ya que, dependiendo del producto del contrato, estos llegan a tener una duración de hasta 20 años y los proyectos se hacen sujetos de crédito; permite generar energía cerca de los centros con mayor demanda energética, lo que se traduce en dar mayor confiabilidad a la red en caso de fallas; ayudan a abaratar el costo de la electricidad, pues se deja que todas las tecnologías compitan entre sí para ofrecer un mejor precio; asimismo, a través de las subastas se logra un balance del precio de la energía, lo cual permite que las energías renovables entren en contienda con fuentes energéticas de combustibles convencionales que cuentan con precios bajos.

IV. Las políticas energéticas implementadas por este gobierno han dado grandes pasos hacia atrás, pues han optado por el uso de combustibles fósiles para la generación de energía eléctrica, reactivando viejas centrales termoeléctricas y poniendo trabas para que se lleven a cabo las subastas eléctricas, algo que afecta en demasía la confiabilidad de los inversionistas y genera pérdidas económicas a la nación.

Como ejemplo de lo anterior, la cancelación de la última subasta de energía eléctrica implicó que se dejaran de invertir

78 mil millones de pesos en proyectos de líneas de transmisión para conectar los parques eólicos de Oaxaca con el centro del país, así como la interconexión de Baja California,¹⁰ algo que debilita el sistema eléctrico nacional al hacerlo más vulnerable a los apagones.

Bajo este mismo orden de ideas, la cancelación de las subastas no solo implica afectaciones en la confiabilidad para las inversiones privadas y retrasos en la transición energética, sino que también genera daños colaterales a ciertas regiones o entidades del país por no contar con los contratos para echar a andar proyectos de infraestructura elementales, como los casos de Oaxaca o Baja California, mencionados anteriormente.

En tal sentido, la centralización de las subastas eléctricas por parte de la Federación trae consigo afectaciones a ciertas entidades, ya que la cancelación de estas implica que no se puedan echar a andar determinados proyectos en algunas regiones del país, aun cuando los propios Estados podrían establecer contratos con particulares y la participación de la autoridad correspondiente para que esto sucediera, de tal modo que las subastas eléctricas lleguen a darse por cada región dependiendo de las necesidades de cada entidad.

Con este fin, es que a través de la presente iniciativa pretendemos que el Estado y sus entidades federativas puedan celebrar contratos con particulares en los términos que establezcan las leyes, mismas que determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica.

Asimismo, las entidades federativas podrán establecer mecanismos de coordinación para la planeación, el desarrollo y la ejecución de acciones regionales para la prestación de servicios públicos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica únicamente proveniente de fuentes renovables, en términos de la ley que emita el Congreso de la Unión.

Para el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano el uso de energías renovables es uno de los temas más relevantes de México, el cual debe estar incluido en la agenda nacional para que nuestro país tenga un desarrollo integral, ya que la falta de diversificación de nuestras fuentes energéticas nos condena a no tener una verdadera seguridad energética.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a su consideración el siguiente proyecto de:

Decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Único. Se reforma el párrafo quinto y se adiciona un párrafo sexto al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 27. La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.

[...].

[...].

[...].

En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes, salvo en radiodifusión y telecomunicaciones, que serán otorgadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Las normas legales relativas a obras o trabajos de explotación de los minerales y sustancias a que se refiere el párrafo cuarto, regularán la ejecución y comprobación de los que se efectúen o deban efectuarse a partir de su vigencia, independientemente de la fecha de otorgamiento de las concesiones, y su inobservancia dará lugar a la cancelación de éstas. El Gobierno Federal tiene la facultad de establecer reservas nacionales y suprimirlas. Las declaratorias correspondientes se harán por el Ejecutivo en los casos y condiciones que las leyes prevean. Tratándose de minerales radiactivos no se otorgarán concesiones. Corresponde exclusivamente a la Nación la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica; en estas actividades no se otorgarán concesiones, sin perjuicio de que el **Estado y sus entidades federativas puedan** celebrar contratos con particulares en los términos que establezcan las leyes, mismas que determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica.

La Federación y las Entidades Federativas establecerán mecanismos de coordinación para la planeación, el desarrollo y la ejecución de acciones regionales para la prestación de servicios públicos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica únicamente proveniente de fuentes renovables, en términos de la ley que emita el Congreso de la Unión.

[...].

[...].

[...].

[...].

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. A partir de la entrada en vigor del presente decreto, el Congreso de la Unión contará con 180 días naturales para la emisión de la Ley que establecerá los términos para que las entidades federativas puedan celebrar contratos con particulares para el desarrollo y la ejecución de acciones regionales para la prestación de servicios públicos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica únicamente proveniente de fuentes renovables.

Notas

1 “El mundo consumirá un 30% más de energía en 2040 y se aleja de cumplir el Acuerdo de París”, El País, (2017). Consultable en:

https://elpais.com/economia/2017/11/14/actualidad/1510661591_352717.html

2 “Prospectiva del Sector Eléctrico 2015-2029”, Secretaría de Energía, (2015). Consultable en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/44328/Prospectiva_del_Sector_Electrico.pdf

3 “Resumen por sector de emisiones y transferencias de sustancias (Ton/año)”, Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, (2019). Consultable en:

<http://sinat.semarnat.gob.mx/retc/retc/consulta.php?sect=10&anio=2019&tipb=0>

4 “INECC reitera su compromiso ante el Acuerdo de París con rutas de mitigación al cambio climático”, Gob.mx, (2017). Consultable en:

<https://www.gob.mx/inecc/prensa/inecc-reitera-su-compromiso-ante-el-acuerdo-de-paris-con-rutas-de-mitigacion-al-cambio-climatico>

5 “Gasolina para qué? México debería apostar por energías renovables”, El Universal, (2019). Consultable en:

<https://www.eluniversal.com.mx/ciencia-y-salud/ciencia/gasolina-para-que-mexico-deberia-apostar-por-energias-renovables>

6 “Reporte de Avance de Energías Limpias Primer 2020”, Secretaría de Energía, (2020). Consultable en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610964/Cap10_Marco_Juri_dico_Reporte_Avance_de_Energi_as_Limpias_WEB.pdf

7 Ibidem

8 Artículo 53, Ley de la Industria Eléctrica, 2021. Consultable en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIElec_090321.pdf

9 “Subastas de Largo Plazo (SLP)”, Cenace, 2021. Consultable en:

<https://www.cenace.gob.mx/Paginas/SIM/SubastasLP.aspx>

10 “¿Cuánto nos cuesta AMLO al día a todos los mexicanos?”, El Heraldo, 2021. Consultable en:

<https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2021/8/3/cuanto-nos-cuesta-amlo-al-dia-todos-los-mexicanos-322071.html>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2021.— Diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL
SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS,
Y LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

El diputado Jorge Álvarez Máñez: «Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y de Coordinación Fiscal, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Las y los suscritos, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 71 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados la siguiente iniciativa, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

El aumento en las emisiones de gases de efecto invernadero, desde la era preindustrial a la fecha, han generado cambios climáticos a escala global, tales como el aumento de la temperatura, modificación en los patrones de lluvia, reducción de las capas de hielo, aumento en el número de eventos climáticos extremos¹ -sequías y huracanes- y degradación de la calidad del aire en las grandes urbes, entre otros tantos más.

Dichos cambios han impactado de manera negativa nuestra vida cotidiana pues se han provocado una serie de consecuencias económicas, sociales y ambientales tales como la baja productividad y pérdida de cosechas en el sector agropecuario; pérdida de la biodiversidad y alteración en los ecosistemas; problemas de salud en la población, tanto rural como urbana. En este sentido, José Luis Samaniego y Luis Miguel Galindo aseguran, en un artículo para la revista *Economía Informa*, que la magnitud de estos impactos modificarán las características del desarrollo y las condiciones de vida de la mayoría de la población mundial.² Por ello, resulta crucial que se implementen políticas públicas enfocadas a mitigar los efectos del cambio climático mediante la promoción de las energías limpias y renovables.

México no se encuentra exento ni aislado de los efectos que ocasionan las emisiones de gases de efecto invernadero. De acuerdo con el Centro Mario Molina, “se espera que, del centro hacia el norte, se presenten más sequías y, hacia el sur, más inundaciones a consecuencia de mayor cantidad de

lluvias torrenciales.”³ Además, otro problema que se ha presentado es la contaminación y deterioro de la calidad del aire en las principales ciudades y zonas metropolitanas del país, particularmente en la zona metropolitana del valle de México (ZMVM), que aglomera a la Ciudad de México y 60 municipios más (uno perteneciente al estado de Hidalgo y los restantes al estado de México).⁴

Por su parte, de acuerdo con el gobierno federal, la contaminación del aire ambiente genera graves problemas de salud tales como incremento de morbilidad, síntomas respiratorios, disminución en la función pulmonar, respuesta inmunológica alterada, predisposición a infecciones respiratorias, exacerbación de cuadros asmáticos, entre otros más.⁵ En este sentido, resulta evidente que la contaminación en el aire generada por los combustibles fósiles daña de manera grave la salud de las y los ciudadanos.

En este mismo orden de ideas, es de mencionar que la Organización Mundial de la Salud (OMS) refiere que tan sólo en la región de las Américas anualmente existen aproximadamente 249 mil muertes prematuras causadas la contaminación del aire exterior así como cerca de 83 mil muertes prematuras por la contaminación del aire causada por el uso de combustibles fósiles sólidos en el 2016.⁶

Por otro lado, en términos económicos, el impacto de la contaminación ambiental en México también es notorio. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en el informe Cuentas Económicas y Ecológicas de México 2019 (último documento disponible), el costo económico que se debe asumir por los daños ambientales equivale al 4.5 por ciento del producto interno bruto (PIB). Dicho de otro modo, el costo por los daños ambientales en 2019 fue de 1,096,970 millones de pesos.⁷ Como referencia, ese mismo año, el sector público invirtió 104,433 millones de pesos, el equivalente al 0.5 por ciento del PIB, en acciones para proteger al medio ambiente. Es decir, el costo económico de la contaminación ambiental es, aproximadamente, 9 veces mayor que lo que se invierte para mitigar las consecuencias del cambio climático y proteger el medio ambiente.

Queda en evidencia que las emisiones de gases de efecto invernadero, particularmente las de dióxido de carbono (CO₂) –el gas que más ha contribuido al cambio climático, con un 70 por ciento de aumento en sus niveles respecto a la época preindustrial–,⁸ repercuten negativamente en la economía nacional y regional. De acuerdo con la Organización Meteorológica Mundial, el aumento de los gases de efecto invernadero es notorio dado que en 2018 “el

dióxido de carbono (CO₂) aumentó un 147 por ciento, el metano (CH₄) un 259 por ciento, y el óxido nitroso (N₂O) un 123 por ciento”.⁹

Además, según Amnistía Internacional, estas emisiones afectan en mayor grado a las poblaciones y sectores sociales más vulnerables, debido a la pobreza y marginación en la que se encuentran. Esta organización internacional refiere que los pueblos y comunidades indígenas son uno de los grupos sociales más afectados por el cambio climático toda vez que tienden a vivir en ecosistemas frágiles por ser “particularmente sensibles a las alteraciones del entorno físico.”¹⁰

Entre las distintas medidas que se han estudiado para regular y disminuir las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) se encuentra la introducción de un impuesto al CO₂ o derechos por descargas contaminantes a la atmósfera. El Centro Mario Molina (asociación civil) considera que “este impuesto deberá ser proporcional a las emisiones de CO₂ de los combustibles y tomando en cuenta las externalidades que genera sobre la salud de la población, los ecosistemas y la productividad de otras actividades económicas. En una etapa inicial, el impuesto podría ser pequeño, pero suficiente para dar una señal hacia la eficiencia y el ahorro. Por ejemplo, si el impuesto al CO₂ fuera de 50 pesos por tonelada de CO₂, el impuesto a la gasolina magna sería de 16 centavos por litro.”¹¹

No obstante, la reforma hacendaria que presentó el ex-presidente de la república Enrique Peña Nieto en 2013, y que posteriormente modificó el Congreso de la Unión, contempló un impuesto similar al propuesto, pero que en palabras de Liliana Estrada “no cumplieron los elementos necesarios para lograr su correcto desarrollo”.¹²

Es así que Liliana Estrada señala que “hubo una confusión en la redacción, ya que no debería de llamarse impuesto al carbono pues se entendería que lo que se quiere gravar es el contenido de carbono de los energéticos, y no las emisiones por la utilización de combustibles fósiles, por lo tanto, era mejor denominarlo impuesto al CO₂ o a las emisiones de CO₂.”¹³

Por tanto, se propone sustituir el impuesto al carbono por un impuesto a las emisiones de carbono emitidas, dado que la finalidad de este impuesto no es gravar el contenido de carbono de los energéticos, sino introducir un impuesto derivado de las emisiones por la utilización de combustibles fósiles. Lo anterior, a fin de que se tenga el impacto deseado,

es decir que se estimule la creación de una conciencia ecológica y una responsabilidad social que contribuyan a la conservación y mantenimiento de nuestro medio ambiente.¹⁴ Esta propuesta legislativa beneficiará la salud y la calidad de vida de millones de mexicanas y mexicanos puesto que con la medida propuesta, de aprobarse, se recaudará, se desincentivará el uso de combustibles fósiles altamente contaminantes y se destinará a un propósito específico que es la transición hacia energías limpias y renovables, la movilidad no motorizada y ampliación del transporte público.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente Iniciativa con proyecto de:

Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y de la Ley de Coordinación Fiscal

Primero. Se reforma el numeral 10 del inciso h) de la fracción I del artículo 2o; y, se añade un párrafo tercero al inciso h) de la fracción I del artículo 2o, ambos de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para quedar como sigue:

Artículo 2o. Al valor de los actos o actividades que a continuación se señalan, se aplicarán las tasas y cuotas siguientes:

I. En la enajenación, en la importación de los siguientes bienes:

A) [...]

B) [...]

C) [...]

D) [...]

E) [...]

F) [...]

G) [...]

H) Combustibles

Fósiles	Cuota	Unidad de medida
1. Propano	6.29	centavos por litro.
2. Butano	8.15	centavos por litro.
3. Gasolinas y gasavión	11.05	centavos por litro.
4. Turbosina y otros kerosenos	13.20	centavos por litro.
5. Diesel	13.40	centavos por litro.
6. Combustóleo	14.31	centavos por litro.
7. Coque de petróleo	16.60	pesos por tonelada.
8. Coque de carbón	38.93	pesos por tonelada.
9. Carbón mineral	29.31	pesos por tonelada.
10. Otros combustibles fósiles	51.9957	

pesos por tonelada de emisiones de carbono que se emitan.

[...].

[...].

Los recursos que se recauden en términos de este artículo, un veinte por ciento se destinarán a inversión en energías limpias y renovables, a movilidad no motorizada, y modernización y ampliación en la capacidad del transporte público, y el resto en términos de la presente Ley, la Ley de Coordinación Fiscal y las demás aplicables.

[...].

I) [...]

J) [...]

II. [...]

III. [...]

Segundo. Se reforma el primer párrafo del artículo 9, de la Ley de Coordinación Fiscal, para quedar como sigue:

Artículo 9o. Las participaciones que correspondan a las Entidades y los Municipios son inembargables; no pueden afectarse a fines específicos, ni estar sujetas a retención, salvo aquéllas correspondientes al Fondo General de Participaciones, al Fondo de Fomento Municipal y a los recursos a los que se refiere el artículo 4-A, fracción I, de la presente Ley, que podrán ser afectadas, **a fines específicos,**

tales como en inversión en energías limpias y renovables, así como movilidad no motorizada, a la modernización y ampliación de la capacidad del transporte público, y en garantía, como fuente de pago de obligaciones contraídas por las Entidades o los Municipios, o afectadas en ambas modalidades, con autorización de las legislaturas locales e inscritas en el Registro Público Único, de conformidad con el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a favor de la Federación, de las instituciones de Crédito que operen en territorio nacional, así como de las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

[...].

[...].

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Escenarios de emisiones de gases de efecto invernadero asociados a combustibles fósiles y cemento en América Latina. Consultable en:

<http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/pdfs/360/04luismiguel.pdf>.

2 Ibid

3 Instrumentos económicos para enfrentar el cambio climático. Consultable en:

<http://centromariomolina.org/wp-content/uploads/2014/01/6.-InstrumentosEconmEnfrentarCambioClimático2.pdf>

4 Consejo Nacional de Población, Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2010. Consultable en:

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Zonas_metropolitanas_2010

5 Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Efectos a la Salud por la contaminación del aire ambiente. Gobierno Federal. Consultable en:

<https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/3-efectos-a-la-salud-por-la-contaminacion-del-aire-ambiente>

6 Organización Mundial de la Salud. (2021). Calidad del aire. Organización Mundial de la Salud. Consultable en:

<https://www.paho.org/es/temas/calidad-aire>

7 Inegi. Cuentas económicas y ecológicas de México. INEGI. Consultable en:

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/StmaCnnaNal/CtasEcmcasEcolgicas2019.pdf>

8 Universidad Nacional Autónoma de México. Oikos. Universidad Nacional Autónoma de México. Consultable en:

<http://www.oikos.unam.mx/Bioenergia/images/PDF/CC/CC-General/DossierUCCS-CC10A.pdf>

9 Organización de las Naciones Unidas. (2021) Se alcanzan niveles récord de concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera. Organización de las Naciones Unidas. Consultable en:

<https://news.un.org/es/story/2019/11/1465851>

10 Amnistía Internacional. Cambio Climático. Amnistía Internacional. Consultable en:

<https://www.amnesty.org/es/what-we-do/climate-change/>

11 Centro Mario Molina, Instrumentos económicos para enfrentar el cambio climático. Consultable en:

<http://centromariomolina.org/wp-content/uploads/2014/01/6.-InstrumentosEconmEnfrentarCambioClimático2.pdf>

12 El intento del impuesto al carbono en México, Animal Político. Consultable en:

<http://www.animalpolitico.com/blogueros-inteligencia-publica/2013/10/31/el-intento-del-impuesto-al-carbono-en-mexico/>

13 Ibid

14 Movimiento Ciudadano, Programa de Acción. Consultable en:

http://movimientociudadano.mx/sites/default/archivos/02_programa_de_accion_final_publicacion.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2021.— Diputado y diputada Jorge Álvarez Máynez, Edna Gisel Díaz Acevedo (rúbricas).»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

Diputada Edna, ¿con qué objeto?

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (desde la curul): Diputada presidenta, gracias, para solicitar adherirme a la iniciativa del diputado Álvarez Máynez, si él está de acuerdo, por el bien de las generaciones venideras.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: ¿Si lo acepta el diputado Máynez? Gracias. Gracias, diputada Edna.

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, para presentar iniciativa, con proyecto de decreto que adiciona los artículos 25 y 38 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Con tu anuencia, diputada presidenta.

Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados. Esta iniciativa toca uno de los temas más sensibles para nuestra nación, pues todo parece indicar, según las estadísticas, que el final de la pandemia, cuando las cosas vuelvan a la nueva normalidad, se encontrarán índices mayores de inseguridad, encontraremos también una policía desmoralizada y unas Fuerzas Armadas desgastadas y maltratadas.

Razón por la cual, a nombre del Grupo Parlamentario del PRD y del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, presento la iniciativa que adiciona una fracción IV Bis al artículo 25 y adiciona un artículo 38 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal, con el objetivo de crear el fondo de aportaciones para el fortalecimiento para la seguridad municipal (Fafosem), el cual apoyará mínimo 150 municipios con problemas de seguridad y violencia en este país.

En anteriores administraciones federales, con todas sus carencias y todas sus omisiones, los municipios contaban con

un programa, Fortaseg, que se presentaba como la única opción que tenían los gobiernos municipales para hacer frente a las problemáticas de seguridad en sus demarcaciones. Era el programa que estaba contemplado para mejorar la capacidad técnica y operativa de los cuerpos locales de seguridad.

En 2018, dicho fondo recibió 4 mil 9 millones de pesos, en 2019 se aprobaron 3 mil 930 millones de pesos, y para 2020 fueron 4 mil millones que beneficiaron a más, menos, 286 municipios. Sin embargo, en el Presupuesto 2021 la eliminación de recursos deja grandes problemáticas y vacíos para los gobiernos municipales.

A pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno federal con las operaciones para la construcción de la paz a través de las mesas de seguridad estatal y regional, el fortalecimiento a la inteligencia operativa y la presencia territorial de las Fuerzas Armadas y las fuerzas de seguridad, los municipios aún siguen sin poder enfrentar las problemáticas presentadas en sus localidades.

La iniciativa presenta un marco que establece el apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, con el objetivo de dar transparencia en la aplicación y entrega del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Seguridad Municipal, donde los municipios tendrán que rendir cuentas para poder continuar con el apoyo del fondo. Así evitaremos preferencias presidenciales y vamos a transparentar ese presupuesto.

Buscamos apoyar a los municipios que ahora mismo sufren por los recortes desde la administración federal y corregir hechos como los presentados la semana pasada en un municipio de Morelos, donde el apoyo de la Guardia Nacional y la policía estatal fueron omisos ante los hechos. Un municipio donde la policía municipal eran apenas 10 elementos en servicio, contra 200 pobladores que buscaban justicia por propia mano a consecuencia del hartazgo de la inseguridad.

Misma situación que se vive en mi estado, Michoacán, y en casi todos los estados de la República donde la inseguridad, pese a los esfuerzos locales, no ha cesado. El crimen ha respondido con balazos a la propuesta de abrazos desde el gobierno federal y, lamentablemente, la ciudadanía ha quedado en medio de ese fuego.

Por ello, adicionar una fracción IV Bis al artículo 25, y un artículo 38 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal, con el firme propósito de apoyar a nuestros municipios y a las y los ciudadanos que en ellos se encuentran, para fortalecer la seguridad de nuestra nación, tenemos que tener cosas concretas, como la que el día de hoy se está proponiendo, y esto, esto es responderle a la gente con hechos, no con palabras. Muchas gracias, es cuanto, señora presidenta.

«Iniciativa que adiciona los artículos 25 y 38 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, Francisco Javier Huacus Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo que disponen las fracciones II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y I del numeral 1 del artículo 6, el numeral 1 del artículo 77 y el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, pone a consideración de esta asamblea iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción IX al artículo 25 y el artículo 47 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal.

Exposición de motivos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en el artículo 21:

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se estableció el subsidio para la seguridad en los

municipios, que se aplicó durante los ejercicios de 2011 a 2015, con el nombre de Subsemun y a partir de 2016 a 2020, se reestructuró en el Programa de Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública (Fortaseg).

El Fortaseg se presentaba como la opción que tenían los gobiernos municipales para hacer frente a las problemáticas de seguridad de sus demarcaciones, era el programa que estaba contemplado para mejorar la capacidad técnica y operativa de los cuerpos de seguridad.

En 2018 se entregaron para dicho fondo 4 mil 9 millones de pesos, en 2019 se aprobaron 3 mil 930 millones de pesos y 4 mil millones de pesos distribuidos en 286 municipios beneficiados en 2020, sin embargo, en el Presupuesto de 2021, la eliminación de recursos dejó grandes problemáticas y vacíos para los gobiernos municipales.

En 2020, de acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el registro preliminar establecía la cifra de 34,515 víctimas de homicidio doloso, más 969 víctimas de feminicidio 35,484 personas asesinadas en el país.¹

En 2020, Zamora, Michoacán, fue el municipio más violento del país, con 111.84 puntos, el cual más que cuadruplica el promedio nacional, de 25.02 puntos.²

Violencia en los municipios de 100 mil o más habitantes:

3.1 Índice de violencia municipal

Puntajes parciales y total del índice de violencia municipal en 2020

Posición	Municipio	Entidad	Homicidio	Secuestro	Violación	Lesiones	RCV	Extorsión	Suma
1	Zamora	Michoacán	99.60	0.11	1.08	6.48	4.57	0.00	111.84
2	Manzanillo	Colima	79.18	0.35	3.06	6.76	0.36	0.49	90.19
3	Salamanca	Guanajuato	63.36	0.16	1.24	7.97	14.36	0.02	87.12
4	Tecate	Baja California	62.89	0.20	2.76	10.33	4.70	0.11	80.99
5	Celaya	Guanajuato	52.03	0.21	1.25	7.78	19.46	0.01	80.74
6	Fresnillo	Zacatecas	55.11	0.64	2.11	6.74	4.74	1.11	70.44
7	Playas de Rosarito	Baja California	55.05	0.35	2.97	6.49	5.39	0.05	70.30
8	Apaseo el Grande	Guanajuato	49.46	0.19	1.21	8.75	9.95	0.05	69.61
9	Tijuana	Baja California	52.61	0.10	2.98	4.54	7.47	0.07	67.78
10	Cajeme	Sonora	51.79	0.05	0.80	2.47	11.54	0.03	66.69
11	Juárez	Chihuahua	51.89	0.19	4.04	5.49	1.50	0.02	63.13
12	Acámbaro	Guanajuato	53.13	0.00	0.48	6.96	1.19	0.00	61.75
13	Ensenada	Baja California	42.14	0.00	4.69	6.19	4.55	0.11	57.67
14	Guaymas	Sonora	50.49	0.00	0.66	1.02	4.76	0.04	56.97
15	Iguala de la Independencia	Guerrero	45.66	0.14	1.18	5.79	2.76	0.18	55.71
16	Uruapan	Michoacán	32.37	1.11	1.06	7.15	10.29	0.02	52.00
17	San Francisco del Rincón	Guanajuato	37.40	0.00	0.20	10.18	3.71	0.00	51.49
18	Ecatepec de Morelos	México	8.79	0.17	2.08	12.72	26.76	0.60	51.12
19	Tultitlán	México	15.55	0.30	1.74	10.33	21.33	0.34	49.59
20	Naucalpan de Juárez	México	9.36	0.05	1.43	11.34	24.72	0.59	47.49
21	Zacatecas	Zacatecas	31.25	0.88	2.26	6.92	4.47	1.50	47.29
22	Zihuatanejo de Azueta	Guerrero	37.54	0.17	1.96	3.81	3.17	0.36	47.01

Fuente: Seguridad, justicia y paz. Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, AC, 2020. Revisado en septiembre de 2021.³

En 2021, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública reveló que de los 50 municipios más violentos 31 son gobernados por Morena, 7 por el PAN, 7 por Movimiento Ciudadano, 2 por el PRD, 2 por el PRI y 1 por un alcalde sin partido.⁴

Los estados más violentos son Chihuahua 120, Baja California 73, Colima 67, Zacatecas 61, Guanajuato 52, Morelos 44, Michoacán 43 homicidios por cada 100 mil habitantes, colocando a México en el 5to país más violento del mundo.



Fuente: Semáforo Ciudadano. Los municipios más violentos de México, 24 de junio 2021. Revisado en septiembre de 2021.⁵

A pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno federal con las Operaciones para la Construcción de la Paz, a través de las mesas de seguridad nacional, estatal y regional; el fortalecimiento de la inteligencia operativa y de la presencia territorial de las Fuerzas Armadas y las fuerzas de seguridad los municipios siguen sin poder enfrentar las problemáticas presentadas en sus demarcaciones.

Así, con la eliminación del programa de Fortalecimiento para la Seguridad le estableció una desmesurada disminución de poder acceder a recursos para costear la seguridad municipal.

La inseguridad se sigue manteniendo como uno de los principales retos de este Gobierno y más aun de los gobiernos municipales, primer frente donde se debe comenzar la lucha. Por ello, consideramos indispensable contar con los elementos necesarios para impulsar las estrategias que tengan como objetivo proporcionar una mayor seguridad a la ciudadanía focalizado en tres elementos esenciales.

1. Acceso a los municipios con mayor incidencia delictiva del país en relación con la densidad poblacional.
2. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, realizará las evaluaciones correspondientes para obtener a los municipios con mayor índice de delincuencia.
3. Diseño e implementación de programas de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Por ello establecemos la adición de la fracción IV Bis al artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de crear el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento para la Seguridad Municipal, con el objetivo de cubrir 150 municipios con problemas de seguridad y violencia en el país, con relación a la medición del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En mérito de lo expuesto y fundado, con fundamento en los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la fracción I del numeral 1 del artículo 6; numeral 1 del artículo 77 y el 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se somete a consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto que por el que se adicionan la fracción IV Bis al artículo 25 y el artículo 38 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal

Único. Se **adicionan** la fracción IV Bis al artículo 25 y el artículo 38 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal, para quedar como sigue:

Artículo 25. Con independencia de lo establecido en los capítulos I a IV de esta ley, respecto de la participación de los estados, municipios y el Distrito Federal en la recaudación federal participable, se establecen las aportaciones federales, como recursos que la federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, Distrito Federal, y en su caso, de los

municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta ley, para los fondos siguientes:

I. a IV. [...]

IV Bis. Fondo de Aportaciones Fortalecimiento para la Seguridad Municipal.

V. a VIII. [...]

[...]

[...]

Artículo 38 Bis. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento para la Seguridad Municipal, se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente a 4 por ciento de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según la estimación del presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. El monto de este fondo se entregará mensualmente.

A. Las aportaciones federales con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento para la Seguridad Municipal, que reciban los municipios, serán intransferibles a otras actividades destinándose exclusivamente para atender aspectos relevantes a la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública municipal, así como la mejora de condiciones laborales, la construcción de infraestructura, centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y el diseño e implementación de - de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Para este fin, se deberá abrir una cuenta bancaria independiente para la recepción y registro de las operaciones del Fondo que permita identificar de manera específica y clara el destino y cumplimiento de los recursos.

Este gasto se destinará a los 150 municipios con mayor índice de violencia según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual, deberá realizar una lista anual para cumplir con los objetivos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento para la Seguridad Municipal.

Dichos municipios deberán presentar progreso en su seguridad, que deberá impactar positivamente en su posicionamiento en el listado de los 150 municipios con mayor índice de violencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de no ser así dicho recurso deberá reducirse a 50 por ciento con relación a su año anterior.

Las autoridades municipales responsables de la ejecución de dichas aportaciones, invariablemente deberán:

I. Proporcionar informe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sobre la aplicación del recurso asignado a sus municipios mediante el Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad Municipal, a través de la Secretaría de Finanzas del municipio, el cual deberá contener datos cualitativos y cuantitativos.

II. La aportación recibida por el Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad Municipal, deberá ser públicas y de conocimiento de sus habitantes en medios oficiales de información escrita y electrónica del municipio, así como las acciones a realizar.

III. Informar a sus habitantes en medios oficiales de información escrita y electrónica, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 <https://www.mexicosocial.org/municipios-ultra-violentos/>

2 <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/1600-la-violencia-en-los-municipios-de-mexico-2020>

3 <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/1600-la-violencia-en-los-municipios-de-mexico-2020>

4 <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/07/18/31-de-los-50-municipios-mas-violentos-son-gobernados-por-morena/>

5 <https://semaforo.mx/articulo/los-municipios-mas-violentos-de-mexico>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre 2021.— Diputada y diputado: Edna Gisela Atanacio Luna, Francisco Javier Huacus Esquivel (rúbricas).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada Edna. Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

